

**2024-2027**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**AL MES DE JUNIO DE 2025**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

De acuerdo con lo establecido en los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48, 49 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), los entes públicos deberán emitir en forma periódica estados financieros; asimismo, cuando algún rubro así lo requiera, se deberá acompañar de Notas a los Estados Financieros, con la finalidad de revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y de significado a los datos contenidos en los estados financieros, los cuales serán la base para la emisión de Informes Periódicos y para la formulación de la Cuenta Pública Anual.

**MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN**  
**2024-2027**

**AL MES DE JUNIO DE 2025**

**A) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**INTRODUCCIÓN:**

La finalidad u objetivo de estas notas son el de revelar el contexto y los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que se consideraron en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de estos y sus particularidades.

De esta manera, se informan y explican las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

Los Estados Financieros del Municipio de Zinapécuaro Michoacán, proveen de información financiera a los principales usuarios de esta, al Congreso del Estado, a los Órganos de Fiscalización, para su publicación en las diversas plataformas digitales y a los ciudadanos de nuestro Municipio.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de estos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta de nuestro Municipio a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

**1.- AUTORIZACIÓN E HISTORIA**

Zinapécuaro es el nombre en lengua chichimeca de uno de los municipios del estado de Michoacán en México. La cabecera municipal recibe el nombre de Zinapécuaro de Figueroa. El municipio se encuentra ubicado en la región purépecha (tarasca), al norponiente del estado.

Antes de la conquista, el lugar fue sometido por el señorío tarasco de Hirepan, Hiquingare y finalmente Tangaxoán. Ellos construyeron un templo para adorar a la diosa Cuerecuaperi, la madre creadora de la vida y de la muerte.

Después de la llegada de los españoles, la región fue dominada por el conquistador Luis Montañez, quien fundó el pueblo de Zinapécuaro hacia 1530. Se instaló ahí una república de indios. La evangelización la llevaron a cabo frailes franciscanos.

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.P. ERENDIRA CABALLERO  
MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C. JUAN ROSELIO MIRANDA  
GONZALEZ  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA  
MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

**2024-2027**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**AL MES DE JUNIO DE 2025**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

Durante el desarrollo de la lucha por la independencia, en octubre de 1810, estuvieron en el pueblo de Zinapécuaro las fuerzas insurgentes encabezadas por Miguel Hidalgo y Costilla.

Después de la independencia de México, en 1831, se decretó la creación del municipio de Zinapécuaro. Posteriormente, a la cabecera municipal se le llamó Villa de Figueroa, en memoria del cura del pueblo, Juan Bautista Figueroa.

Se localiza al noroeste del Estado, a una altitud de 1.880 msnm. Limita al este con el municipio de Maravatío, al sureste con el municipio de Hidalgo, al suroeste con el municipio de Queréndaro, y al oeste con el municipio de Indaparapeo y con el municipio de Álvaro Obregón; al norte limita con el municipio de Acámbaro del estado de Guanajuato. Se encuentra a 45 km de Morelia, la capital del estado.

Tiene una superficie de 580 km<sup>2</sup>, que representa el 0,98 por ciento de la extensión del estado.

Su relieve orográfico está constituido por el sistema volcánico transversal, la sierra de San Andrés y los cerros del Pedrillo, Comalera, Cruz, Clavelina, Piojo, Monterrey, Mozo, Doncellas, Cuesta del Conejo y San Andrés.

Su hidrografía incluye los ríos Zinapécuaro, Las Lajas, Ojo de Agua de Bucio y Bocaneo. Tiene manantiales termales y de agua fría.

**a) Fecha de creación del ente público.**

En los primeros años del México Independiente, el 10 de diciembre de 1831, se decretó la creación del municipio de Zinapécuaro.

**b) Principales cambios en la estructura.**

El Municipio de Zinapécuaro Michoacán pertenece al Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y es una entidad política y social investida de personalidad jurídica, con libertad interior, patrimonio propio y autonomía para su Gobierno; se constituye por un conjunto de personas asentadas en el territorio determinado por la Ley Orgánica de División Territorial del Estado de Michoacán, gobernado por un Ayuntamiento constituido de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Título Quinto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

El Municipio de Zinapécuaro, Michoacán conserva su nombre actual, de conformidad a lo establecido en el artículo 3° de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán.

En lo que respecta a la fecha de presentación de los estados financieros y presupuestales, no se presentaron cambios en la estructura orgánica básica del Municipio de Zinapécuaro, siendo la misma que se aprobó al inicio del ejercicio fiscal vigente, misma que se a continuación se muestra.

**MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN**  
**ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**  
**2024-2027**

**1000023**

  
**LIC. JORDAN REYES GARCIA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
**L.E.P. ERENDIRA CABALLERO**  
MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

  
**LIC. JUAN ROGELIO MIRANBA**  
GONZALEZ  
TESORERO MUNICIPAL

  
**LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA**  
MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*

**2024-2027**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**AL MES DE JUNIO DE 2025**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE
1	PRESIDENCIA MUNICIPAL
2	SINDICATURA MUNICIPAL
3	DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
4	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
5	DIRECCION DE REGLAMENTOS Y LICENCIAS
6	REGIDURIAS
7	CONTRALORIA MUNICIPAL
8	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL
9	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA
10	DIRECCION DE TRANSITO Y VIALIDAD
11	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO
12	DIRECCION DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD Y DEPORTE
13	DIRECCION DE BIENESTAR
14	DIF MUNICIPAL
15	TESORERIA MUNICIPAL
16	DIRECCION DE IMPUESTO PREDIAL
17	DIRECCION DE CATASTRO
18	DIRECCION DE DESARROLLO RURAL
19	DIRECCION DE CULTURA
20	DIRECCION DE ADMINISTRACION DE MERCADO
21	DIRECCION DE SERVICIOS MUNICIPALES
22	DIRECCION DE ASEO PUBLICO
23	DIRECCION DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE
24	DIRECCION DE ATENCION AL MIGRANTE
25	DIRECCION DEL INSTITUTO DE LA IGUALDAD SUSTANTIVA Y DESARROLL
26	OFICIALIA MAYOR
27	DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL

Determinadas las unidades responsables se procede a elaborar el presupuesto de egresos en función al marco lógico del Presupuesto Basado en Resultados, considerando los ejes rectores, objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo.

**600024**

**LIC. JORDAN REYES GARCIA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**L.E.P ERENDIRA CABALLERO**  
MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

**C. JUAN ROGELIO MIRANDA**  
GONZALEZ  
TESORERO MUNICIPAL

**LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA**  
MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*

**2024-2027**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**AL MES DE JUNIO DE 2025**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

**2.- PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO**

El Municipio de Zinapécuaro Michoacán, opera mediante Ingresos de Gestión, Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios, Subvenciones, Pensiones, Jubilaciones y Otros Ingresos y Beneficios, considerando estos ingresos elaboramos la Ley de Ingresos del ente público, derivándose de la misma el Presupuesto de Ingresos, considerando ese mismo techo financiero del ejercicio fiscal, para determinar y elaborar el Presupuesto de Egresos, que se utilizará en el ejercicio del gasto durante el ejercicio fiscal en turno.

Así mismo, Se informa sobre las principales condiciones económico - financieras bajo las cuales el Municipio de Zinapécuaro Michoacán ha estado operando; y las cuales han influido en la toma de decisiones de la administración municipal y que dependen de las decisiones que se tomen tanto estatal, como federal.

El entorno inflacionario que actualmente prevalece en nuestro país ha tenido ciertos efectos negativos que se ven reflejados en el alza de los precios de los productos de primera necesidad, por lo que ha sido prioridad de esta administración municipal continuar apoyando a la población a través de los diferentes programas de gobierno, con apoyos a productores de la región y apoyos sociales.

Las actividades económicas en el Municipio de Zinapécuaro Michoacán si bien han crecido en ciertos sectores, este crecimiento no ha sido el apropiado, ya que este crecimiento no ha logrado beneficiar a la mayoría de la población, siendo insuficiente la oferta de empleo que demanda de la sociedad.

Esta administración municipal ha actuado de manera responsable en el manejo de las finanzas públicas, manteniendo flujos razonables de pasivos con proveedores y dando cumplimiento a las principales obligaciones del ayuntamiento.

Nuestro Municipio depende en gran medida de las participaciones federales, tanto para obra pública como para el sostenimiento de la administración municipal y se considera que en la medida de que mejoren la situación económica a nivel estatal y federal, se estarán mejorando las condiciones económicas y laborales en nuestro Municipio.

**3.- ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL**

El artículo 3° de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo establece que El Municipio es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo.

El Estado se divide para los efectos de su organización política y administrativa, en 113 Municipios, correspondiendo a nuestra la denominación de Municipio de Zinapécuaro Michoacán (clave 110) con cabecera municipal en Zinapécuaro de Figueroa.

Posicionar al Municipio en la punta del desarrollo económico, social y político de la región desde una identidad propia, fuerte y consolidada que de rumbo al crecimiento integral y al bienestar de los ciudadanos.

Ser un Gobierno Municipal estructurado, competente y fuerte que administre de manera clara, eficaz y honesta los recursos con los que cuenta el municipio, teniendo como centro de las políticas públicas al ciudadano.

**Valores**

- Honestidad
- Dinamismo
- Compromiso
- Organización

LIC. JORDÁN REYES GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.P ÉRENDIRA CABALLERO  
MOJICA  
SÍNDICA MUNICIPAL

C. JUAN ROGELIO MIRANDA  
GONZALEZ  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSÉ HERIBERTO HEREDIA  
MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*

**2024-2027**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**AL MES DE JUNIO DE 2025**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

• Sensibilidad

**a) Objeto Social.**

Administración Pública Municipal/ Persona Moral con Fines No Lucrativos

Fecha de inicio de operaciones: 01 de febrero de 1962

Estatus: Activo

Fecha de último cambio o estado: 14 de septiembre de 1992

Dato de Ubicación: Hidalgo Número 32, Zinapécuaro de Figueroa, Zinapécuaro de Michoacán de Ocampo. C.P. 58930

Brindar servicios públicos, fin fundamental para lo cual está instituido el ente público, procedemos a garantizar la tranquilidad, seguridad, derechos humanos y bienestar de las personas de la sociedad, del municipio, incrementando el bienestar común y mejorando el nivel de vida de los habitantes.

- I. Garantizamos la moral, el orden público y el bienestar colectivo sin discriminación, logrando la inclusión a todos los grupos de la sociedad.
- II. Hemos procurado prestar adecuadamente los servicios públicos municipales, con la finalidad de seguir proporcionando los servicios públicos con calidad y satisfacer las necesidades de la población.
- III. Preservar y fomentar la educación y la cultura entre sus habitantes, fomentando diversas actividades culturales y apoyando al sector educativo con el objetivo de evitar la deserción escolar.
- IV. Promover el desarrollo urbano, con adecuada planeación de todos los centros de población del Municipio de Zinapécuaro Michoacán, con el objetivo de cuidar el medio ambiente y reservas ecológicas, siempre en beneficio de la población.
- V. Hemos puesto mayor énfasis en promover y organizar programas municipales, en las obras públicas, participando con sus aportaciones económicas y mano de obra, así como para acciones colectivas que inciden en el incremento de los ingresos, como son: proyectos productivos y acciones proporcionando material a bajos costos, o cuotas de recuperación, como son: lámina, rollos de alambre, calentadores solares, tinacos, fertilizante, cemento, etc. Lo que les permite aplicar en sus hogares y tierras de cultivo para incrementar su ingreso y con ello mejorar el nivel de vida de la población.
- VI. Una de las dolencias más sentidas de la población mexicana es la impartición de justicia, es por ello que hemos tomado la iniciativa de proveer los medios para la aplicación y acceso a la justicia en el marco de nuestra competencia, capacitando a la población y apoyándolos con nuestro despacho jurídico, con el objeto de que cada persona que sufre de algún incidente, peligro, amenaza, agresión o delito, sea atendido de tal manera que sea pronta y expedita su atención con las autoridades competentes.
- VII. Fomentar el turismo y desarrollo económico del municipio o de la entidad, por lo que nos hemos dado a la tarea de promover el desarrollo económico y el turismo local, para generar más oportunidades de empleo y el progreso del comercio y servicios, a través de la participación social.
- VIII. Fomentar la participación ciudadana en la observación, vigilancia y evaluación de la calidad en la gestión pública municipal, en relación a tomar medidas de la transparencia de la información, a pesar de las normas establecidas para ello, causal que nos permite dar un realce a nuestra administración transparentando y publicando toda la

06/026

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN 2024-2027  
**PRESIDENCIA**  
LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.P. ERENDIRA CABALLERO  
MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN 2024-2027  
**TESORERÍA**  
C. JUAN ROGELIO MIRANDA  
GONZALEZ  
TESORERO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN 2024-2027  
**CONTABILIDAD**  
LIC. JOSÉ HERIBERTO HEREDIA  
MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

**2024-2027**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**AL MES DE JUNIO DE 2025**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

información que se solicita en los portales del SEVAC, Instituto de Transparencia, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría del Bienestar, en los diferentes medios de difusión local y en los propios estrados del municipio, así mismo como proporcionar la información que se solicita por cualquier ciudadano.

**b) Principal Actividad.**

Administración Pública Municipal en General 22/10/1999

Fondos y Fideicomisos Financieros para el Desarrollo 01/02/1962

La Administración Pública tiene su finalidad en lo general en los aspectos anteriormente señalados, pero principalmente para la prestación, administración y conservación de los servicios públicos municipales, y ya de forma específica, considerándose enunciativa y no limitativa en los siguientes servicios públicos municipales:

**I. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.**

1. Realizar obra pública de agua referente a los siguientes conceptos: Red de agua potable, tomas domiciliarias, pozos profundos, equipamientos de pozos, tanques de almacenamiento.
2. Realizar mantenimientos como construcciones nuevas de redes de drenajes en la cabecera municipal como en las comunidades.

**II. Alumbrado público.**

Mejorado sustancialmente este servicio, incrementando las luminarias, construyendo líneas de electrificación, tanto en las zonas de atención prioritaria urbanas como rurales, de las cuales se desprenden la puesta en marcha de más luminarias.

**III. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.**  
**En relación con este servicio público municipal señalamos lo siguiente:**

1. Brindar el servicio de limpia y recolección de basura de la cabecera municipal y de las comunidades.
2. Traslado, tratamiento y disposición final de residuos.

**IV. Mercados.**

- a) Remodelado las instalaciones, dando mantenimiento, mejorando las condiciones de los oferentes, para satisfacer las necesidades de los productos de primera necesidad de la población, fomentar la recaudación de los derechos, mismos que se utilizan para efectos de continuar con el mantenimiento y modernización de los inmuebles, así como de los locales.
- b) Por el lado de la vía pública, en relación con los tianguis, sobre ruedas, hemos de implementar controles de los puestos semifijos y ambulantes, permitiendo su establecimiento por tiempo definido y determinado, con la finalidad de que se controlen y no hagan actos o lleven acciones fuera del marco legal.

**V. Panteones.**

Reorganizar el servicio de gavetas y por secciones, con el objeto de tener espacios disponibles, así como revisar los derechos de perpetuidad existentes o reasignar la perpetuidad a otro beneficiario en dado caso que quienes la

000027



"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

**2024-2027**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**AL MES DE JUNIO DE 2025**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

poseen, estén atrasados en su revalidación o simplemente ya no exista el derecho de posesión, para lograr la eficiencia en el servicio.

**VI. Rastro.**

1. Mejorar la instalación del rastro municipal, con relación al techo, muros, pisos, instalación eléctrica, agua potable, y sobre todo en la fosa para el almacenamiento de los desechos.
2. Adquirir equipo de punta, para la matanza y así evitar que los animales sufran su muerte.

**VII. Calles, parques, jardines y su equipamiento.**

De acuerdo con los lineamientos que se proporcionan por parte de la Secretaría del Bienestar, en cuanto a la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, hemos podido realizar lo siguiente:

1. Con relación a los parques, jardines y su equipamiento invertir en su mantenimiento, conservando las áreas verdes, limpios e iluminados, con el objeto de que estén en óptimas condiciones para el usuario, actividades realizadas con personal de la administración pública municipal, de servicios públicos municipales y de oficialía mayor.

**VIII. Unidades deportivas y de promoción cultural de su competencia.**

1. Conservación y mantenimiento de los espacios de recreación, deportiva y cultural, para mayor satisfacción de la población, consistente en rehabilitación de canchas de usos múltiples, cancha de fútbol, el área de juegos infantiles, rehabilitación de los sanitarios.

**c) Ejercicio Fiscal.**

El ejercicio fiscal por el que se informan estas notas corresponde al periodo enero a diciembre del 2025.

La presente información financiera, presupuestal, contable, de notas a los estados financieros, tanto de desglose, de memoria y de gestión administrativa, corresponden al ejercicio fiscal 2025, misma que se encuentra sustentada con todas las pruebas documentales públicas y privadas que se encuentran en los archivos tanto vigentes como históricos de nuestro ente público.

**d) Régimen Jurídico.**

Persona Moral con Fines No Lucrativos/Sin Tipo de Sociedad

El Municipio de Zinapécuaro Michoacán, está constituido como persona moral con fines no lucrativos, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad como se establece en la normatividad aplicable, ya que por decreto se forman y se constituyen las entidades públicas, con el objeto de prestar servicios públicos municipales o satisfacer necesidades de índole particular a la población.

**e) Consideraciones Fiscales del ente; Revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.**

Entero de Retenciones Mensuales de ISR por Sueldos y Salarios 31/03/2002

Entero Mensual de ISR de ingresos por arrendamiento 09/03/2018

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.P. ERENDIRA CABALLERO  
MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C. JUAN ROGELIO MIRANDA  
GONZALEZ  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA  
MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

**2024-2027**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**AL MES DE JUNIO DE 2025**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

El Municipio de Zinapécuaro Michoacán, de acuerdo con la normatividad que nos rige está obligado a retener y enterar los siguientes conceptos:

**Contribuciones Federales Obligadas a Pagar o Retener**

- I. Retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y Salarios del ejercicio fiscal, así como enterarlas al fisco federal, evitando pagar multas, recargos y actualizaciones.
- II. Retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilables a salarios, así como enterarlas al fisco federal, evitando pagar multas, recargos y actualizaciones.
- III. Retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales, así como enterarlas al fisco federal, evitando pagar multas, recargos y actualizaciones.
- IV. Retener y enterar el Impuesto Sobre la renta (ISR) por las retenciones realizadas por el pago de renta de bienes inmuebles, así como enterarlas al fisco federal, evitando pagar multas, recargos y actualizaciones.

**Contribuciones Estatales Obligadas a Pagar**

De igual forma tratamos de dar cumplimiento con el pago de los impuestos estatales, en este supuesto del pago del Impuesto Sobre las Erogaciones por Remuneraciones al Personal Subordinado o Asimilable, Bajo la Dirección de un Patrón (3% Sobre Nómina).

**f) Estructura Organizacional Básica.**



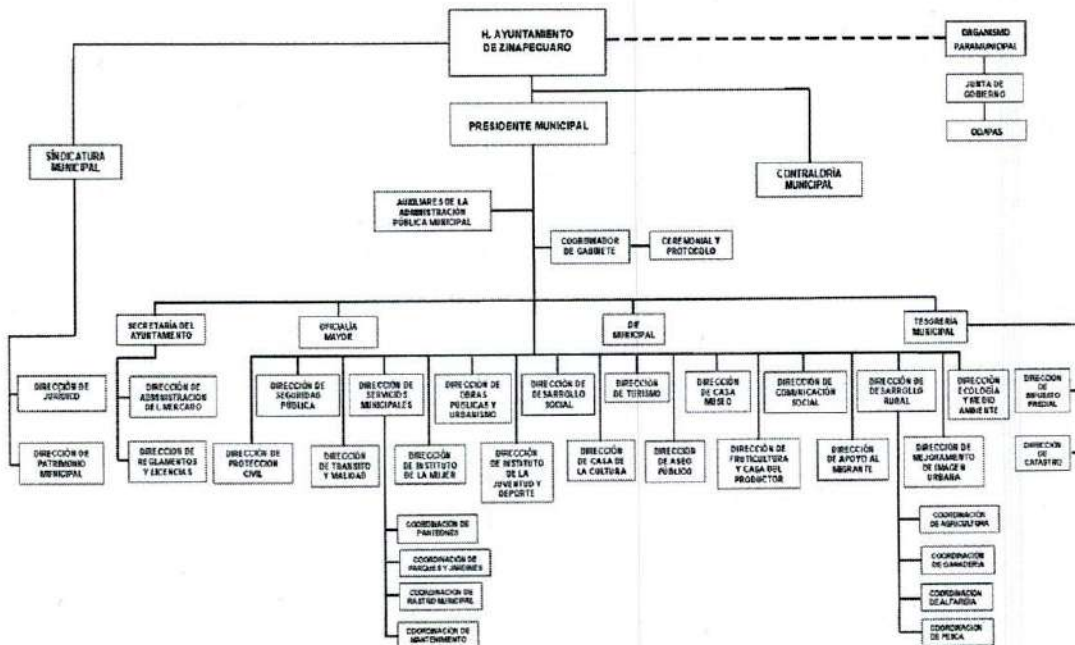
000029

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

**2024-2027**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**AL MES DE JUNIO DE 2025**  
**(CIFRAS EN PESOS)**



**ORGANIGRAMA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021 - 2024**



g)

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN							
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS							
EJERCICIO 2025							
UR	PRG	PRY	NOMBRE	FFSF	FF	CP	CADENA PRESUPUESTAL
001			PRESIDENCIA MUNICIPAL				
001	101		MUNICIPIO TRANSPARENTE Y DEMOCRATICO				
001	101	001	115 GESTION Y ATENCIÓN CIUDADANA	131	115	201	101-F1-P1-C1-A1
001	101	002	115 CEREMONIAS, ACTOS OFICIALES O SOLEMNES	131	115	201	101-F1-P1-C1-A1
001	101	003	115 ENTREGA DE APOYOS Y MEDICAMENTOS A LA POBLACIÓN	268	115	201	101-F1-P1-C2-A1
001	101	004	101 GESTION Y ATENCIÓN CIUDADANA	131	101	201	101-F1-P1-C1-A1
001	101	005	615 ENTREGA DE APOYOS Y MEDICAMENTOS A LA POBLACIÓN	268	615	201	101-F1-P1-C2-A1

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.P. ERENDIRA CABALLERO  
MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C. JUAN ROSELIO MIRANDA  
GONZALEZ  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA  
MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

**2024-2027**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**AL MES DE JUNIO DE 2025**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

001	101	006	116 GESTION Y ATENCIÓN CIUDADANA (REMANENTES)	131	116	201	101-F1-P1-C1-A1
001	101	007	102 GESTION Y ATENCION CIUDADANA (REMANENTES)	131	102	201	101-F1-P1-C1-A1
001	101	008	101 CEREMONIAS, ACTOS OFICIALES O SOLEMNES	131	101	201	101-F1-P1-C1-A1
001	101	009	102 CEREMONIAS, ACTOS OFICIALES O SOLEMNES	131	102	201	101-F1-P1-C1-A1
001	101	010	101 ENTREGA DE APOYOS Y MEDICAMENTOS A LA POBLACION	268	101	201	101-F1-P1-C2-A1
001	101	011	102 ENTREGA DE APOYOS Y MEDICAMENTOS A LA POBLACION	268	102	201	101-F1-P1-C2-A1
001	101	012	116 ENTREGA DE APOYOS Y MEDICAMENTOS A LA POBLACION	268	116	201	101-F1-P1-C2-A1
002			SINDICATURA MUNICIPAL				
002	101		MUNICIPIO TRANSPARENTE Y DEMOCRATICO				
002	101	001	115 VIGILANCIA DE LA HACIENDA P Y CONCILIACIÓN DE CONFLICTOS	111	115	201	101-F1-P1-C3-A1
002	101	002	101 VIGILANCIA DE LA HACIENDA P Y CONCILIACIÓN DE CONFLICTOS	133	101	201	101-F1-P1-C3-A1
002	101	003	115 CONTROL DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES	133	115	201	101-F1-P1-C3-A2
002	101	004	101 CONTROL DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES	133	101	201	101-F1-P1-C3-A2
003			DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS				
003	101		MUNICIPIO TRANSPARENTE Y DEMOCRATICO				
003	101	003	115 REPRESENTACIÓN LEGAL DEL MUNICIPIO	135	115	201	101-F1-P1-C6-A1
003	101	004	101 REPRESENTACIÓN LEGAL DEL MUNICIPIO	135	101	201	101-F1-P1-C6-A1
004			SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO				
004	101		MUNICIPIO TRANSPARENTE Y DEMOCRATICO				
004	101	001	115 COORDINACION DE LA POLITICA INTERNA Y SOCIAL	132	115	201	101-F1-P1-C5-A1
004	101	002	101 COORDINACION DE LA POLITICA INTERNA Y SOCIAL	132	101	201	101-F1-P1-C5-A1
004	101	005	115 AUXILIARES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	132	115	201	101-F1-P1-C5-A2
004	101	006	101 AUXILIARES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL	132	101	201	101-F1-P1-C5-A2

**103031**

**LIC. JORDAN REYES GARCIA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**L.E.P. ERENDIRA CABALLERO**  
MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

**G. JUAN ROGELIO MIRANDA**  
GONZALEZ  
TESORERO MUNICIPAL

**LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA**  
MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."*

**2024-2027**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**AL MES DE JUNIO DE 2025**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

004	101	007	102 COORDINACION DE LA POLITICA INTERNA Y SOCIAL	132	102	201	101-F1-P1-C5-A1
005			DIRECCION DE REGLAMENTOS Y LICENCIAS				
005	101		MUNICIPIO TRANSPARENTE Y DEMOCRATICO				
005	101	001	115 SUPERVISION Y VERIFICACION DE LOCALES COMERCIALES	139	115	201	101-F1-P1-C7-A1
005	101	002	101 SUPERVISION Y VERIFICACION DE LOCALES COMERCIALES	139	101	201	101-F1-P1-C7-A1
006			REGIDURIAS				
006	101		MUNICIPIO TRANSPARENTE Y DEMOCRATICO				
006	101	001	115 GESTIONES Y SESIONES DE TRABAJO	111	115	201	101-F1-P1-C4-A1
006	101	002	101 GESTIONES Y SESIONES DE TRABAJO	111	101	201	101-F1-P1-C4-A1
006	101	003	102 GESTIONES Y SESIONES DE TRABAJO	111	102	201	101-F1-P1-C4-A1
007			CONTRALORIA MUNICIPAL				
007	101		MUNICIPIO TRANSPARENTE Y DEMOCRATICO				
007	101	001	115 REVISIÓN FINANCIERA, DE CUMPLIMIENTO LEGAL Y EVALUACIÓN	112	115	201	101-F1-P1-C8-A1
007	101	002	101 REVISION FINANCIERA Y RENDICION DE CUENTAS	112	101	201	101-F1-P1-C8-A1
007	101	003	546 REVISION FINANCIERA Y RENDICION DE CUENTAS	112	546	201	101-F1-P1-C8-A1
008			DIRECCION DE PROTECCION CIVIL				
008	101		MUNICIPIO TRANSPARENTE Y DEMOCRATICO				
008	101	002	101 PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	172	101	201	101-F1-P2-C1-A1
008	101	005	521 PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	172	521	201	101-F1-P2-C1-A1
009			DIRECCION DESEGURIDAD PUBLICA				
009	101		MUNICIPIO TRANSPARENTE Y DEMOCRATICO				
009	101	002	101 SEGURIDAD PUBLICA Y PREVENCIÓN DEL DELITO	171	101	201	101-F1-P2-C2-A1
009	101	005	521 SEGURIDAD PUBLICA Y PREVENCIÓN DEL DELITO	111	521	201	101-F1-P2-C2-A1
009	101	006	547 SEGURIDAD PUBLICA Y PREVENCIÓN DEL DELITO	111	547	201	101-F1-P2-C2-A1

**1032**

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.P. ERENDIRA CABALLERO  
MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C. JUAN ROGELIO MIRANDA  
GÓZALEZ  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA  
MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."*

**2024-2027**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**AL MES DE JUNIO DE 2025**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

010			DIRECCION DE TRANSITO Y VIALIDAD				
010	102		MUNICIPIO TRANSPARENTE Y DEMOCRATICO				
010	102	002	101 PROMOVER EL RESPETO Y LA CULTURA CIVICA VIAL	171	101	201	101-F1-P2-C3-A1
010	102	005	521 PROMOVER EL RESPETO Y LA CULTURA CIVICA VIAL	171	521	201	101-F1-P2-C3-A1
011			DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO				
011	102		BIENESTAR SOCIAL				
011	102	001	115 SUPERVISION Y CONTROL DE OBRA	139	115	201	102-F2-P1-C1-A1
011	102	002	101 SUPERVISION Y CONTROL DE OBRA	139	101	201	102-F2-P1-C1-A1
011	102	005	520 INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE	223	520	201	102-F2-P1-C2-A1
011	102	006	520 INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y LETRINAS	213	520	201	102-F2-P1-C3-A1
011	102	007	520 INFRAESTRUCTURA BASICA DEL SECTOR EDUCATIVO	256	520	201	102-F2-P1-C4-A1
011	102	008	520 URBANIZACION	221	520	201	102-F2-P1-C5-A1
011	102	009	520 VIALIDADES URBANAS	221	520	201	102-F2-P1-C6-A1
011	102	010	520 PROGRAMA DE GASTOS INDIRECTOS	185	520	201	102-F2-P1-C7-A1
011	102	011	520 INFRAESTRUCTURA PARA ESPACIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS, TUR	241	520	201	102-F2-P1-C8-A1
011	102	012	520 INFRAESTRUCTURA ESPACIOS PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	221	520	201	102-F2-P1-C9-A1
011	102	013	520 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DE INVESTIGACION	241	520	201	106-F6-P2-C1-A6
011	102	014	521 INFRAESTRUCTURA PARA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	221	520	201	102-F2-P1-C9-A1
011	102	015	611 VIALIDADES URBANAS	221	611	201	102-F2-P1-C9-A1
011	102	016	611 INFRAESTRUCTURA PARA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	221	611	201	102-F2-P1-C9-A1
011	102	017	611 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DE INVESTIGACION	253	611	201	102-F2-P1-C4-A1
011	102	018	521 PROGRAMA DE GASTOS INDIRECTOS	185	521	201	102-F2-P1-C7-A1
011	102	019	102 SUPERVISION Y CONTROL DE OBRA	139	102	201	102-F2-P1-C1-A1
012			DIRECCION DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD Y DEPORTE				
012	102		BIENESTAR SOCIAL				

000033

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.P. ERENDIRA CABALLERO  
MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C. JUAN ROGELIO MIRANDA  
GONZALEZ  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA  
MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

**2024-2027**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**AL MES DE JUNIO DE 2025**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

012	102	001	115 PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE	241	115	201	107-F7-P1-C2-A1
012	102	002	101 PROMOCION DE LA ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE	241	101	201	107-F7-P1-C2-A1
013			DIRECCION DE BIENESTAR				
013	102		BIENESTAR SOCIAL				
013	102	001	115 COORDINAR PROGRAMAS SOCIALES Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	266	115	201	107-F7-P1-C1-A2
013	102	002	101 COORDINAR PROGRAMAS SOCIALES Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	266	101	201	107-F7-P1-C1-A2
014			DIF MUNICIPAL				
014	103		BIENESTAR SOCIAL				
014	103	001	115 COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y ACCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL	268	115	201	107-F7-P1-C1-A1
014	103	002	101 COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y ACCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL	268	101	201	107-F7-P1-C1-A1
014	103	003	102 COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y ACCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL	268	102	201	107-F7-P1-C1-A1
015			TESORERIA MUNICIPAL				
015	103		PROSPERIDAD Y DESARROLLO ECONOMICO				
015	103	001	115 RECAUDACIÓN, CONTROL PRESUPUESTAL Y CONTABILIDAD	151	115	201	103-F3-P1-C1-A1
015	103	002	101 RECAUDACIÓN, CONTROL PRESUPUESTAL Y CONTABILIDAD	151	101	201	103-F3-P1-C1-A1
015	103	006	115 SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES	441	115	604	103-F3-P1-C1-A2
015	103	007	101 SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES	441	101	604	103-F3-P1-C1-A2
015	103	008	116 SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES	441	116	604	103-F3-P1-C1-A2
015	103	010	521 SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES	441	521	604	103-F3-P1-C1-A2
015	103	011	615 SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES	441	615	604	103-F3-P1-C1-A2
015	103	013	547 SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES	441	547	604	103-F3-P1-C1-A2
015	103	014	546 SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES	441	546	604	103-F3-P1-C1-A2
015	103	015	102 RECAUDACION, CONTROL PRESUPUESTAL Y CONTABILIDAD	151	102	201	103-F3-P1-C1-A1
016			DIRECCION DE IMPUESTO PREDIAL				

**103034**

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E. PERENDIRA CABALLERO  
MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C. JUAN ROGELIO MIRANDA  
GONZALEZ  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA  
MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

**2024-2027**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**AL MES DE JUNIO DE 2025**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

016	103		PROSPERIDAD Y DESARROLLO ECONOMICO				
016	103	001	115 RECAUDACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL	151	115	201	103-F3-P1-C2-A1
016	103	002	101 RECAUDACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL	151	101	201	103-F3-P1-C2-A1
017			DIRECCION DE CATASTRO				
017	103		PROSPERIDAD Y DESARROLLO ECONOMICO				
017	103	001	115 SERVICIOS DE CATASTRO	151	115	201	103-F3-P1-C3-A1
017	103	002	101 SERVICIOS DE CATASTRO	151	101	201	103-F3-P1-C3-A1
018			DIRECCION DE DESARROLLO RURAL				
018	103		PROSPERIDAD Y DESARROLLO ECONOMICO				
018	103	001	115 ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL	311	115	201	103-F3-P2-C1-A1
018	103	002	101 ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL	311	101	201	103-F3-P2-C1-A1
018	103	005	115 CONSERVACION Y PROTECCION DE LOS BOSQUES DEL MUNICIPIO	216	115	201	103-F3-P2-C2-A1
018	103	016	101 CONSERVACION Y PROTECCION DE LOS BOSQUES DEL MUNICIPIO	216	101	201	103-F3-P2-C2-A1
019			DIRECCION DE CULTURA				
019	103		PROSPERIDAD Y DESARROLLO ECONOMICO				
019	103	001	115 PROMOCIÓN DEL ARTE, CULTURA, GASTRONOMIA Y LAS ARTESANIAS	242	115	201	103-F3-P2-C3-A1
019	103	002	101 PROMOCIÓN DEL ARTE, CULTURA, GASTRONOMIA Y LAS ARTESANIAS	242	101	201	103-F3-P2-C3-A1
019	103	003	603 PROMOCIÓN DEL ARTE, CULTURA, GASTRONOMIA Y LAS ARTESANIAS	242	603	201	103-F3-P2-C3-A1
020			DIRECCION DE ADMINISTRACION DE MERCADO				
020	104		PROSPERIDAD Y DESARROLLO ECONOMICO				
020	104	001	115 ADMINISTRACION DEL MERCADO MUNICIPAL	151	115	201	103-F3-P1-C4-A1
020	104	002	101 ADMINISTRACION DEL MERCADO MUNICIPAL	151	101	201	103-F3-P1-C4-A1

160035

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.P. ERENDIRA CABALLERO  
MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C. JUAN ROGELIO MIRANDA  
GONZALEZ  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA  
MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

**2024-2027**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**AL MES DE JUNIO DE 2025**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

021			DIRECCION DE SERVICIOS MUNICIPALES				
021	104		COMUNIDADES SOSTENIBLES				
021	104	001	115 SERVICIOS PUBLICOS BASICOS	226	115	201	104-F4-P1-C1-A1
021	104	002	115 SERVICIOS PUBLICOS BASICOS PANTEONES	226	115	201	104-F4-P1-C1-A1
021	104	003	115 SERVICIOS PUBLICOS BASICOS PARQUES Y JARDINES	226	115	201	104-F4-P1-C1-A1
021	104	004	115 SERVICIOS PUBLICOS BASICOS RASTRO MUNICIPAL	226	115	201	104-F4-P1-C1-A1
021	104	005	115 SERVICIOS PUBLICOS BASICOS MANTENIMIENTO E IMAGEN URBANA	226	115	201	104-F4-P1-C1-A1
021	104	006	115 SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	226	115	201	104-F4-P1-C1-A1
021	104	026	521 SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	224	521	201	104-F4-P1-C1-A1
021	104	027	101 SERVICIOS PUBLICOS BASICOS	226	101	201	104-F4-P1-C1-A1
021	104	028	101 SERVICIOS PUBLICOS BASICOS PANTEONES	226	101	201	104-F4-P1-C1-A1
021	104	029	101 SERVICIOS PUBLICOS BASICOS PARQUES Y JARDINES	226	101	201	104-F4-P1-C1-A1
021	104	030	101 SERVICIOS PUBLICOS BASICOS RASTRO MUNICIPAL	226	101	201	104-F4-P1-C1-A1
021	104	031	101 SERVICIOS PUBLICOS BASICOS MANTENIMIENTO E IMAGEN URBANA	226	101	201	104-F4-P1-C1-A1
021	104	033	101 SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	226	101	201	104-F4-P1-C1-A1
021	104	034	547 SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	224	547	201	104-F4-P1-C1-A1
021	104	035	102 SERVICIOS PUBLICOS BASICOS	226	102	201	104-F4-P1-C1-A1
022			DIRECCION DE ASEO PUBLICO				
022	105		COMUNIDADES SOSTENIBLES				
022	105	001	115 SERVICIO DE ASEO PUBLICO Y RECOLECCION DE BASURA	226	115	201	104-F4-P1-C1-A2
022	105	002	101 SERVICIOS DE ASEO PUBLICO Y RECOLECCION DE BASURA	211	101	201	104-F4-P1-C1-A2

0036

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZIHUECUARO, MICHOACÁN 2024-2027  
**PRESIDENCIA**

  
**LIC. JORDAN REYES GARCIA**  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

  
**L.E.P. ERENDIRA CABALLERO MOJICA**  
 SINDICA MUNICIPAL

  
**C. JUAN ROGELIO MIRANDA GONZALEZ**  
 TESORERO MUNICIPAL

  
**LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA MENDOZA**  
 CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

**2024-2027**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**AL MES DE JUNIO DE 2025**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

022	105	003	102 SERVICIOS DE ASEO PUBLICO Y RECOLECCION DE BASURA	212	102	201	104-F4-P1-C1-A2
023			DIRECCION DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE				
023	105		COMUNIDADES SOSTENIBLES				
023	105	001	115 PROTECCION AL ENTORNO Y FOMENTO DE LA CULTURA AMBIENTAL	216	115	201	104-F4-P1-C2-A1
023	105	101	101 PROTECCION AL ENTORNO Y FOMENTO DE LA CULTURA AMBIENTAL	216	101	201	104-F4-P1-C2-A1
024			DIRECCION DE ATENCION AL MIGRANTE				
024	105		INCLUSION E IGUALDAD SUSTANTIVA				
024	105	001	115 GESTION DE TRAMITES Y ATENCION AL MIGRANTE	268	115	201	105-F5-P1-C2-A1
024	105	002	101 GESTION DE TRAMITES Y ATENCION AL MIGRANTE	268	101	201	105-F5-P1-C2-A1
025			DIRECCION DEL INSTITUTO DE LA IGUALDAD SUSTANTIVA Y DESARROLL				
025	106		INCLUSION E IGUALDAD SUSTANTIVA				
025	106	001	115 GESTION DE TRAMITES Y ATENCION INTEGRAL A LA MUJER	268	115	201	105-F5-P1-C1-A1
025	106	002	101 GESTION DE TRAMITES Y ATENCION INTEGRAL A LA MUJER	268	101	201	105-F5-P1-C1-A1
026			OFICIALIA MAYOR				
026	106		MODERNO Y CONECTADO				
026	106	001	115 ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS	185	115	201	106-F6-P1-C1-A1
026	106	002	101 ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS	185	101	201	106-F6-P1-C1-A1
026	106	005	521 ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS	185	521	201	106-F6-P1-C1-A1
026	106	006	102 ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS	132	102	201	101-F1-P1-C5-A1
027			DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL				
027	106		MODERNO Y CONECTADO				
027	106	001	115 DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES, MENSAJ Y ACCIONE DE GOBIERNO	183	115	201	106-F6-P1-C2-A1
027	106	002	101 DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES, MENSAJ Y ACCIONE DE GOBIERNO	183	101	201	106-F6-P1-C2-A1

000037

  
**LIC. JORDAN REYES GARCIA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

  
**L.E.P. ERENDIRA CABALLERO**  
**MOJICA**  
**SINDICA MUNICIPAL**

  
**C. JUAN ROGELIO MIRANDA**  
**GONZALEZ**  
**TESORERO MUNICIPAL**

  
**LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA**  
**MENDOZA**  
**CONTRALOR MUNICIPAL**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

**2024-2027**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**AL MES DE JUNIO DE 2025**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

- h) **Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y Análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.**

En el Municipio no contamos con fideicomisos de ningún tipo, en caso dado que existiesen, su estructura orgánica, la integración de su patrimonio y los estados financieros, se determinarán de conformidad a las reglas establecidas y proporcionadas de acuerdo con las disposiciones que para tal efecto emite el Consejo Nacional para la Armonización Contable (CONAC).

**4.- BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Con fundamento en el artículo 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el registro contable de las transacciones se llevaron a cabo con base acumulativa, expresadas en términos monetarios, captando los diversos eventos económicos, identificables y cuantificables que afectaron los bienes e inversiones, las obligaciones y pasivos así como el patrimonio, conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las disposiciones legales aplicables, considerando las mejores prácticas de contabilidad nacional e internacional y verificando de manera constante la aplicación de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de generar información financiera razonable.

- a) **Normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.**

Los Estados Financieros se encuentran expresados en moneda nacional y han sido elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicada el 31 de diciembre de 2008, con sus respectivas reformas del 12 de noviembre del 2012, 30 de diciembre de 2015, 19 de enero de 2018 y 30 de enero de 2018 respectivamente; así como, los acuerdos, lineamientos y documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) aplicables, con sus respectivas modificaciones, así como considerando las Normas de Información Financiera (NIF).

- b) **Normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros.**


Los presentes Estados Financieros, han sido elaborados a partir de la información ingresada al Sistema de Armonización Contable y Gubernamental (SIDEACG) por la Tesorería Municipal o su equivalente, Departamento de Egresos, Ingresos, Sindicatura y Obras Públicas; así como, las distintas áreas ejecutoras del gasto, misma que es convertida en registros presupuestales y contables por el sistema, los cuales se generan reconociendo el efecto contable y presupuestal de las operaciones realizadas por el ente público, conforme a los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en sus momentos de Ley de Ingresos Estimada, Ley de Ingresos por Ejecutar, Ley de Ingresos Modificada, Ley de Ingresos Devengada y Ley de Ingresos Recaudada, en el supuesto de los egresos se da cumplimiento con los momentos contables de Presupuesto de Egresos Aprobado, Presupuesto de Egresos por Ejercer, Presupuesto de Egresos Modificado, Presupuesto de Egresos Comprometido, Presupuesto de Egresos Devengado, Presupuesto de Egresos Ejercido y Presupuesto de Egresos Pagado .


- c) **Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).**

Los Postulados básicos, son aplicados para el ente, con el objeto de presentar la información presupuestal y financiera, conforme se solicita por la gran cantidad de usuarios y sociedad que exigen la rendición de cuentas, se concentran en los siguientes:

  
LIC. JORDAN REYES GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
L.E.F. ERENDIRA CABALLERO  
MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

  
C. JUAN ROGELIO MIRANDA  
GÓNZALEZ  
TESORERO MUNICIPAL

  
LIC. JOSÉ HERIBERTO HEREDIA  
MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

**2024-2027**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**AL MES DE JUNIO DE 2025**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

**1.- Sustancia Económica**

Con este principio se reconocen todas y cada una de las operaciones ente.

**2.- Entes Públicos**

Este postulado reconoce como ente público al ente, de acuerdo como se establece en el decreto de creación y elevación a municipio.

**3.- Existencia Permanente**

El postulado presente hace que se reconozca al ente público de forma indefinida, salvo instrucciones o indicaciones contrarias a su decreto de creación.

**4.- Revelación Suficiente**

Con este postulado se presenta la información financiera presupuestal de forma clara y amplia, con el objeto de salvaguardar la revelación objetiva de la misma.

**5.- Importancia Relativa**

La información financiera, presupuestal y contable muestra los aspectos importantes en el ámbito de las operaciones del ente.

**6.- Registro e Integración Presupuestaria**

Este postulado nos permite que la información presupuestal, se relacione y se integre en la contabilidad del ente, de conformidad a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, considerando los registros patrimoniales.

El sistema de contabilidad gubernamental cumple con lo siguiente:

- a) Considera cuentas de orden, para el registro del ingreso y el egreso, a fin de proporcionar información presupuestaria que permita evaluar los resultados obtenidos respecto de los presupuestos autorizados;
- b) Identificar la vinculación entre las cuentas de orden y las de balance o resultados;
- c) La contabilización de los presupuestos sigue la metodología y registros equilibrados o igualados, representando las etapas presupuestarias de las transacciones a través de cuentas de orden del ingreso y del egreso; así como su efecto en la posición financiera y en los resultados;
- d) Permitir identificar de forma individual y agregada el registro de las operaciones en las cuentas de orden, de balance y de resultados correspondientes; así como genera registros a diferentes niveles de agrupación;
- e) Clasifica los egresos presupuestarios en al menos: administrativa, conforme al Decreto del Presupuesto de Egresos, que es la que permite identificar quién gasta; funcional y programática, que indica para qué se gasta; y económica y por objeto del gasto que identifica en qué se gasta;
- f) Realiza la integración presupuestaria sumando la información presupuestaria de entes independientes para presentar un solo informe.

**7.- Consolidación de la Información Financiera**

El presente postulado nos permite consolidar o concentrar la información presupuestal y contable de dos o más entes como es el caso del ente, el Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento OOAPAS, del ente, de tal forma que al consolidarse la información nos permite obtener la toma de decisiones y dar cumplimiento con la normatividad aplicable.

**8.- Devengo Contable**

El presente postulado presenta el momento del devengado de los ingresos, que es el que nos permite reconocer el derecho de cobro jurídicamente, en base acumulativa y en el gasto nos permite el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la adquisición de un servicio, bien u obra contratada.

000039

LIC. JORDÁN REYES GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.P. ERENDIRA CABALLERO  
MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

G. JUAN ROGELIO MIRANDA  
GONZALEZ  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA  
MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

**2024-2027**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**AL MES DE JUNIO DE 2025**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

**9.- Valuación**

Con este precepto se nos otorga la obligación de cuantificar los eventos que afectan al ente, se cuantifican en términos monetarios a costo histórico y valor económico objetivo, registrándose en moneda nacional.

**10.- Dualidad Económica**

El presente postulado permite al ente, reconocer las operaciones de conformidad a la afectación por un lado a los activos y por el otro a los pasivos o aspectos patrimoniales, conservando la dualidad económica.

**11.- Consistencia**

Este postulado nos permite conservar el mismo tratamiento contable de las operaciones del ente, permaneciendo por el tiempo sin hacer cambios.

**d) Normatividad Supletoria.**

El ente, ha tenido la necesidad de adaptarse a la normatividad supletoria que conforme pasa el tiempo se ha modificado o creado por diferentes instituciones, es decir, se tiene como primera instancia la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), pero de forma supletoria el Municipio ha necesitado la aplicación de normatividad emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría del Bienestar, la Auditoría Superior de la Federación, así como organismos estatales en materia de Contabilidad Gubernamental, con el objeto de actualizar y modificar los software que emiten los estados financieros y presupuestales.

**e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base de devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán.**

Se informa que a partir del año 2013 el Municipio de Zinapécuaro Michoacán implementó la base del devengado en sus registros de contabilidad de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental por lo que se menciona lo siguiente:

✚ **Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;**

Nos ajustamos al nuevo sistema de contabilidad gubernamental, que está diseñado de conformidad a toda la normatividad aplicable al caso en concreto, de igual forma, al procedimiento de elaboración de la Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos basado en Resultados, estructurar el mismo, conforme lo dicta la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público, Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación a estructurar el presupuesto de egresos en función a Unidad Programática Presupuestal, Unidad Responsable, Programa Presupuestario, Proyecto y/o Acción y Partida Presupuestal, así como a dar cumplimiento a toda la normatividad de transparencia y de publicación de la información.

✚ **Su plan de implementación;**

✚ **Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y**

Presentación de los últimos estados financieros con la normatividad anterior utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base del devengado. Ente, y como representantes de la autoridad, presentamos y conservamos los estados financieros anteriores para poder tener la base anterior, de la cual surge la contabilidad nueva, pólizas de apertura e inventario de bienes muebles, inmuebles, infraestructura, biológicos e intangibles y por ende los nuevos estados financieros, puesto que es la base de comparación, para poder obtener las diferencias de un cambio tan radical, que servirán tanto para efectos de toma de decisiones internas así como para aspectos de auditoría y de responsabilidades.

**Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base de devengado.**

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.P. ERENDIRA CABALLERO  
MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C. JUAN ROGELIO MIRANDA  
GONZALEZ  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA  
MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

**2024-2027**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**AL MES DE JUNIO DE 2025**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

El ente público genera y presentar periódicamente y en la cuenta pública los siguientes estados e información contable:

- A) Estado de Actividades; orden reformado DOF 23-12-2020
- B) Estado de Situación Financiera; orden reformado DOF 23-12-2020
- C) Estado de Variación en la Hacienda Pública;
- D) Estado de Cambios en la Situación Financiera;
- E) Estado de Flujos de Efectivo;
- F) Estado Analítico del Activo;
- G) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos;
- H) Informe sobre Pasivos Contingentes, y
- I) Notas a los Estados Financieros.

El ente público presenta los estados e informes presupuestarios que están conformados por los siguientes agregados:

- a) Estado Analítico de Ingresos;
- b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del que se derivan las clasificaciones siguientes:
  - 1. Administrativa;
  - 2. Económica;
  - 3. Por objeto del gasto, y
  - 4. Funcional.
- c) Endeudamiento neto, e
- d) Intereses de la deuda.

### 5.- POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Son los principios, bases, reglas y procedimientos específicos adoptados por el ente público en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

El ente público seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera congruente para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares.

Se informará sobre:

- a. **Actualización:** se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.

Atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICS 10- Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias), se deberá actualizar el patrimonio cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulada durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%.

El efecto de la actualización de las cuentas de activo, pasivo y patrimonio (reexpresión) se realizará contra la cuenta 1.03041 3.1.3 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio.

- b. Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental, considerando entre otros el importe de las variaciones cambiarias reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro).

LIC. JORDAN REYES GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.P. ERENDIRA CABALLERO  
MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C. JUAN ROGELIO MIRANDA  
GONZALEZ  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSÉ HERIBERTO HEREDIA  
MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

**2024-2027**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**AL MES DE JUNIO DE 2025**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

La NIF B-15 se emite con la intención de converger con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes, e incorporar los conceptos establecidos por la serie NIF A, Marco Conceptual. Por lo tanto, adecua y actualiza lo establecido por el anterior Boletín B-15.

**c. Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.**

La NIC 28 incorporó las guías contenidas en tres Interpretaciones relacionadas de la "SIC-3 Eliminación de Pérdidas y Ganancias no Realizadas en Transacciones con Asociadas", "SIC-20 Método de la Participación Reconocimiento de Pérdidas" y "SIC-33 Consolidación y Método de la Participación Derechos de Voto Potenciales y Distribución de Participaciones en la Propiedad".

La NIC 28 en la aplicación de la Consolidación se complementa las NIIF 10 y NIIF 12 que proporcionan una exención mediante la cual un inversor que no es una entidad de inversión pueda optar por conservar la medición a valor razonable con cambios en resultados aplicada por sus asociadas y negocios conjuntos que son entidades de inversión para sus subsidiarias, al aplicar el método de la participación.

La NIC 28 en la Participaciones de Largo Plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos aclaran que las entidades aplicarán la "NIIF 9 Instrumentos Financieros a las participaciones de largo plazo en una asociada o negocio conjunto" y el Método de la Participación en los Estados Financieros Separados de la NIC 27.

Se informa que a la fecha el Municipio de Zinapécuaro Michoacán no cuenta con inversiones en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

**d. Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.**

Se informa que el Municipio de Zinapécuaro Michoacán como ente público no realiza compras de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción y su posterior Comercialización, pero que en caso de que lo hiciera, se aplicarían todas las disposiciones vigentes.

**Inventario Físico:** El levantamiento físico de bienes muebles, inmuebles e intangibles se realiza por lo menos cada 6 meses.

Y el levantamiento físico de los almacenes se realiza de forma periódica, previo a la emisión de información financiera en caso de contar con estos registros.

**Bienes sin valor de adquisición o sobrantes.** En caso de no conocerse el valor de adquisición de algún bien, el mismo podrá ser asignado por el área de Tesorería o equivalente, para fines de registro contable, considerando el valor de otros bienes con características similares o, en su defecto, el que se obtenga a través de otros mecanismos que juzgue pertinentes, los cuales deberán estar debidamente documentados.

**Depreciación:** El monto de la depreciación y/o amortización se calcula en línea recta, considerando el costo de adquisición del activo depreciable y/o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; registrándose en los gastos del período, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo.

La vida útil se determina con base en los Parámetros de Estimación de Vida Útil emitidos por el CONAC y en el caso de los intangibles con base en la documentación soporte correspondiente.

**Capitalización de activos:** Los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 70 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), podrán registrarse contablemente como un gasto, según

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN 2024-2027  
LIC. JORDAN REYES GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.P. ERENDIRA CABALLERO  
MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C. JUAN ROGELIO MIRANDA  
GONZALEZ  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA  
MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

**2024-2027**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**AL MES DE JUNIO DE 2025**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

lo determine el director o su Equivalente en cada caso en particular, y serán sujetos a los controles correspondientes respecto el levantamiento físico.

**Obras en proceso:** Las obras en proceso se registran en las cuentas contables 1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público y/o 1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios y cuando se concluyen se transfiere el saldo al activo no circulante que corresponda en caso de obras capitalizables o en caso de obras en bienes de dominio público se transfiere el saldo a los gastos del período en el caso que corresponda al presupuesto del mismo ejercicio, por lo que se refiere a erogaciones de presupuestos de años anteriores se reconoce en el resultado de ejercicios anteriores.

- e. **Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.**

El Ente cuenta con un estudio actuarial respecto de los beneficios a los empleados, sin embargo, en función de no existir una normativa general emitida por parte del Consejo Nacional de Armonización que regule el registro correspondiente, este Ente se encuentra en proceso de análisis de la normatividad supletoria a utilizar.

- f) **Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.**

**Devengo contable:** El registro contable de se lleva con base acumulativa. La contabilización de las transacciones de gasto se realiza conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro.

Con base en lo establecido en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.

Con relación a la creación de provisiones, se informa que a la fecha el Municipio de Zinapécuaro Michoacán no ha creado provisiones con un fin general o específico.

- g) **Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.**

Las reservas forman parte de los fondos de un ente público y tienen como finalidad hacer frente a futuras obligaciones que puedan generarse frente a terceros. Al respecto, dichas reservas pueden ser obligatorias u ocasionales.

En lo que concierne a las reservas obligatorias, estas comprenden valores del ahorro liquidas que tienen como objetivo cumplir disposiciones legales encaminadas a proteger la Hacienda Pública.

La reserva legal es una forma de ahorro obligatoria para el ente público que establezca la ley. Dicho ahorro consiste en la retención parcial del beneficio obtenido por el ente, cuya finalidad radica en aumentar el patrimonio de esta última.

La importancia de las reservas reside en que con ella se soportarán el desahorro, en caso tal de que no exista alguna reserva distinta dispuesta para este fin, se entiende por tanto que no puede ser utilizada.

Con relación a la creación de reservas, se informa que a la fecha el Municipio de Zinapécuaro Michoacán no ha creado reservas con un fin general o específico.

- h) **Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.**

000043

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.P ERENDIRA CABALLERO  
MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C. JUAN ROGELIO MIRANDA  
GONZALEZ  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA  
MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

**2024-2027**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**AL MES DE JUNIO DE 2025**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

El Ente revela trimestralmente y de forma anual los cambios en políticas contables y correcciones de errores en las notas de gestión administrativa.

Se informa que a la fecha el Municipio de Zinapécuaro Michoacán no ha realizado cambios en las políticas contables o corrección de errores que pudieran tener efectos retrospectivos o prospectivos que se estarían reflejando en la información financiera.

- i) **Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.**

De acuerdo con el manual de contabilidad gubernamental del ente público y a las publicaciones del CONAC en los capítulos IV Instructivos de Cuentas, V Modelo de Asientos para el Registro Contable y VI Guías Contabilizadoras

El Municipio de Zinapécuaro Michoacán cuenta con una política de reclasificación de cuentas cuando por motivos de errores contables se requiere realizar, con la finalidad de garantizar la razonabilidad de las cifras.

- j) **Depuración y cancelación de saldos.**

El Municipio de Zinapécuaro Michoacán cuenta con una política de depuración constante, con la finalidad de garantizar la razonabilidad de las cifras

**6.- POSICIÓN EN LA MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO**

- a) **Activos en moneda extranjera.**

Se informa que debido a la naturaleza jurídica y nivel de gobierno a que el Municipio de Zinapécuaro Michoacán corresponde, no cuenta con activos en moneda extranjera.

- b) **Pasivos en moneda extranjera.**

Se informa que debido a la naturaleza jurídica y nivel de gobierno a que el Municipio de Zinapécuaro Michoacán corresponde, no cuenta con pasivos en moneda extranjera.

- c) **Posición en moneda extranjera.**

Se informa que debido a la naturaleza jurídica y nivel de gobierno a que el Municipio de Zinapécuaro Michoacán corresponde y que no se realizan operaciones en moneda extranjera, en los estados financieros no se presenta una posición en moneda extranjera.

- d) **Tipo de cambio.**

Se informa que debido a la naturaleza jurídica y nivel de gobierno a que el Municipio de Zinapécuaro Michoacán corresponde y que no se realizan operaciones en moneda extranjera, no se tiene establecido un tipo de cambio.

- e) **Equivalente en moneda nacional.**

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.P. ERENDIRA CABALLERO  
MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C. JUAN ROGELIO MIRANDA  
GONZALEZ  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA  
MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

**2024-2027**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**AL MES DE JUNIO DE 2025**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

Se informa que el Municipio de Zinapécuaro Michoacán no cuenta con activos valuados, valorados o registrados en moneda extranjera, ya que la misma normatividad y postulados de la contabilidad gubernamental establecen la obligación de que todas las operaciones del Ente deben estar registradas en moneda nacional

**7.- REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO**

En el ente, para el control del patrimonio nos sujetamos a los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional para la Armonización Contable (CONAC), específicamente en la vida útil y porcentajes de depreciación, deterioro y amortización, independientemente que exista la Ley del Impuesto sobre la Renta, misma que establece otros porcentajes y otras características para efectos de deducibilidad.

- a) La vida útil y/o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activo se manejan y registran de acuerdo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG), así como, de los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional para la Armonización Contable (CONAC). Siendo los siguientes:

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
<b>1.2.3</b>	<b>BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO</b>		
1.2.3.2	Viviendas	50	2
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	30	3.3
1.2.3.4	Infraestructura	25	4
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles	20	5
<b>1.2.4</b>	<b>BIENES MUEBLES</b>		
<b>1.2.4.1</b>	<b>Mobiliario y Equipo de Administración</b>		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
<b>1.2.4.2</b>	<b>Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo</b>		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20
<b>1.2.4.3</b>	<b>Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio</b>		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
<b>1.2.4.4</b>	<b>Equipo de Transporte</b>		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	5	20
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial	5	20
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario	5	20
1.2.4.4.5	Embarcaciones	5	20
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	5	20

1200045

  
**LIC. JORDAN REYES GARCIA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

  
**L.E.P. ERÉNDIRA CABALLERO**  
**MOJICA**  
**SINDICA MUNICIPAL**

  
**C. JUAN ROGELIO MIRANDA**  
**GONZALEZ**  
**TESORERO MUNICIPAL**

  
**LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA**  
**MENDOZA**  
**CONTRALOR MUNICIPAL**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

**2024-2027**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**AL MES DE JUNIO DE 2025**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad <sup>1</sup>	*	*
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	10	10
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10
1.2.4.8	Activos Biológicos		
1.2.4.8.1	Bovinos	5	20
1.2.4.8.2	Porcinos	5	20
1.2.4.8.3	Aves	5	20
1.2.4.8.4	Ovinos y Caprinos	5	20
1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura	5	20
1.2.4.8.6	Equinos	5	20
1.2.4.8.7	Especies Menores y de Zoológico	5	20
1.2.4.8.8	Árboles y Plantas	5	20
1.2.4.8.9	Otros Activos Biológicos	5	20

**b) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas.**

Cambios en el porcentaje de depreciación y/o valor residual de los activos. En el ente, no pretendemos hacer cambios en el porcentaje de la depreciación de los activos, nos sujetaremos estrictamente a lo ordenado en los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional para la Armonización Contable (CONAC), y de acuerdo con la tabla que se manifiesta en el punto anterior.

**c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.**

El ente, presenta estas dos notas como aclaratorias, en relación con los gastos o inversiones capitalizadas:

a). - Se capitalizan las adquisiciones de los activos no circulantes, controlados en los conceptos de los clasificadores del gasto del 511 hasta el 599, con el objeto de controlarlos de forma separada, en virtud de su depreciación y amortización y deterioro.

b). - Se capitalizan las obras totalmente terminadas en lo físico y financiero, que deben formar parte del inventario físico, situación que incrementa el patrimonio del municipio, obras que se construyen en bienes de dominio privado, o aquellas que generan un ingreso para el municipio.

**d) Riesgos por Tipo de Cambio o tipo e interés de las inversiones financieras.**

En el ente, no tenemos riesgos en cuanto al tipo de cambio en las inversiones financieras, puesto que se realizan operaciones únicamente con entidades públicas y privadas establecidas en territorio nacional, por consecuencia las operaciones que se realizan están sujetas a las normas establecidas y valoradas en moneda nacional, en caso de que existan se registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable.

LIC. JORDAN REYES GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.P. ERENDIRA CABALLERO  
MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C. JUAN ROGELIO MIRANDA  
GONZALEZ  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA  
MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

**2024-2027**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**AL MES DE JUNIO DE 2025**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

- e) **Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.**  
El ente, una vez que termina la construcción de las obras, su valor se activa en el momento que se dan de alta como patrimonio del ente, con su valor real, listas para su inicio de la depreciación mensual.
- f) **Otras circunstancias de carácter significativo que afectan el activo, bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones.**  
En el ente, no tenemos a la fecha embargos en cuentas bancarias y bienes muebles, para garantizar pagos.
- g) **Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.**  
En el ente, no ha tenido la necesidad de desmantelar los activos, procedimientos que tengan implicaciones contables, puesto que deben permanecer los periodos contables y en dado caso que exista alguna irregularidad al respecto se tendrá que registrar de acuerdo con la normatividad aplicable.
- h) **Administración de Activos.**  
En el ente, contamos con la administración de activos, como son bienes muebles, vehículos, patrullas, volteos en comodato, mismos que se encuentran registrados en el patrimonio y en los registros contables, pero que son propiedad del Gobierno del Estado de Michoacán, teniéndose el contrato y/o convenio en comodato, facturas con su valor histórico. Siendo los siguientes:

Adicionalmente, se incluyen las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) **Inversiones en Valores.**  
En el Municipio, al cierre del mes no posemos registros contables, inversiones en valores, e inversiones a corto plazo.
- b) **Patrimonio de Organismos descentralizados de control presupuestario indirecto.**  
En el ente, no contamos con patrimonio de organismos descentralizados, puesto que cada ente tiene personalidad jurídica y patrimonio propio, así como su gestión administrativa, en el momento de que existan o se presenten se registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable.
- c) **Inversiones en empresas de participación mayoritaria.**  
En el ente, no contamos con inversiones en empresas de participación mayoritaria, en virtud de que no estamos dedicados a ello, la finalidad y principal función es otorgar los servicios públicos municipales. En dado caso de que existiesen se registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable.
- d) **Inversiones en empresas de participación minoritaria.**  
En el ente, no contamos con inversiones en empresas de participación minoritaria, en virtud de que no nos dedicamos a ello, la finalidad y principal función es otorgar los servicios públicos municipales. En dado caso de que existiesen se registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable.
- e) **Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo.**  
En el ente, no contamos con patrimonio de organismos descentralizados menos de control presupuestario directo, cada ente público es independiente y autónomo, por lo cual cada uno registra y controla tanto sus operaciones como sus inventarios de forma separada, cumpliendo así los ordenamientos legales.

**8.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANALOGOS**

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.P. ERENDIRA CABALLERO  
MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C. JUAN ROGELIO MIRANDA  
GONZALEZ  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA  
MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

**2024-2027**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**AL MES DE JUNIO DE 2025**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

Se informa que el Municipio de Zinapécuaro Michoacán no ha autorizado la creación de Fideicomisos, Mandatos y Análogos, ya sea con estructura o sin estructura orgánica, por lo que no se es fideicomitente o fideicomisario, por lo que no se cuenta con operaciones que reflejen saldos en estos conceptos, pero en el caso de presentarse se registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable, emitida por el propio Consejo Nacional para la Armonización Contable

**9.- REPORTE DE LA RECAUDACIÓN**

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales

<b>MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN</b>		
<b>REPORTE DE LA RECAUDACIÓN</b>		
<b>CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2025 AL 30 DE JUNIO DE 2025</b>		
<b>(CIFRAS EN PESOS)</b>		
<b>RUBRO DE INGRESOS</b>	<b>DEVENGADO</b>	<b>RECAUDADO</b>
IMPUESTOS	14,416,815.80	14,416,815.80
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	170.00	170.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00
DERECHOS	3,209,598.79	3,209,598.79
PRODUCTOS	116,034.22	116,034.22
APROVECHAMIENTOS	1,522,105.00	1,522,105.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	92,527,706.52	92,527,706.52
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00

**10.- INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA.**

El Municipio de Zinapécuaro Michoacán no ha autorizado ni contratado deuda pública a corto ni a largo plazo con Instituciones de Crédito, por lo tanto, no presentamos indicadores respecto al PIB. Así mismo, se informa que la deuda contraída con proveedores y cuentas por pagar a corto plazo considerada como Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) asciende a la cantidad de \$ 14,913,641.60 (Catorce Millones Novecientos Trece Mil Seiscientos Cuarenta y Un pesos 60/100 M.N.)

<b>MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN</b>		
<b>ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS</b>		
<b>DEL 1 DE ENERO DE 2025 AL 30 DE JUNIO DE 2025</b>		
<b>(CIFRAS EN PESOS)</b>		
		<b>000043</b>

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.P. ERENDIRA CABALLERO  
MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C. JUAN ROGELIO MIRANDA  
GONZALEZ  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA  
MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*

**2024-2027**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**AL MES DE JUNIO DE 2025**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

DENOMINACION DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCION O PAÍS ACREEDOR	SALDO INICIAL DEL PERIODO	SALDO FINAL DEL PERIODO
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>CORTO PLAZO</b>				
<b>DEUDA INTERNA</b>				
INSTITUCIONES DE CRÉDITO	MONEDA NACIONAL	MÉXICO	0.00	0.00
TÍTULOS Y VALORES	MONEDA NACIONAL	MÉXICO	0.00	0.00
ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	MONEDA NACIONAL	MÉXICO	0.00	0.00
<b>DEUDA EXTERNA</b>				
ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	MONEDA NACIONAL	MÉXICO	0.00	0.00
DEUDA BILATERAL	MONEDA NACIONAL	MÉXICO	0.00	0.00
TÍTULOS Y VALORES	MONEDA NACIONAL	MÉXICO	0.00	0.00
ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	MONEDA NACIONAL	MÉXICO	0.00	0.00
<b>SUBTOTAL DE DEUDA PÚBLICA A CORTO PLAZO</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>LARGO PLAZO</b>				
<b>DEUDA INTERNA</b>				
INSTITUCIONES DE CRÉDITO	MONEDA NACIONAL	MÉXICO	0.00	0.00
TÍTULOS Y VALORES	MONEDA NACIONAL	MÉXICO	0.00	0.00
ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	MONEDA NACIONAL	MÉXICO	0.00	0.00
<b>DEUDA EXTERNA</b>				
ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	MONEDA NACIONAL	MÉXICO	0.00	0.00
DEUDA BILATERAL	MONEDA NACIONAL	MÉXICO	0.00	0.00
TÍTULOS Y VALORES	MONEDA NACIONAL	MÉXICO	0.00	0.00
ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	MONEDA NACIONAL	MÉXICO	0.00	0.00
<b>SUBTOTAL DE DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL, DE OTROS PASIVOS</b>			<b>23,898,306.33</b>	<b>14,913,641.80</b>
<b>TOTAL, DE DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS</b>			<b>23,898,306.33</b>	<b>14,913,641.80</b>

**11.- CALIFICACIONES OTORGADAS.**

  
**LIC. JORDAN REYES GARCIA**  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

  
**L.E.P. ERÉNDIRA CABALLERO**  
 MOJICA  
 SINDICA MUNICIPAL

  
**C. JUAN ROGELIO MIRANDA**  
 GONZALEZ  
 TESORERO MUNICIPAL

  
**LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA**  
 MENDOZA  
 CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

**2024-2027**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**AL MES DE JUNIO DE 2025**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

Se informa que el Municipio de Zinapécuaro Michoacán no ha solicitado o iniciado procesos de calificación o certificación crediticia a entidades autorizadas para ello.

**12.- PROCESOS DE MEJORA**

**a) Principales políticas de control interno.**

En el ente, hemos establecido control interno con el objeto de la mejora continua, siendo las siguientes:

1. Actualizar el sistema de contabilidad gubernamental, para estar alineado con toda la normatividad que establecen tanto los entes federales como estatales.
2. Estrictamente elaborar el Plan Municipal de Desarrollo, para tener las bases fundamentales para la generación del presupuesto de egresos.
3. Determinar las unidades responsables que intervienen en la administración municipal.
4. Elaborar el presupuesto basado en resultados, con el compromiso de dar seguimiento y evaluación de los indicadores.
5. Actualizar reglamentos para efectos de normar las diferentes actividades del personal y de cada unidad responsable, de acuerdo con los diferentes programas y proyectos establecidos.
6. Definir los programas presupuestarios, proyectos y/o acciones a realizar o ejecutar cada responsable de un presupuesto.
7. Actualizar manuales y procedimientos para efectos de normar, las compras, la elección de los proveedores y contratistas de obras.
8. Actualizar los procedimientos para efectos de determinar el flujo de la documentación, en cada una de las áreas responsables, para poder, adquirir, recepción de bienes o servicios, registro y archivo.
9. Actualizar procedimientos para efectos del registro y control de la obra pública.
10. Determinar los procedimientos para efectos de integrar los expedientes técnicos de las obras.
11. Crear procedimientos para efectos de toma de decisiones cuando implican erogaciones o salidas de recursos.
12. Establecer los lineamientos para efectos de contar con la documentación soporte de las operaciones, misma que debe ser con requisitos fiscales.
13. Lineamientos para el otorgamiento de los subsidios, viáticos, combustible, pago de nómina.
14. lineamientos para el control y registro de los bienes patrimoniales.
15. Crear lineamientos para efectos de controlar los recursos etiquetados, y de libre disposición.
16. Crear lineamientos para efectos de controlar las cuotas de recuperación de las diferentes acciones sociales, productivas, económicas, etc., que se llevan a cabo en el municipio.
17. Establecer políticas y lineamientos para efectos de los descuentos por pronto pago de los impuestos y derechos.

**b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.**

En el ente, hemos tratado de dar cumplimiento con las medidas que se han establecido para efectos del desempeño financiero, como son: metas y alcance.

CVO.	DESCRIPCIÓN	METAS	ALCANJE
1	RECAUDAR EL 100% DE LOS INGRESOS PRESUPUESTADOS	100%	90%
2	APLICAR EL RECURSO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL	100%	100%
3	DISMINUIR LA DEUDA PÚBLICA DEL MUNICIPIO	50%	10%
4	REDUCIR LOS GASTOS DE SUBSIDIOS	100%	45%

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E. PERENDIRA CABALLERO  
MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C. JUAN ROGELIO MIRANDA  
GONZALEZ  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA  
MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

**2024-2027**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**AL MES DE JUNIO DE 2025**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

5	REDUCIR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE	50%	10%
6	REDUCIR EL IMPORTE DE LOS ADEFAS	80%	15%

**13.- INFORMACIÓN POR SEGMENTOS**

En el ente, no hemos considerado necesario presentar información financiera segmentada adicional a la que se proporciona en los Estados Financieros, en virtud de que la normativa es clara al señalar que la información es acumulativa, dando cumplimiento con las disposiciones en cuanto a la presentación de información de forma trimestral y anual; salvo en los casos que así lo determinen las entidades fiscalizadoras a nivel federal y estatal, en las peticiones de información y por los periodos que lo indiquen.

**14.- EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE**

En el ente, una vez que realizamos el cierre anual de las operaciones y se entrega la Cuenta Pública, se determina no realizar eventos posteriores al cierre del ejercicio, debido a que estaríamos alterando la información con lo ya entregado a los diferentes usuarios de la información. Si en un momento dado es necesario, ya que se presenten situaciones futuras relevantes que afecten económica y financieramente al ente, será de manera responsable e institucional, que se proceda a su atención, pero en el ejercicio fiscal vigente, mediante la afectación de las cuentas contables propias para tal caso, es decir gastos, e ingresos de ejercicios anteriores, o en su defecto resultados de ejercicios anteriores.

**15.- PARTES RELACIONADAS**

En el ente, contamos con partes relacionadas, en lo interior de la administración con cada una de las áreas responsables, direcciones y secretarías, como parte del trabajo de la propia administración, así como con las entidades públicas, donde impera la obligación de emitir información, entrega de la misma y recepción, con el objeto de contar con todos los elementos de soporte en ambas direcciones así como salvaguardar la rendición de cuentas y de transparencia; como son las siguientes entidades:

CVO.	DESCRIPCIÓN
<b>Partes relacionadas directas</b>	
1	PRESIDENTE MUNICIPAL
2	SÍNDICO MUNICIPAL
3	TESORERO MUNICIPAL
4	CONTRALOR MUNICIPAL
<b>Partes relacionadas indirectas</b>	
1	CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
2	AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN
3	AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
4	SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
5	SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
6	SECRETARIA DEL BIENSTAR DELEGACIÓN MICHOACÁN.
7	INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

660051

  
**LIC. JORDAN REYES GARCÍA**  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

  
**L.E.P ERENDIRA CABALLERO**  
 MOJICA  
 SINDICA MUNICIPAL

  
**C. JUAN ROGELIO MIRANDA**  
 GONZALEZ  
 TESORERO MUNICIPAL

  
**LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA**  
 MENDOZA  
 CONTRALOR MUNICIPAL

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*

**2024-2027**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**AL MES DE JUNIO DE 2025**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

**16.- RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, del ente, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

*Los funcionarios que rubrican los presentes Estados Financieros declaran que: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*

**B) NOTAS DE DESGLOSE:**

**I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

**INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**

Representan el importe de los ingresos y otros beneficios del ente público provenientes de ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, y otros ingresos y beneficios.

**INGRESOS DE GESTIÓN**

Este grupo está compuesto por el importe total de los ingresos provenientes de contribuciones, productos, aprovechamientos, así como de venta de bienes y prestación de servicios.

4.1.1. El rubro de **IMPUESTOS**; refleja un saldo de \$ **14,416,815.80** (Catorce Millones Cuatrocientos Dieciséis Mil Ochocientos Quince pesos 80/100 M.N.), importe que representa el total de las contribuciones establecidas en Ley que pagan las personas físicas y/o morales, que se encuentran en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que son distintas de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos.

411	IMPUESTOS	14,416,815.80
4111	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	4,294.80
4111-011	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS.	4,294.80
4111-011-00001	IMPUESTO SOBRE LOTERIAS, RIFAS, SORTEOS Y CONCURSOS	4,294.80
4112	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	13,023,946.00
4112-012-00001	IMPUESTO PREDIAL.	13,023,946.00
4113	IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCION, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	645,125.00
4113-013-00003	IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	645,125.00
4117	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	743,450.00
4117-017-00002	RECARGOS DE IMPUESTOS MUNICIPALES	1,079,827.00
4117-017-00002-0002	RECARGOS I.S.A.I	27,509.00
4117-017-00004	MULTAS DE IMPUESTOS MUNICIPALES	563,623.00
4117-017-00004-0001	MULTAS DE IMPUESTO PREDIAL	563,623.00

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.P. ERENDIRA CABALLERO  
MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C. JUAN ROGELIO MIRANDA  
GONZALEZ  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA  
MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*

**2024-2027**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**AL MES DE JUNIO DE 2025**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

4.1.2 En el rubro de **CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**; se registra un de saldo por la cantidad de \$ **170.00 (Ciento Setenta pesos 00/100 M.N.)**, el cual comprende el importe de las contribuciones establecidas en Ley a cargo de personas que son sustituidas por el Estado en el cumplimiento de obligaciones fijadas por la Ley en la materia de seguridad social o a las personas que se benefician en forma especial por servicios de seguridad social proporcionados por el mismo Estado.

4.1.3 El rubro de **CONTRIBUCIONES DE MEJORAS**; refleja un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, el cual comprende el importe de las contribuciones establecidas en Ley a cargo de las personas físicas y/o morales que se benefician de manera directa por obras públicas.

4.1.4 En el rubro de **DERECHOS**; se indica un saldo por la cantidad de \$ **3,209,598.79 (Tres Millones Doscientos Nueve Mil Quinientos Noventa y Ocho Pesos 79/100 M.N.)**, importe que se conforma del total de contribuciones establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en las leyes correspondientes. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado.

<b>414</b>	<b>DERECHOS.</b>	<b>3,209,598.79</b>
<b>4141</b>	<b>DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACION DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO</b>	<b>99,358.00</b>
4141-041-00001	POR LA OCUPACION DE LA VIA PUBLICA Y SERVICIO DE MERCADO.	99,358.00
<b>4143</b>	<b>DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS</b>	<b>2,449,336.79</b>
<b>4143-043-00002</b>	<b>DERECHOS POR LA PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPALES</b>	<b>2,449,336.79</b>
4143-043-00002-0001	POR SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO.	1,754,241.29
4143-043-00002-0003	POR SERVICIO DE PANTEONES.	557,962.00
4143-043-00002-0004	POR SERVICIO DE RASTRO.	60,542.00
4143-043-00002-0007	POR SERVICIOS DE PROTECCION CIVIL.	76,491.50
4143-043-00002-0009	POR SERVICIOS DE TRANSITO Y VIALIDAD.	100.00
<b>4144</b>	<b>ACCESORIOS DE DERECHOS</b>	<b>170.00</b>
4144-045-00004	MULTAS DE DERECHOS MUNICIPALES	170.00
<b>4149</b>	<b>OTROS DERECHOS</b>	<b>660,734.00</b>
<b>4149-044-00002</b>	<b>OTROS DERECHOS MUNICIPALES</b>	<b>660,734.00</b>
4149-044-00002-0001	POR EXPEDICION, REVALIDACION Y CANJE DE PERMISOS O LICENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS.	375,784.00
4149-044-00002-0003	POR ALINEAMIENTO DE FINCAS URBANAS O RUSTICAS.	3,456.00
4149-044-00002-0004	POR LICENCIAS DE CONSTRUCCION, REMODELACION, REPARACION O RESTAURACION DE FINCAS.	19,373.00
4149-044-00002-0006	POR EXPEDICION DE CERTIFICADOS, TITULOS, COPIAS DE DOCUMENTOS Y LEGALIZACION DE FIRMAS.	66,017.00
4149-044-00002-0008	POR SERVICIOS URBANISTICOS.	193,724.00

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.P ERENDIRA CABALLERO  
MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C. JUAN ROGELIO MIRANDA  
GONZALEZ  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA  
MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

**2024-2027**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**AL MES DE JUNIO DE 2025**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

4.1.5 El rubro de **PRODUCTOS**; registra un saldo por un importe de \$ 116,034.22 (Ciento Dieciséis Mil Treinta y Cuatro pesos 22/100 M.N.), el cual representa el total de ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado.

415	PRODUCTOS	116,034.22
4151-051-00005	RENDIMIENTOS DE CAPITAL.	116,034.22
4151-051-00005-0001	RENDIMIENTOS DE CAPITAL.	23,517.48
4151-051-00005-0003	RENDIMIENTO DE CAPITAL 521	2,742.35
4151-051-00005-0007	CONTRATO 20499004344 INGRESOS PROPIOS	2,176.75
4151-051-00005-0012	RENDIMEINTO DE CAPITAL FIII	61,303.51
4151-051-00005-0013	RENDIMEINTO DE CAPITAL FIV	10,525.87
4151-051-00005-0014	RENDIMIENTO DE CAPITAL 115	15,760.13
4151-051-00005-0015	RENDIMIENTO DE CAPITAL 603	7.16
4151-051-00005-0017	RENDIMIENTOS DE CAPITAL 116	0.97

4.1.6 En el rubro de **APROVECHAMIENTOS**; con saldo por la cantidad de \$ 1,522,105.00 (Un Millón Quinientos Veintidós Mil Ciento Cinco pesos 00/100 M.N.), se registra el importe de los ingresos que percibe el Ente Público por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal y municipal.

416	APROVECHAMIENTOS	1,522,105.00
4162	MULTAS.	13,248.00
4162-061-00005	MULTAS POR INFRACCIONES A OTRAS DISPOSICIONES MUNICIPALES NO FISCALES.	13,248.00
4169	OTROS APROVECHAMIENTOS	1,508,857.00
4169-061-00012	DONATIVOS.	1,491,488.00
4169-061-00012-0001	DONATIVOS.	218,883.00
4169-061-00012-0002	REVALIDACIÓN DE LICENCIA MUNICIPAL	1,272,605.00
4169-061-00029	OTROS APROVECHAMIENTOS.	17,369.00
4169-061-00029-0001-0001	OTROS APROVECHAMIENTOS.	17,369.00

4.1.7. El rubro de Ingresos por **VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**; registra un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que comprende el total de los ingresos propios obtenidos por las Instituciones Públicas de Seguridad Social, las Empresas Productivas del Estado, las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, los poderes legislativo y judicial, y los órganos autónomos federales y estatales, por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios; así como otros ingresos por sus actividades diversas no inherentes a su operación, que generen recursos.

**PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES.**

000054

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.P. ERENDIRA CABALLERO  
MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C. JUAN ROGELIO MIRANDA  
GONZALEZ  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA  
MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

**2024-2027**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**AL MES DE JUNIO DE 2025**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

Comprende el importe de los recursos que reciben las Entidades Federativas y Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones; así como los ingresos de los entes públicos provenientes de transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones.

4.2.1. El rubro de **PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES**; cuyo saldo es de \$ 92,527,706.52 (Noventa y Dos Millones Quinientos Veintisiete Mil Setecientos Seis pesos 52/100 M.N.), representa el importe de los recursos que reciben las Entidades Federativas y los Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones.

42	<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	<b>92,527,706.52</b>
4211	<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>54,867,959.52</b>
4211-081-00001	<b>PARTICIPACIONES EN RECURSOS DE LA FEDERACION</b>	<b>50,642,699.68</b>
4211-081-00001-0001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	35,914,884.68
4211-081-00001-0002	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	9,810,195.70
4211-081-00001-0003	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	1,403,214.07
4211-081-00001-0006	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	392,948.91
4211-081-00001-0010	PARTICIPACIONES POR EL 100% DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE SE ENTERE A LA FEDERACIÓN POR EL SALARIO	1,698,811.06
4211-081-00001-0011	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIESEL	899,632.32
4211-081-00001-0013	INCENTIVOS POR LA ADMINISTRACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE ENAJENACIÓN DE BIENES	113,780.78
4211-081-00001-0014	FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	82,441.46
4211-081-00001-0015	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	326,790.70
4211-081-00002	<b>PARTICIPACIONES EN RECURSOS DE LA ENTIDAD FEDERATIVA</b>	<b>4,225,259.84</b>
4211-081-00002-0001	IMPUESTO SOBRE LOTERIAS, RIFAS, SORTEOS Y CONCURSOS	21,708.88
4211-081-00002-0002	IMPUESTO A LA VENTA FINAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO	39,052.96
4211-081-00002-0003	FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES.	4,164,498.00
4212	<b>APORTACIONES</b>	<b>37,380,983.00</b>
4212-082-00001	<b>APORTACIONES DE LA FEDERACION PARA EL ESTADO</b>	<b>4,039,901.00</b>
4212-082-00001-0006	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	4,039,901.00
4212-082-00002	<b>APORTACIONES DE LA FEDERACION PARA LOS MUNICIPIOS</b>	<b>33,341,082.00</b>
4212-082-00002-0001	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	17,180,185.00
4212-082-00002-0002	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	16,160,897.00

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.P ERÉNDIRA CABALLERO  
MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C. JUAN ROGELIO MIRANDA  
GONZALEZ  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA  
MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

**2024-2027**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**AL MES DE JUNIO DE 2025**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

<b>4213</b>	<b>CONVENIOS</b>	<b>278,764.00</b>
<b>4213-083-00021</b>	<b>TRANSFERENCIAS ESTATALES POR CONVENIO</b>	<b>278,764.00</b>

4.2.2 En el rubro de **TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES**; presenta un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), monto que comprende el importe de los recursos que reciben en forma directa o indirecta los entes públicos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

**OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS**

Este grupo se integra del importe de otros ingresos y beneficios obtenidos por los entes públicos, así como otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios.

4.3.1. En el rubro de **INGRESOS FINANCIEROS**; con saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), se registra el importe de los ingresos por concepto de intereses ganados por la posesión de títulos, valores y demás instrumentos financieros, entre otros.

4.3.2. El rubro de **INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS**; emite un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), el cual representa la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de las existencias de inventarios al fin de cada período.

4.3.3. En el rubro de **DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA**; se identifica un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), cantidad que se constituye de la disminución de la estimación por pérdida o deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia de activos.

4.3.4. El rubro de **DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES**; registra un saldo de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), mismo que comprende la disminución de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos.

4.3.9 En el rubro de **OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS**; se identifica un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual se conforma del valor total de otros ingresos y beneficios varios no incluidos en los rubros anteriores, obtenidos por los entes públicos, como es la utilidad por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles, entre otros; asimismo, considera los otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recurso, tales como donativos en efectivo, entre otros.

En el apartado de **TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**; se percibe un saldo por la cantidad de \$ 111,792,430.33 (Ciento Once Millones Setecientos Noventa y Dos Mil Cuatrocientos Treinta Pesos 33/100 M.N.), importe que comprende la sumatoria total de los Ingresos, tales como: Ingresos de Gestión (impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios), Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones (Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones), Otros Ingresos y Beneficios (Ingresos Financieros, Incremento por Variación de

111,792,430.33

LIC. JORDAN FEYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.P. ERÉNDIRA CABALLERO  
MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C. JUAN ROGELIO MIRANDA  
GONZALEZ  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO BEREDIA  
MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

**2024-2027**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**AL MES DE JUNIO DE 2025**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, Otros Ingresos y Beneficios Varios).

4	<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<b>111,792,430.33</b>
41	<b>INGRESOS DE GESTION</b>	<b>19,264,723.81</b>
411	IMPUESTOS	14,416,815.80
412	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	170.00
414	DERECHOS.	3,209,598.79
415	PRODUCTOS	116,034.22
416	APROVECHAMIENTOS	1,522,105.00
42	<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	<b>92,527,706.52</b>
421	<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES</b>	<b>92,527,706.52</b>
4211	PARTICIPACIONES	54,867,959.52
4212	APORTACIONES	37,380,983.00
4213	CONVENIOS	278,764.00

**GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS**

Representa el importe de los gastos y otras pérdidas del ente público, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras.

**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

Comprende el importe del gasto por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales, necesarios para el funcionamiento del ente público.

5.1.1. En el rubro de **SERVICIOS PERSONALES**; se refleja un saldo por la cantidad de **\$ 33,215,499.00 (Treinta y Tres Millones Doscientos Quince Mil Cuatrocientos Noventa y Nueve pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa el importe total del gasto por remuneraciones del personal de carácter permanente y transitorio al servicio del ente público y las obligaciones que de ello se deriven.

511	<b>SERVICIOS PERSONALES.</b>	<b>33,215,499.00</b>
5111	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.</b>	<b>31,528,562.00</b>
5111-111	DIETAS.	2,788,800.00
5111-113	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	28,739,762.00
5112	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO.</b>	<b>339,496.00</b>
5112-121	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS.	83,076.00
5112-122	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	256,420.00
5113	<b>REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.</b>	<b>780,475.00</b>
5113-131	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS.	449,969.00

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.P. ERÉNDIRA CABALLERO  
MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C. JUAN ROGELIO MIRANDA  
GONZALEZ  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA  
MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

**2024-2027**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**AL MES DE JUNIO DE 2025**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

5113-132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	208,737.00
5113-133	HORAS EXTRAORDINARIAS.	121,769.00
<b>5115</b>	<b>OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.</b>	<b>566,966.00</b>
5115-152	INDEMNIZACIONES.	39,631.00
5115-154	PRESTACIONES CONTRACTUALES.	527,335.00

5.1.2. El rubro de **MATERIALES Y SUMINISTROS**; arroja un saldo por la cantidad de \$ 20,409,958.55 (Veinte Millones Cuatrocientos Nueve Mil Novecientos Cincuenta y Ocho pesos 55/100 M.N.), importe que se constituye del total del gasto por toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios, para el desempeño de las actividades administrativas.

<b>512</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS.</b>	<b>20,409,958.55</b>
<b>5121</b>	<b>MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES.</b>	<b>1,699,909.74</b>
5121-211	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	1,203,921.81
5121-212	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.	91,176.00
5121-216	MATERIAL DE LIMPIEZA.	404,811.93
<b>5122</b>	<b>ALIMENTOS Y UTENSILIOS.</b>	<b>1,131,021.01</b>
5122-221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.	1,092,363.11
5122-222	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES.	8,288.80
5122-223	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN.	30,369.10
<b>5124</b>	<b>MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN</b>	<b>8,934,219.74</b>
5124-241	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	5,742,903.31
5124-242	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	1,934,599.08
5124-243	CAL, YESO, Y PRODUCTOS DE YESO	86.71
5124-246	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	128,592.64
5124-247	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	63,088.29
5124-248	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	0.00
5124-249	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	1,064,949.71
<b>5125</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO</b>	<b>1,191,231.76</b>
5125-252	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	779,875.99
5125-253	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	379,539.03
5125-254	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	9,525.14
5125-256	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	22,291.60
<b>5126</b>	<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>	<b>4,770,302.41</b>
5126-261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	4,770,302.41
<b>5127</b>	<b>VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS</b>	<b>23,533.56</b>
5127-271	VESTUARIO Y UNIFORMES	10,887.16
5127-272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	5,642.40
5127-275	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	7,004.00
<b>5129</b>	<b>HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES</b>	<b>2,659,740.33</b>

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.P. ERENDIRA CABALLERO  
MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C. JUAN ROGELIO MIRANDA  
GONZÁLEZ  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA  
MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

**2024-2027**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**AL MES DE JUNIO DE 2025**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

5129-291	HERRAMIENTAS MENORES	859,827.54
5129-292	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2,427.00
5129-294	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	25,520.00
5129-296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,444,213.20
5129-298	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	327,752.59

5.1.3. En el rubro de **SERVICIOS GENERALES**; con saldo por la cantidad de \$ **13,889,405.51** (Trece Millones Ochocientos Ochenta y Nueve Mil Cuatrocientos Cinco pesos 51/100 M.N.), se indica el importe total del gasto por todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

<b>513</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>13,889,405.51</b>
<b>5131</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>5,106,609.79</b>
5131-311	ENERGÍA ELÉCTRICA	4,405,071.00
5131-313	AGUA	644,864.00
5131-314	TELEFONÍA TRADICIONAL	56,674.79
<b>5132</b>	<b>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>	<b>1,970,144.75</b>
5132-321	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	57,500.00
5132-322	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	51,040.00
5132-325	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,837,824.75
5132-326	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	20,880.00
5132-329	OTROS ARRENDAMIENTOS	2,900.00
<b>5133</b>	<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS</b>	<b>2,191,697.56</b>
5133-331	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	319,444.56
5133-332	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	384,109.42
5133-333	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECGIAS DE LA INFCIÓN.	36,096.64
5133-334	SERVICIOS DE CAPACITACION.	17,600.00
5133-336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	15,776.00
5133-339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	1,418,670.94
<b>5134</b>	<b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>	<b>273,573.70</b>
5134-341	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	8,822.65
5134-342	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR	225,713.55
5134-347	FLETES Y MANIOBRAS	39,037.50
<b>5135</b>	<b>SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>	<b>746,839.82</b>
5135-351	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	308,280.00
5135-353	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	64,495.20
5135-354	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	11,164.39
5135-355	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	156,203.36

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.P. ERÉNDIRA CABALLERO  
MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C. JUAN ROGELIO MIRANDA  
GONZALEZ  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA  
MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

**2024-2027**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**AL MES DE JUNIO DE 2025**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

5135-357	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	129,701.87
5135-359	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	76,995.00
<b>5136</b>	<b>SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD</b>	<b>19,720.00</b>
5136-361	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES	19,720.00
<b>5137</b>	<b>SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS</b>	<b>87,671.14</b>
5137-375	VIÁTICOS EN EL PAÍS	87,671.14
<b>5138</b>	<b>SERVICIOS OFICIALES</b>	<b>3,316,182.75</b>
5138-381	GASTOS DE CEREMONIAL	137,055.52
5138-382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	3,179,127.23
<b>5139</b>	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>176,966.00</b>
5139-391	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	9,280.00
5139-398	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	167,686.00

**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**

Este grupo comprende el importe del gasto por las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

5.2.1 El rubro de **TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO**; muestra un saldo por la cantidad de \$ **411,508.00** (Cuatrocientos Once Mil Quinientos Ocho pesos 00/100 M.N.), monto que refleja el importe total del gasto por transferencias internas y asignaciones, a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

<b>521</b>	<b>TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>411,508.00</b>
<b>5211</b>	<b>ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>411,508.00</b>
5211-414-41403	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS PARA SERVICIOS GENERALES	411,508.00

5.2.2. En el rubro de **TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO**; se registra un saldo por \$ **0.00** (Cero pesos 00/100 M.N.), cantidad que está constituida por el importe total del gasto por las transferencias destinadas, a entes públicos que no forman parte del presupuesto de egresos, otorgados por otros, con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

5.2.3 En el rubro de **SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES**; se considera un saldo por la cantidad de \$ **29,537.00** (Veintinueve Mil Quinientos Treinta y Siete pesos 00/100 M.N.), el cual se integra del total del gasto por los subsidios y subvenciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través del ente público a los diferentes sectores de la sociedad.

<b>523</b>	<b>SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES</b>	<b>29,537.00</b>
<b>5231</b>	<b>SUBSIDIOS</b>	<b>29,537.00</b>
5231-431	SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN	29,537.00

1.05060

  
**LIC. JORDAN REYES GARCÍA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

  
**L.E.P. ERENDIRA CABALLERO**  
**MOJICA**  
**SINDICA MUNICIPAL**

  
**C. JUAN ROGELIO MIRANDA**  
**GONZALEZ**  
**TESORERO MUNICIPAL**

  
**LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA**  
**MENDOZA**  
**CONTRALOR MUNICIPAL**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

**2024-2027**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**AL MES DE JUNIO DE 2025**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

5.2.4 El rubro de **AYUDAS SOCIALES**; con saldo por \$ 10,175,214.76 (Diez Millones Ciento Setenta y Cinco Mil Doscientos Catorce pesos 76/100 M.N.), comprende el importe del gasto por las ayudas sociales que el ente público otorga a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.

<b>524</b>	<b>AYUDAS SOCIALES</b>	<b>10,175,214.76</b>
<b>5241-441</b>	<b>AYUDAS SOCIALES A PERSONAS</b>	<b>9,537,980.78</b>
5241-441-44101	AYUDAS SOCIALES PARA ACTIVIDADES CULTURALES	161,925.00
5241-441-44103	PREMIOS, ESTIMULOS, RECOMPENSAS, BECAS Y SEGUROS	269,906.00
5241-441-44108	AYUDAS SOCIALES A LA POBLACIÓN INDIVIDUAL	9,106,149.78
<b>5243</b>	<b>AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES</b>	<b>637,233.98</b>
<b>5243-443</b>	<b>AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA</b>	<b>637,233.98</b>
5243-443-44301	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	637,233.98

5.2.5 En el rubro de **PENSIONES Y JUBILACIONES**; se identifica un saldo de \$ 1,413,504.00 (Un Millón Cuatrocientos Trece Mil Quinientos Cuatro pesos 00/100 M.N.), el cual se integra del total del gasto por las pensiones y jubilaciones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales con el personal retirado.

<b>525</b>	<b>PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	<b>1,413,504.00</b>
<b>5252-452</b>	<b>JUBILACIONES</b>	<b>1,413,504.00</b>
5252-452-45201	PAGO DE JUBILACIONES	322,070.00
5252-452-45202	PAGO DE PENSIONES Y JUBILACIONES CONTRACTUALES	1,091,434.00

5.2.6 El rubro de **TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS**; arroja un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), mismo que se conforma del total del gasto por transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para que por cuenta del ente público ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

5.2.7 En el rubro de **TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL**; se revela un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), el cual representa el importe del gasto para cubrir aportaciones de seguridad social que por obligación de ley los entes públicos deben transferir a los organismos de seguridad social en su carácter de responsable solidario.

5.2.8 El rubro de **DONATIVOS**; indica un saldo de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), cantidad que considera el importe total del gasto para otorgar donativos a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables.

5.2.9 En el rubro de **TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR**; se revela un saldo por \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), mismo que registra el importe del gasto para cubrir cuotas y aportaciones a instituciones y órganos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por el ente público.

0.00061

**PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**

LIC. JORDAN REYES GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.P. ERÉNDIRA CABALLERO  
MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C. JUAN ROGELIO MIRANDA  
GONZALEZ  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA  
MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

**2024-2027**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**AL MES DE JUNIO DE 2025**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

Se conforma del importe del gasto por las participaciones y aportaciones para las Entidades Federativas y los Municipios, incluye las destinadas a la ejecución de programas federales a través de las Entidades Federativas y Municipios, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.

5.3.1 El rubro de **PARTICIPACIONES**; con saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, representa el importe total del gasto por participaciones que corresponden a las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas Estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

5.3.2 En el rubro de **APORTACIONES**; se presenta un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se integra del importe total del gasto por las aportaciones que corresponden a las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

5.3.3 El rubro de **CONVENIOS**; por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, refleja el importe del gasto por convenios del ente público y reasignado por éste a otro a través de convenios para su ejecución.

**INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA**

Comprende el importe del gasto por intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

5.4.1 En el rubro de **INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA**; se muestra un saldo de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, el cual comprende el importe del gasto por intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

5.4.2 El rubro de **COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA**; muestra un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, en el cual se registra el importe total del gasto por comisiones derivadas de los diversos créditos o financiamientos autorizados.

5.4.3 El rubro de **GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA**; revela un saldo por **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que se integra del importe total de los gastos distintos de comisiones que se realizan por operaciones de deuda pública.

5.4.4 En el rubro de **COSTO POR COBERTURAS**; se contempla un saldo de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, mismo que comprende el importe del gasto por las variaciones en el tipo de cambio o en las tasas de interés en cumplimiento de las obligaciones de deuda interna o externa; así como la contratación de instrumentos financieros denominados como futuros o derivados.

5.4.5 El rubro de **APOYOS FINANCIEROS**; ostenta un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, valor que se constituye del total del gasto por apoyo a los ahorradores y deudores de la banca y del saneamiento del sistema financiero nacional.

**OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS**

  
LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
L.E.P. ERÉNDIRA CABALLERO  
MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

  
C. JUAN ROGELIO MIRANDA  
GONZALEZ  
TESORERO MUNICIPAL

  
LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA  
MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

**2024-2027**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**AL MES DE JUNIO DE 2025**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

Comprenden los importes del gasto no incluidos en los grupos anteriores.

5.5.1 En el rubro de **ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES**; por la cantidad de \$ **1,384,867.45** (Un Millón Trescientos Ochenta y Cuatro Mil Ochocientos Sesenta y Siete pesos 45/100 M.N.), se concentra el total de gastos por estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

55	OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	1,384,867.45
5515	DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	1,384,867.45
5515-511	DEPRECIACION DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	101,159.16
5515-512	DEPRECIACION DE MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA.	3,501.89
5515-513	DEPRECIACION DE BIENES ARTISTICOS, CULTURALES Y CIENTIFICOS.	26,712.73
5515-515	DEPRECIACION DE EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS	176,641.23
5515-519	DEPRECIACION DE OTROS MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	21,083.23
5515-521	DEPRECIACION DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES.	8,852.25
5515-522	DEPRECIACION DE APARATOS DEPORTIVOS.	2,461.92
5515-529	DEPRECIACION DE OTROS MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	4,640.95
5515-531	DEPRECIACION DE EQUIPO MEDICO DE LABORATORIO.	5,223.82
5515-532	DEPRECIACION DE INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO.	9,043.92
5515-541	DEPRECIACION DE AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE.	578,359.37
5515-549	DEPRECIACION DE OTROS EQUIPOS DE TRASPORTE.	2,280.31
5515-551	DEPRECIACION DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.	117,934.83
5515-561	DEPRECIACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO.	9,616.16
5515-562	DEPRECIACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL.	947.52
5515-563	DEPRECIACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION.	291,637.69
5515-564	DEPRECIACION DE SISTEMAS DE AIRES Y DE REFRIGERACIÓN.	960.00
5515-565	DEPRECIACION DE EQUIPOS DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION.	18,436.06
5515-566	DEPRECIACION DE EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS.	0.03
5515-567	DEPRECIACION DE HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTAS.	5,199.36
5515-569	DEPRECIACION DE OTROS EQUIPOS.	175.02

5.5.2 El rubro de **PROVISIONES**; denota un saldo por la cantidad de \$ **0.00** (Cero pesos 00/100 M.N.), el cual se conforma del importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a corto y largo plazo.

5.5.3 En el rubro de **DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ **0.00** (Cero pesos 00/100 M.N.), el cual se compone del importe de la diferencia en contra, entre resultado en libros y el real al fin de cada periodo, **100063** conforme a los lineamientos que se emitan.

5.5.4 El rubro de **AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA**; señala un saldo por un importe de \$ **0.00** (Cero pesos 00/100 M.N.), el cual manifiesta el aumento de las estimaciones por

LIC. JORDÁN REYES GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.P ERÉNDIRA CABALLERO  
MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C. JUAN ROGELIO MIRANDA  
GONZALEZ  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSÉ HERIBERTO HEREDIA  
MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

**2024-2027**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**AL MES DE JUNIO DE 2025**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

pérdida o deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia de los activos, valuada conforme a los lineamientos que se emitan.

5.5.5 En el rubro de **AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES**; con saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, se registra el aumento de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos, valuada conforme a los lineamientos que se emitan.

5.5.9 En el rubro de **OTROS GASTOS**; se registra un saldo de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, mismo que comprende el importe de gastos que realiza un ente público para su operación, que no están contabilizadas en los rubros anteriores.

**INVERSION PÚBLICA**

Comprende el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

5.6.1 El rubro de **INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE**; arroja un saldo por **\$ 5,286,777.36 (Cinco Millones Doscientos Ochenta y Seis Mil Setecientos Setenta y Siete pesos 36/100 M.N.)**, cantidad que comprende la transferencia de inversión pública a otros entes públicos, el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

56	INVERSION PUBLICA.	5,286,777.36
561	INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE.	5,286,777.36
5611-001	CONSTRUCCION EN BIENES NO CAPITALIZABLE	5,286,777.36

En el apartado de **TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS**; se detecta un saldo por **\$ 86,216,271.63 (Ochenta y Seis Millones Doscientos Dieciséis Mil Doscientos Setenta y Un Pesos 63/100 M.N.)**, el cual corresponde a la sumatoria del total de los gastos efectuados en el periodo, tales como: Gastos de Funcionamiento (Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales), Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público, Transferencias al Resto de Sector Público, Subsidios y Subvenciones, Ayudas Sociales, Pensiones Y Jubilaciones, Transferencias A Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos, Transferencias a la Seguridad Social, Donativos, Transferencias al Exterior), Participaciones y Aportaciones (Participaciones, Aportaciones, Convenios), Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública (Intereses de la Deuda Pública, Comisiones de la Deuda Pública, Gastos de la Deuda Pública, Costos por Coberturas, Apoyos Financieros), Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias, (Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones, Provisiones, Disminución de Inventarios, Aumento por Insuficiencia de Estimaciones Por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Aumento por Insuficiencia de Provisiones, Otros Gastos), Inversión Pública (Inversión Pública no Capitalizable).

5	GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	86,216,271.63
51	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.	67,514,863.06
52	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	12,029,763.76
55	OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	1,384,867.45
56	INVERSION PUBLICA.	5,286,777.36

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.P. ERENDIRA CABALLERO  
 MOJICA  
 SINDICA MUNICIPAL

C. JUAN ROGELIO MIRANDA  
 GONZALEZ  
 TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA  
 MENDOZA  
 CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

**2024-2027**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**AL MES DE JUNIO DE 2025**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

En el renglón de **RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)**; se muestra un saldo por **\$ 25,576,158.70 (Veinticinco Millones Quinientos Setenta y Seis Mil Ciento Cincuenta y Ocho pesos 70/100 M.N.)**, el cual corresponde al resultado de restar al Total de Ingresos y Otros Beneficios el Total de Gastos y Otras Pérdidas.

<b>4</b>	<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<b>111,792,430.33</b>
<b>5</b>	<b>GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>	<b>86,216,271.63</b>
	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)</b>	<b>25,576,158.70</b>

**II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**ACTIVO**

**ACTIVO CIRCULANTE**

1.1.1 En este rubro de **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES**; por la cantidad de **\$ 22,894,897.46 (Veintidós Millones Ochocientos Noventa y Cuatro Mil Ochocientos Noventa y Siete pesos 46/100 M.N.)**, nos representa recursos a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor. El presente rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Efectivo, Bancos/Tesorería, Bancos/Dependencias y Otros, Inversiones Temporales (Hasta 3 meses), Fondos con Afectación Específica, Depósitos de Fondos con Terceros en Garantía y/o Administración y Otros Efectivos y Equivalentes.

1.1.1.1. La cuenta de **EFFECTIVO**; refleja saldo de **\$ 4,868.32 (Cuatro Mil Ochocientos Sesenta y Ocho pesos 32/100 M.N.)**, mismo que corresponde al valor en dinero propiedad del ente público recibido en cajas y a los fondos fijos o revolventes con los que cuenta la administración responsable que están bajo su cuidado de esta.

<b>1111</b>	<b>EFFECTIVO.</b>	<b>4,868.32</b>
<b>1111-001</b>	<b>CAJA</b>	<b>4,868.32</b>
<b>1111-001-00001</b>	<b>CAJA DE INGRESOS</b>	<b>452.00</b>
<b>1111-001-00004</b>	<b>CAJA DE INGRESOS MUNICIPALES</b>	<b>4,416.32</b>

1.1.1.2 En la cuenta de **BANCOS/TESORERÍA**; se contempla un saldo de **\$ 22,890,029.14 (Veintidós Millones Ochocientos Noventa Mil Veintinueve Pesos 14/100 M.N.)**, el cual representa el importe de efectivo disponible propiedad del ente público, de las diferentes cuentas bancarias que tiene registradas el Ente en las instituciones bancarias.

<b>1112</b>	<b>BANCOS / TESORERIA.</b>	<b>22,890,029.14</b>
<b>1112-001</b>	<b>HSBC</b>	<b>231,763.70</b>
<b>1112-001-00001</b>	<b>CTA 4056844608 FOPADEM 2015</b>	<b>36,303.02</b>
<b>1112-001-00007</b>	<b>HSBC CTA. 04056825318 II FONDO GENERAL</b>	<b>35,531.40</b>
<b>1112-001-00011</b>	<b>CTA. 4055035695 PROGRAMA FAMI</b>	<b>3,009.98</b>
<b>1112-001-00012</b>	<b>CTA. 4053736922 FONDO GENERAL 2015</b>	<b>55,927.12</b>
<b>1112-001-00017</b>	<b>CTA 4058893314 VIVIENDA 2016</b>	<b>98,161.49</b>

**LIC. JORDAN REYES GARCIA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**L.E.P. ERENDIRA CABALLERO**  
**MOJICA**  
**SINDICA MUNICIPAL**

**C. JUAN ROGELIO MIRANDA**  
**GONZALEZ**  
**TESORERO MUNICIPAL**

**LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA**  
**MENDOZA**  
**CONTRALOR MUNICIPAL**

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."*

**2024-2027**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**AL MES DE JUNIO DE 2025**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

1112-001-00023	CTA 4060838703 HSBC FONDO GENERAL 2018	2,830.69
<b>1112-002</b>	<b>BANCOMER</b>	<b>22,658,265.44</b>
1112-002-00001	CTA. 0103140946 BANCOMER F. GENERAL	100,127.85
1112-002-00002	CTA. 0103751341 BANCOMER F. GENERAL	513,654.54
1112-002-00046	BBVA RL 0119724877 2023	1,919,761.61
1112-002-00054	101 RECURSO LOCAL 2024 CTA. 0122118998	3,893.18
1112-002-00056	521 BBVA FIV 2024 CTA 0122118882	66,454.65
1112-002-00061	BBVA CTA. 0124240812 RECURSO LOCAL 2025 101	210,225.39
1112-002-00062	BBVA CTA. 0123975509 GERMOPLASMA 2024 603	479,400.00
1112-002-00063	BBVA CTA. 012420715 FONDO GENERAL 2025 115	5,535,316.10
1112-002-00064	BBVA CTA. 0124240960 FONDO III 2025 520	12,899,068.49
1112-002-00065	BBVA CTA. 0124240863 FONDO IV 2025 521	930,363.63

1.1.1.3. La cuenta de **BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS**; muestra un saldo de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), monto que está integrado por el importe del efectivo disponible a corto plazo propiedad de las dependencias y otros, en instituciones bancarias.

1.1.1.4. La cuenta de **INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)**; cuyo saldo es de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), nos representa el monto excedente de efectivo invertido por el ente público, cuyo vencimiento para su disponibilidad se efectuará en un plazo inferior a tres meses.

1.1.1.5. En la cuenta de **FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA**; se refleja un saldo de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), en el que se considera el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades del Ente.

1.1.1.6. La cuenta **DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN**; refleja un importe de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), nos representa los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder del ente público, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o para su administración.

1.1.1.9. En la cuenta de **OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES**, se muestra el importe de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), cantidad donde se registra el monto de otros efectivos y equivalentes del ente público, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.1.2. El rubro de **DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES**; arroja un saldo de \$ 4,005,064.98 (Cuatro Millones Cinco Mil Sesenta y Cuatro pesos 98/100 M.N.), el cual nos representa los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses.

1.00066

1.1.2.1. En la cuenta de **INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO**; se refleja un saldo por el importe de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), en esta cuenta se registra el valor de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.2. En el concepto de **CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO**; se emite un saldo de \$ 1,149.00 (Un Mil Ciento Cuarenta y Nueve pesos 00/100 M.N.), mismo que está constituido por el monto de los derechos de cobro a favor del ente

LIC. JORDÁN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.P ERENDIRA CABALLERO  
MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C. JUAN ROGELIO MIRANDA  
GONZALEZ  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA  
MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

**2024-2027**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**AL MES DE JUNIO DE 2025**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO.	1,149.00
1122-082	APORTACIONES.	1,149.00
1122-082-00002	APORTACIONES DE LA FEDERACION PARA LOS MUNICIPIOS	1,149.00
1122-082-00002-0001	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1,149.00

1.1.2.3. En el apartado de **DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO**; se contempla un saldo de \$ **4,003,915.98** (Cuatro Millones Tres Mil Novecientos Quince pesos 98/100 M.N.), cantidad que representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, ya sean préstamos a empleados entre otros, mimos que se deben saldar en un corto plazo menor a doce meses.

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE Y ANTIGÜEDAD	
		(+) DE 1 AÑO	(-) DE 1 AÑO
1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO.	4,003,915.98	
1123-001	DEUDORES A CORTO PLAZO	342,671.00	
1123-001-00004	ROMERO MENDEZ MERIDA MONSERRAT	13,640.00	
1123-001-00009	ALFARO GONZALEZ OMAR	68,000.00	
1123-001-00012	TAPIA GARCIA ROSA MARTHA	5,000.00	
1123-001-00014	MEJIA GONZALEZ DAVID	986.00	
1123-001-00015	JIMENEZ ACOSTA (SINDICO) JOSE LUIS	9,600.00	
1123-001-00016	HUERTA PIÑA HERIBERTO	5,000.00	
1123-001-00017	TENA SANCHEZ ANGEL	2,403.00	
1123-001-00018	TELLEZ VILLAFUERTE JAIME	11,500.00	
1123-001-00019	ESPINO HEREDIA VICTOR MANUEL	6,291.00	
1123-001-00020	TORRES QUEZADA ANTONIO	8,000.00	
1123-001-00022	PEREZ HEREDIA HERIBERTO	11,000.00	
1123-001-00023	SERRATO TAPIA (REGIDOR) JOSE LUIS	27,000.00	
1123-001-00024	LOPEZ DE ARRIAGA (REGIDOR) AIZAR RAFFOUL	37,230.50	
1123-001-00025	AVILA GUZMAN FELIPE	6,000.00	
1123-001-00026	TOLEDO BUCIO ABDIAS	600.00	
1123-001-00027	O.O.A.P.A.S.	10,000.00	
1123-001-00028	CRAMONA NIEVEZ JUAN GABRIEL	9,513.50	
1123-001-00029	FRAGOSO MEDINA ARTEMIO	5,000.00	
1123-001-00031	CRISTOBAL NAJA MARIA DE LOS ANGELES	1,436.00	
1123-001-00032	MUÑOZ CARRILLO EPIFANIO	4,600.00	
1123-001-00033	VALADEZ GUSTAVO	6,000.00	
1123-001-00034	VARGAS PEREZ DAGOBERTO	1,863.00	

1.60067

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZIMAHUEN  
 LIC. JORDAN REYES GARCIA  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZIMAHUEN  
 L.E. PERENDIRA CABALLERO  
 MOJICA  
 SINDICA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZIMAHUEN  
 TESORERÍA  
 C. JUAN ROGELIO MIRANDA  
 GONZALEZ  
 TESORERO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZIMAHUEN  
 TESORERÍA  
 LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA  
 MENDOZA  
 CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

**2024-2027**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**AL MES DE JUNIO DE 2025**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

1123-001-00035	SILVA CANEDO NOE	2,000.00	
1123-001-00036	AGUILAR GARCIA JUAN CARLOS	13,000.00	
1123-001-00037	HERNANDEZ MEJIA JULES MISAEAL	12,000.00	
1123-001-00039	115 JONATHAN JESUS MORQUECHO PICHARDO 2022 DEUDOR	65,008.00	
<b>1123-002</b>	<b>DEUDORES 2019</b>	<b>49,000.00</b>	
1123-002-00008	MANUEL DURAN MENDOZA DEUDOR 2019	19,000.00	
1123-002-00018	ANA CRISTINA TREJO HERNANDEZ FG 2019 DEUDOR	30,000.00	
<b>1123-003</b>	<b>DEUDORES 2020</b>	<b>62,959.24</b>	
1123-003-00018	MARCELA CONTRERAS RUBIO FG 2020	19,999.24	
1123-003-00022	MARIA DENISSE PEREZ CORREA FG 2020	6,960.00	
1123-003-00023	CABALGATA POR AMOR A MEXICO FG 2020	30,000.00	
1123-003-00024	JORGE ARTURO FERNANDEZ HERRERA FG 2020	6,000.00	
<b>1123-007</b>	<b>DEUDORES DIVERSO FG 2018</b>	<b>343,430.23</b>	
1123-007-00002	GEORGINA TORRES JIMENEZ	343,430.23	
<b>1123-056</b>	<b>DEUDORES DIVERSOS EJERCICIO 2021</b>	<b>41,256.59</b>	
<b>1123-056-00001</b>	<b>DEUDORES 2021 DE RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION</b>	<b>41,256.59</b>	
<b>1123-056-00001-0001</b>	<b>DEUDORES 2021 TRANSFERENCIA DE LIBRE DISPO (115)</b>	<b>41,256.59</b>	
1123-056-00001-0001-0006	115 SAT	2,857.19	
1123-056-00001-0001-0007	115 MARIA DENNIS PEREZ CORREA 2021	3,399.40	
1123-056-00001-0001-0011	MARIA IMELDA RANGEL AREVALO 2021 (115)	10,000.00	
1123-056-00001-0001-0018	J. JESUS MEJIA GONZALEZ (115)	25,000.00	
<b>1123-057</b>	<b>DEUDORES DIVERSOS EJERCICIO 2022</b>	<b>806,687.02</b>	
<b>1123-057-00001</b>	<b>DEUDORES 2022 RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION</b>	<b>462,917.02</b>	
<b>1123-057-00001-0001</b>	<b>DEUDORES 2022 FF 115</b>	<b>389,397.02</b>	
1123-057-00001-0001-0003	115 MARIA DENNIS PEREZ CORREA 2022	41,300.00	
1123-057-00001-0001-0004	115 JORDAN REYES GARCIA 2022	22,479.74	
1123-057-00001-0001-0006	115 YARED GONZALEZ BARRERA 2022	7,459.00	
1123-057-00001-0001-0008	115 JOSE ANTONIO GUEVARA AGUILAR 2022	100,000.00	
1123-057-00001-0001-0009	115 JONATHAN GUADALUPE MORA VERGARA 2022	18,263.28	
1123-057-00001-0001-0011	115 JAIME TELLEZ VILLAFUERTE 2022 DEUDOR	69,600.00	
1123-057-00001-0001-0012	115 ANA BRIGIDA JUANITA CABRERA HERNANDEZ 2022 DEUDOR	23,880.00	
1123-057-00001-0001-0013	115 JOSE GERARDO GARCIA MALDONADO 2022	11,600.00	
1123-057-00001-0001-0014	115 JOSE LUIS FLOERS DURAN 2022	5,220.00	
1123-057-00001-0001-0021	115 JESUS REYES GARCIA 2022	1,160.00	1.000068
1123-057-00001-0001-0026	115 RUBEN GONZALEZ MARIN 2022	5,000.00	
1123-057-00001-0001-0027	115 MIGUEL VEGA GUERRERO 2022	2,295.00	
1123-057-00001-0001-0030	115 ERICK EDUARDO ESCALANTE PEREZ 2022	43,500.00	

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.P. ERENDIRA CABALLERO  
MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C. JUAN ROGELIO MIRANDA  
GONZALEZ  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA  
MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

**2024-2027**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**AL MES DE JUNIO DE 2025**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

1123-057-00001-0001-0031	115 J PEDRO LUNA SALINAS 2022	21,000.00	
1123-057-00001-0001-0035	115 VICTOR HUGO SANCHEZ MEDINA 2022	12,000.00	
1123-057-00001-0001-0036	115 GUSTAVO SALTO AVILES 2022	4,640.00	
<b>1123-057-00001-0002</b>	<b>DEUDORES 2022 FF 101</b>	<b>73,520.00</b>	
1123-057-00001-0002-0001	101 BERNARDINO GOMEZ AVILA 2022	12,760.00	
1123-057-00001-0002-0005	101 LESLIE MORA CAMACHO 2022	23,780.00	
1123-057-00001-0002-0010	101 JONATHAN GUADALUPE MORA VERGARA 2022	4,500.00	
1123-057-00001-0002-0015	101 ANA CRISTINA TREJO HERNANDEZ 2022	32,480.00	
<b>1123-057-00002</b>	<b>DEUDORES 2022 RECURSOS ETIQUETADOS</b>	<b>343,770.00</b>	
<b>1123-057-00002-0001</b>	<b>DEUDORES 2022 FF 521</b>	<b>343,770.00</b>	
1123-057-00002-0001-0002	521 ERNESTO TLACALEL RAMIREZ MUÑOZ 2022 DEUDOR	1,149.00	
1123-057-00002-0001-0009	521 MARIA DENNIS PEREZ CORREA 2022	38,776.00	
1123-057-00002-0001-0010	521 ALBERTO AGUILERA PONCE 2022	5,800.00	
1123-057-00002-0001-0015	521 OOPAS 2022	298,045.00	
<b>1123-058</b>	<b>DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR 2023</b>	<b>485,473.04</b>	
<b>1123-058-00001</b>	<b>DEUDORES 2023 RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION</b>	<b>445,473.04</b>	
<b>1123-058-00001-0001</b>	<b>115 DEUDORES DIVERSOS 2023</b>	<b>397,153.04</b>	
1123-058-00001-0001-0001	115 MARIA DENNIS PEREZ CORREA 2023	30,821.56	
1123-058-00001-0001-0002	115 ALEJANDRO HUERTA PEREZ 2023	30,000.00	
1123-058-00001-0001-0003	115 J. PEDRO LUNA SALINAS 2023	21,000.00	
1123-058-00001-0001-0006	115 JUAN ANTONIO GARCIA MALDONADO 2023	3,107.00	
1123-058-00001-0001-0009	115 HERIBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ 2023	15,525.48	
1123-058-00001-0001-0021	115 JONATHAN JESUS MORQUECHO PICHARDO 2023	100,000.00	
1123-058-00001-0001-0022	115 JOSE OSCAR MALDONADO QUIROZ 2023	7,539.00	
1123-058-00001-0001-0024	115 JOSE HERIBERTO HEREDIA MENDOZA 2023	3,000.00	
1123-058-00001-0001-0025	115 YARED GONZALEZ BARRERA 2023	1,160.00	
1123-058-00001-0001-0028	115 MIGUEL ANGEL HERNANDEZ TINOCO 2023	15,000.00	
1123-058-00001-0001-0029	115 MARIA AUXILIO VAZQUEZ SERRANO 2023	10,000.00	
1123-058-00001-0001-0030	521 DEUDORES DIVERSOS FIV 2024	160,000.00	
<b>1123-058-00001-0003</b>	<b>101 DEUDORES DIVERSOS 2023</b>	<b>40,000.00</b>	
1123-058-00001-0003-0010	101 JOSE LUIS FLORES DURAN 2023	40,000.00	
<b>1123-058-00001-0004</b>	<b>102 DEUDORES DIVERSOS 2023</b>	<b>8,320.00</b>	
1123-058-00001-0004-0001	102 ELEAZAR MARTINEZ JACOBO 2023	1,360.00	
1123-058-00001-0004-0002	102 RICARDO GARCIA ALANIS 2023	6,960.00	
<b>1123-058-00002</b>	<b>DEUDORES 2023 RECURSOS ETIQUETADOS</b>	<b>40,000.00</b>	
<b>1123-058-00002-0002</b>	<b>521 DEUDORES POR COBRAR 2023</b>	<b>40,000.00</b>	
1123-058-00002-0002-0001	521 FIDEL RIOS PAULIN 2023	40,000.00	
<b>1123-059</b>	<b>DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR 2024</b>	<b>832,246.71</b>	
<b>1123-059-00001</b>	<b>DEUDORES 2024 RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION</b>	<b>759,440.79</b>	

1100069

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.P. ERENDIRA CABALLERO  
MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C. JUAN ROGELIO MIRANDA  
GONZALEZ  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA  
MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

**2024-2027**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
 AL MES DE JUNIO DE 2025  
 (CIFRAS EN PESOS)

1123-059-00001-0001	<b>115 DEUDORES 2024 RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION</b>	<b>580,687.39</b>	
1123-059-00001-0001-0002	115 DANIEL ANDRES LEON GARCIA 2024	40,000.00	
1123-059-00001-0001-0004	115 GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN 2024	1,976.64	
1123-059-00001-0001-0005	115 HERIBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ 2024	188,933.71	
1123-059-00001-0001-0007	115 JOSE MARTIN ORTIZ GARCIA 2024	2,300.00	
1123-059-00001-0001-0011	115 FERNANDO HERRERA CASTAÑEDA 2024	3,740.00	
1123-059-00001-0001-0012	115 RUBEN GONZALEZ MARIN 2024	137,211.32	
1123-059-00001-0001-0013	115 JOSE OSCAR MALDONADO QUIROZ 2024	50,000.00	
1123-059-00001-0001-0018	115 SAT 2024	1,930.00	
1123-059-00001-0001-0020	115 COMITE DE AGUA POTABLE ESTACION QUERENDARO 2024	6,210.00	
1123-059-00001-0001-0021	115 OOAPAS 2024	130,000.00	
1123-059-00001-0001-0022	115 PATRICIA MARTINEZ MARTINEZ 2024	9,000.00	
1123-059-00001-0001-0025	115 RICARDO SOLIS LUNA 2024	9,385.72	
<b>1123-059-00001-0002</b>	<b>101 DEUDORES 2024 RECURSO LOCAL</b>	<b>111,848.14</b>	
1123-059-00001-0002-0002	101 HERIBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ 2024	15,572.00	
1123-059-00001-0002-0004	101 CECILIA ALEJANDRA ESCALANTE FIERROS 2024	13,250.00	
1123-059-00001-0002-0005	101 BLANCA ESTHELA GONZALEZ SILVA 2024	1,188.99	
1123-059-00001-0002-0006	101 SERGIO GABRIEL GARCIA VILLA 2024	634.88	
1123-059-00001-0002-0008	101 JESUS DANIEL LUNA VAZQUEZ 2024	5,000.00	
1123-059-00001-0002-0009	101 LESLIE MORA CAMACHO 2024	783.22	
1123-059-00001-0002-0010	101 RUBEN GONZALEZ MARIN 2024	33,000.00	
1123-059-00001-0002-0012	101 JONATHAN GUADALUPE MORA VERGARA 2024	5,200.00	
1123-059-00001-0002-0017	101 JONATHAN JESUS MORQUECHO PICHARDO 2024	4,600.00	
1123-059-00001-0002-0018	101 RICARDO SOLIS LUNA 2024	2,900.00	
1123-059-00001-0002-0019	101 JORDAN REYES GARCIA 2024	29,719.05	
<b>1123-059-00001-0003</b>	<b>102 DEUDORES 2024 REMANENTES RECURSO LOCAL</b>	<b>57,005.26</b>	
1123-059-00001-0003-0001	102 VICTOR LEONEL VELAZQUEZ GARDUÑO 2024	6,000.00	
1123-059-00001-0003-0002	102 JONATHAN JESUS MORQUECHO PICHARDO 2024	6,000.00	
1123-059-00001-0003-0003	102 JORDAN REYES GARCIA 2024	28,005.26	
1123-059-00001-0003-0004	102 JOSE GUADALUPE NIEVES CORREA 2024	10,000.00	
1123-059-00001-0003-0005	102 CECILIA ALEJANDRA ESCALANTE FIERROS 2024	7,000.00	
<b>1123-059-00001-0004</b>	<b>116 DEUDORES 2024 REMANENTES FONDO GENERAL</b>	<b>9,900.00</b>	
1123-059-00001-0004-0001	116 HERIBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ 2024	9,900.00	
<b>1123-059-00002</b>	<b>DEUDORES 2024 RECURSOS ETIQUETADOS</b>	<b>72,805.92</b>	<b>1.00070</b>
<b>1123-059-00002-0001</b>	<b>521 DEUDORES 2024 FIV</b>	<b>72,805.92</b>	
1123-059-00002-0001-0001	521 MANUEL ALEJANDRO LOZANO RANGEL 2024	10,100.00	
1123-059-00002-0001-0002	521 HORACIO LOPEZ VILLANUEVA 2024	4,000.00	
1123-059-00002-0001-0003	521 HERIBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ 2024	3,803.92	

  
 LIC. JORDAN REYES GARCIA  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

  
 L.E. PERENDIRA CABALLERO  
 MOJICA  
 SINDICA MUNICIPAL

  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
 ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN 2024-2027  
**TESORERÍA**  
 C. JUAN ROGELIO MIRANDA  
 GONZALEZ  
 TESORERO MUNICIPAL

  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
 ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN 2024-2027  
**CONTABILIDAD**  
 LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA  
 MENDOZA  
 CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

**2024-2027**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**AL MES DE JUNIO DE 2025**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

1123-059-00002-0001-0004	521 SAT 2024	4,775.00	
1123-059-00002-0001-0005	521 GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN 2024	50,127.00	
<b>1123-060</b>	<b>DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR 2025</b>		<b>1,040,192.15</b>
<b>1123-060-00001</b>	<b>DEUDORES 2025 RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION</b>		<b>583,068.61</b>
<b>1123-060-00001-0001</b>	<b>115 DEUDORES 2025 RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION</b>		<b>84,683.99</b>
1123-060-00001-0001-0004	115 JUAN ROGELIO MIRANDA GONZALEZ 2025		25,117.00
1123-060-00001-0001-0007	115 ERENDIRA CABALLERO MOJICA 2025		19,968.00
1123-060-00001-0001-0008	115 RICARDO SOLIS LUNA 2025		17,097.99
1123-060-00001-0001-0009	115 RAUL CASTRO DIAZ 2025		22,501.00
<b>1123-060-00001-0002</b>	<b>101 DEUDORES 2025 RECURSO LOCAL</b>		<b>498,384.62</b>
1123-060-00001-0002-0002	101 JOSE MODESTO CHAVEZ SALINAS 2025		1,400.00
1123-060-00001-0002-0003	101 FERNANDO HERRERA CASTAÑEDA 2025		14,000.00
1123-060-00001-0002-0004	101 RICARDO SOLIS LUNA 2025		7,148.55
1123-060-00001-0002-0005	101 JORDAN REYES GARCIA 2025		2,628.90
1123-060-00001-0002-0006	101 JUAN ROGELIO MIRANDA GONZALEZ 2025		473,207.17
<b>1123-060-00002</b>	<b>DEUDORES 2025 RECURSOS ETIQUETADOS</b>		<b>457,123.54</b>
<b>1123-060-00002-0001</b>	<b>521 DEUDORES 2025 RECURSOS ETIQUETADOS</b>		<b>450,838.54</b>
1123-060-00002-0001-0001	521 GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN 2025		2,382.54
1123-060-00002-0001-0002	521 OOPAS 2025		447,099.00
1123-060-00002-0001-0005	521 EDUARDO JOSE GARCIA GARCIA 2025		1,357.00
<b>1123-060-00002-0002</b>	<b>547 DEUDORES 2025 RECURSOS ETIQUETADOS</b>		<b>6,285.00</b>
1123-060-00002-0002-0001	547 FERNANDO HERRERA CASTAÑEDA 2025		2,900.00
1123-060-00002-0002-0002	547 LUIS ANGEL SANCHEZ RODRIGUEZ		3,385.00

1.1.2.4. La cuenta de **INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO**; revela la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, saldo que representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por impuestos, derechos, contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el ente público.

1.1.2.5. La cuenta de **DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO**; refleja un saldo de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, monto que está conformado por los anticipos de fondos por parte de la Tesorería, cantidad que el ente público tiene en garantía con diversos proveedores y que se debe de recuperar una vez que concluyan los convenios que requirieron estos depósitos.

1.1.2.6. La Cuenta de **PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO**; arroja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, el cual está integrado por el total de los préstamos otorgados al Sector Público, Privado y Externo, con el cobro de un interés, siendo exigible en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.9. En la cuenta de **OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO**; se registra un saldo de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)** cantidad que nos representa el monto de los derechos de cobro originados en el

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.P ERENDIRA CABALLERO  
MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C. JUAN ROGELIO MIRANDA  
GONZALEZ  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA  
MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

**2024-2027**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**AL MES DE JUNIO DE 2025**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.1.3. En el rubro de **DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS**; se considera un saldo por el importe de **\$ 4,041,695.16** (Cuatro Millones Cuarenta y Un Mil Seiscientos Noventa y Cinco pesos 16/100 M.N.), monto que se constituye de los anticipos entregados a proveedores y contratistas, previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.1. En el apartado de **ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO**; por la cantidad de **\$ 3,463,747.22** (Tres Millones Cuatrocientos Sesenta y Tres Mil Setecientos Cuarenta y Siete Pesos 22/100 M.N.), se registra el monto de los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, dicho anticipo se aplicará como parte del pago hasta terminar de amortizarlo.

1131	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO.	3,463,747.22
1131-002	GUEVARA AGUILAR JOSE ANTONIO	4,000.00
1131-003	AGRICULTORES TECNICOS DEL VALLE	37,950.00
1131-004	CARMONA RAMIREZ MA. YOLANDA	8,000.00
1131-005	RODRIGUEZ SANCHEZ CANDIDO ALBERTO	6,000.00
1131-006	VENEGAS JIMENEZ JOSE EPIFANIO	17,000.00
1131-007	MARTINEZ ORTIZ ALBERTO	152,015.29
1131-008	AVILA LOPEZ MIGUEL	5,000.00
1131-009	RUBIO ESCOBEDO ANGEL	3,000.00
1131-010	GARCIA BUCIO JUAN	2,000.00
1131-011	SANCHEZ JOSE LUIS	11,000.00
1131-012	MUÑOZ PETRA	1,000.00
1131-013	CRUZ CARMONA ALBERTO	6,000.00
1131-014	SANCHEZ DURAN JOSE LUIS	4,000.00
1131-015	ANAYA FRANCO MARIO	5,000.00
1131-016	CAMACHO MIRANDA JUAN CARLOS	56,350.00
1131-017	CHAVEZ HERNANDEZ LONGINO	10,000.00
1131-018	RUBIO RAMIREZ ISMAEL	150,000.00
1131-019	RIVERA BEDOLLA ROBERTO	857,741.21
1131-021	NIEVES MONTOYA VERONICA	228,577.48
<b>1131-024</b>	<b>ANTICIPO A PROVEEDORES FONDO GENERAL 2018</b>	<b>2,498.11</b>
1131-024-00007	MARIA DEL CARMEN CORREA ZERMEÑO	2,498.11
<b>1131-027</b>	<b>ANTICIPO A PROVEEDORES 2019 F. G</b>	<b>132,952.47</b>
1131-027-00004	PHI MEXICO S.A. DE C. V	5,000.00
1131-027-00005	GRUPO PADIHER S.A.	12,000.00
1131-027-00006	AGROSERVICIOS DEL BAJIO S. A	30,000.00

2,498.11  
132,952.47

**PRESENCIA**

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.P ERENDIRA CABALLERO  
MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C. JUAN ROGELIO MIRANDA  
GONZALEZ  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA  
MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

**2024-2027**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**AL MES DE JUNIO DE 2025**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

1131-027-00015	JUAN CARLOS SERENO GONZALEZ FG 2019 ANT	50,000.00
1131-027-00016	SERGIO GABRIEL GARCIA VILLA FG 2019	15,952.47
1131-027-00024	RAVISA MOTORS S.A.	20,000.00
<b>1131-028</b>	<b>ANTICIPO A PROVEEDORES FG 2020</b>	<b>237,160.00</b>
1131-028-00003	JOSE MARTIN ORTIZ GARCIA FG 2020	1,960.00
1131-028-00011	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN INSUMOS DEL GOLFO FG 2020	235,200.00
<b>1131-057</b>	<b>ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS 2022</b>	<b>35,160.88</b>
<b>1131-057-00001</b>	<b>ANTICIPO A PROVEEDORES RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION 2022</b>	<b>7,229.68</b>
<b>1131-057-00001-0001</b>	<b>ANTICIPO A PROVEEDORES 2022 FF 115</b>	<b>7,229.68</b>
1131-057-00001-0001-0003	115 FORD 2022	7,229.68
<b>1131-057-00002</b>	<b>ANTICIPO A PROVEEDORES RECURSOS ETIQUETADOS 2022</b>	<b>27,931.20</b>
<b>1131-057-00002-0001</b>	<b>ANTICIPO A PROVEEDORES 2022 FF 521</b>	<b>27,931.20</b>
1131-057-00002-0001-0001	521 SERGIO GABRIEL GARCIA VILLA 2022	27,931.20
<b>1131-058</b>	<b>ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO 2023</b>	<b>249,852.96</b>
<b>1131-058-00001</b>	<b>ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION 2023</b>	<b>225,112.43</b>
<b>1131-058-00001-0001</b>	<b>115 ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO 2023</b>	<b>181,936.04</b>
1131-058-00001-0001-0002	115 MIGUEL PEREZ CANTERA 2023	6,800.00
1131-058-00001-0001-0008	115 MAURICIO CARDENAS AYALA 2023	9,624.99
1131-058-00001-0001-0011	115 NADIA ELIZABETH LOPEZ RUBIO 2023	2,758.00
1131-058-00001-0001-0012	115 JAVIER ACOSTA MERCADO 2023	30,000.00
1131-058-00001-0001-0018	115 MA. ESTHER PICHARDO SOTO 2023	87,142.00
1131-058-00001-0001-0019	115 JOSE LUIS CALIXTO DELGADO 2023	20,000.00
1131-058-00001-0001-0021	115 MAFEVA 2023	23,523.05
1131-058-00001-0001-0026	115 MA. LORENZA RAMIREZ GOMES 2023	2,088.00
<b>1131-058-00001-0003</b>	<b>101 ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO 2023</b>	<b>30,000.00</b>
1131-058-00001-0003-0003	101 MARIANA TAVERA LUCATERO 2023	30,000.00
<b>1131-058-00001-0004</b>	<b>102 ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS 2023</b>	<b>13,176.39</b>
1131-058-00001-0004-0002	102 SERGIO GABRIEL GARCIA VILLA 2023	13,176.39
<b>1131-058-00002</b>	<b>ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO RECURSOS ETIQUETADOS 2023</b>	<b>24,740.58</b>
<b>1131-058-00002-0001</b>	<b>520 ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO 2023</b>	<b>1,952.28</b>
1131-058-00002-0001-0002	(520) MAS TUBO 2023	1,952.28
<b>1131-058-00002-0002</b>	<b>521 ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO 2023</b>	<b>22,788.25</b>

**24,740.58**  
**10,507.3**

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.P. ERENDIRA CABALLERO  
MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C. JUAN ROGELJO MIRANDA  
GONZALEZ  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA  
MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

**2024-2027**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**AL MES DE JUNIO DE 2025**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

1131-058-00002-0002-0001	521 SERGIO GABRIEL GARCIA VILLA 2023	22,788.25
<b>1131-059</b>	<b>ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO 2024</b>	<b>315,790.11</b>
<b>1131-059-00001</b>	<b>ANTICIPO A PROVEEDORES RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION A CORTO PLAZO 2024</b>	<b>261,648.40</b>
<b>1131-059-00001-0001</b>	<b>115 ANTICIPO A PROVEEDORES A CORTO PLAZO FG 2024</b>	<b>203,082.98</b>
1131-059-00001-0001-0001	115 LIZETTE GARCIA LOPEZ 2024	4,835.00
1131-059-00001-0001-0002	115 MARCO ANTONIO ESPINOZA HERNANDEZ 2024	45,000.00
1131-059-00001-0001-0003	115 DAVID GARCIA 2024	15,000.00
1131-059-00001-0001-0010	115 CRISTINA REYES TELLEZ 2024	56,687.22
1131-059-00001-0001-0011	115 MARIANA TAVERA LUCATERO 2024	8,248.30
1131-059-00001-0001-0012	115 MA. CONCEPCION GUTIERREZ GUTIERREZ 2024	56,112.00
1131-059-00001-0001-0013	115 JUANA GUADALUPE CASTRO MORA 2024	1,088.45
1131-059-00001-0001-0021	115 MARIA DE LOURDES AREVALO GARCIA 2024	16,112.01
<b>1131-059-00001-0002</b>	<b>101 ANTICIPO A PROVEEDORES A CORTO PLAZO RL 2024</b>	<b>58,565.42</b>
1131-059-00001-0002-0001	101 JUAN BARTOLO 2024	40,000.00
1131-059-00001-0002-0002	101 LIZETTE GARCIA LOPEZ 2024	6,015.00
1131-059-00001-0002-0005	101 SERGIO GABRIEL GARCIA VILLA 2024	950.42
1131-059-00001-0002-0008	101 JONATHAN JESUS MORQUECHO PICHARDO 2024	11,600.00
<b>1131-059-00002</b>	<b>ANTICIPO A PROVEEDORES RECURSOS ETIQUETADOS A CORTO PLAZO 2024</b>	<b>54,141.71</b>
<b>1131-059-00002-0001</b>	<b>521 ANTICIPO A PROVEEDORES A CORTO PLAZO FIV 2024</b>	<b>54,141.71</b>
1131-059-00002-0001-0001	521 SERGIO GABRIEL GARCIA VILLA 2024	36,198.71
1131-059-00002-0001-0002	521 ISR MES DE DICIEMBRE 2023	15,543.00
1131-059-00002-0001-0005	521 JUAN CARLOS MENECEZ 2024	2,400.00
<b>1131-060</b>	<b>ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO 2025</b>	<b>925,698.71</b>
<b>1131-060-00001</b>	<b>ANTICIPO A PROVEEDORES RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION A CORTO PLAZO 2025</b>	<b>805,497.54</b>
<b>1131-060-00001-0001</b>	<b>115 ANTICIPO A PROVEEDORES A CORTO PLAZO FG 2025</b>	<b>749,620.20</b>
1131-060-00001-0001-0002	115 MARIA FERNANDA PEREZ ESPINO 2025	600,000.00
1131-060-00001-0001-0005	115 DONCIC 2025	17,400.00
1131-060-00001-0001-0007	115 FRANCISCO JAVIER HEREDIA BARRERA 2025	835.20
1131-060-00001-0001-0009	115 MAFEVA 2025	3,385.00
1131-060-00001-0001-0011	115 MA ESTHER CARDIEL SANCHEZ 2025	70,000.00
1131-060-00001-0001-0012	115 CONSTRUCCION TOPOGRAFICA Y ARQUITECTURA 2025	58,000.00
<b>1131-060-00001-0002</b>	<b>101 ANTICIPO A PROVEEDORES A CORTO PLAZO RL 2025</b>	<b>55,877.34</b>
1131-060-00001-0002-0002	101 SERGIO GABRIEL GARCIA VILLA 2025	28,837.67
1131-060-00001-0002-0004	101 MARIANA TAVERA LUCATERO 2025	7,220.70
1131-060-00001-0002-0005	101 OPERADORA DEL BAJIO AVE FENIX 2025	9,880.97
1131-060-00001-0002-0006	101 MARIA VIRGINIA VILLICANA HUERTA	5,100.00

**LIC. JORDAN REYES GARCIA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**L.E.P ERENDIRA CABALLERO**  
**MOJICA**  
**SINDICA MUNICIPAL**

**C. JUAN ROSELIO MIRANDA**  
**GONZALEZ**  
**TESORERO MUNICIPAL**

**LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA**  
**MENDOZA**  
**CONTRALOR MUNICIPAL**

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."*

**2024-2027**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**AL MES DE JUNIO DE 2025**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

1131-060-00001-0002-0007	101 SANDRA HERNANDEZ MARQUEZ 2025	4,838.00
<b>1131-060-00002</b>	<b>ANTICIPO A PROVEEDORES RECURSOS ETIQUETADOS A CORTO PLAZO 2025</b>	<b>120,201.17</b>
<b>1131-060-00002-0001</b>	<b>521 ANTICIPO A PROVEEDORES A CORTO PLAZO FIV 2025</b>	<b>59,878.74</b>
1131-060-00002-0001-0002	521 MARIA FERNANDA PEREZ ESPINO 2025	41,760.00
1131-060-00002-0001-0003	521 SERGIO GABRIEL GARCIA VILLA 2025	718.74
1131-060-00002-0001-0004	521 PRISILA SANCHEZ CHAVEZ 2025	17,400.00
<b>1131-060-00002-0002</b>	<b>547 ANTICIPO A PROVEEDORES A CORTO PLAZO FIV 2025</b>	<b>17,322.43</b>
1131-060-00002-0002-0001	547 SERGIO GABRIEL GARCIA VILLA 2025	17,322.43
1131-060-00002-0003	101 KARLA MELINA CARRILLO GARCIA 2025	8,000.00
1131-060-00002-0004	101 MA ESTHER CARDIEL SANCHEZ 2025	35,000.00

1.1.3.2. En la cuenta de **ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO PLAZO**; por la cantidad de \$ 96,900.00 (Noventa y Seis Mil Novecientos pesos 00/100 M.N.), se registra el monto de los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, mismo anticipo que se aplicará como parte del pago hasta terminar de amortizarlo.

<b>1132</b>	<b>ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO PLAZO.</b>	<b>96,900.00</b>
1132-002	PROMOTORA NACIONAL AGROPECUARIA S.A. DE C.V.	96,900.00

1.1.3.3. La cuenta de **ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES A CORTO PLAZO**; revela un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), el cual está integrado por los anticipos entregados a proveedores por la adquisición de bienes intangibles en favor del ente público, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, anticipo que se aplicará como parte del pago hasta terminar de amortizarlo.

1.1.3.4. En la cuenta de **ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO**; se considera un saldo por \$ 481,047.94 (Cuatrocientos Ochenta y Un Mil Cuarenta y Siete Pesos 94/100 M.N.), cantidad que está conformada por los anticipos entregados a contratistas por obras públicas, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, los cuales se amortizarán a la entrega de las estimaciones hasta que quede concluida la obra y al mismo tiempo el anticipo quede totalmente amortizado, de cada uno de los anticipos generados.

<b>1134</b>	<b>ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO.</b>	<b>481,047.94</b>
1134-013	CONSTRUCTORA ARCUBI-K SA DE CV " CONST. CUB MET EN ESP PUB LOC DE RANCHO LOS GUERREROS"	63,250.44
<b>1134-030</b>	<b>ANTICIPO A CONTRATISTAS FIII 2017</b>	<b>66,333.28</b>
<b>1134-030-00013</b>	<b>ARQUITECTURA E INGENIERIA DEL ESTADO DE MEXICO S.A DE C. V</b>	<b>66,333.28</b>
1134-030-00013-0001	OBRA 88 REHABILITACION DE CALLE DEL DESIERTO EN ZINAPECUARO EN EL MUNICIPIO DE ZINAPECUARO EN EL ESTADO DE MICHOACAN	66,333.28
<b>1134-050</b>	<b>ANTICIPO A CONTRATISTAS 2018-2021</b>	<b>260,642.78</b>
<b>1134-050-00001</b>	<b>ANTICIPO A CONTRATISTAS 2018</b>	<b>260,642.78</b>
<b>1134-050-00001-0001</b>	<b>EDIFICADORA MOAKUNI, S.A. DE C.V.</b>	<b>260,642.78</b>

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.P. ERENDIRA CABALLERO  
MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C. JUAN ROGELIO MIRANDA  
GONZALEZ  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA  
MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

**2024-2027**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**AL MES DE JUNIO DE 2025**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

1134-050-00001-0001-0001	136 CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA COL. LÁZARO CÁRDENAS	260,642.78
<b>1134-060</b>	<b>ANTICIPO A CONTRATISTAS 2025</b>	<b>90,821.44</b>
1134-060-00005	19 REHABILITACIÓN DE CANCHA PÚBLICA EN ZINAPÉCUARO LOCALIDAD BUENAVISTA	90,821.44

1.1.3.9. La cuenta de **OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO**; presenta un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), representa los recursos entregados a cuenta del ente público, previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.1.4. En el rubro de **INVENTARIOS**; se registra un saldo de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), monto que está constituido por el total de bienes propiedad del ente público destinados a la venta, a la producción o para su utilización.

1.1.4.1. El apartado de **INVENTARIO DE MERCANCIAS PARA VENTA**; cuyo saldo es de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), registra el total de artículos o bienes no duraderos que adquiere el ente público para destinarlos a la comercialización.

1.1.4.2. La cuenta de **INVENTARIO DE MERCANCIAS TERMINADAS**; refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), representa el valor de las existencias de mercancía, una vez concluido el proceso de producción y está lista para su uso o comercialización.

1.1.4.3. En la cuenta de **INVENTARIO DE MERCANCIAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), se registra el valor de la existencia de la mercancía que está en proceso de elaboración o transformación, por parte del ente público.

1.1.4.4. La cuenta de **INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN**; presenta un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), cantidad que representa el valor de las existencias de toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral, materiales y suministros que se utilizan en los procesos productivos.

1.1.4.5. En la cuenta de **BIENES EN TRÁNSITO**; se refleja la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), en la cual se registra el valor de las mercancías para venta, materias primas, materiales y suministros propiedad del ente público, las cuales se trasladan por cuenta y riesgo de este.

1.1.5. En el rubro de **ALMACENES**; se considera un saldo de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), mismo que representa el valor de la existencia de materiales y suministros de consumo disponibles, requeridos para la prestación de bienes y servicios, para el desempeño de las actividades administrativas propias del ente público.

1.1.5.1. En esta cuenta de **ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO**; se presenta un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), en la cual se registra el valor de la existencia de toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios, para el desempeño de las actividades administrativas del ente público.

493076

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.P. PERENDIRA CABALLERO  
MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C. JUAN ROGELIO MIRANDA  
GÓNZALEZ  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA  
MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

**2024-2027**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**AL MES DE JUNIO DE 2025**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

1.1.6 El rubro de **ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES**; arroja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), mismo que representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas o, deterioro de los activos circulantes que correspondan.

1.1.6.1. La cuenta de **ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES**; refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), importe que representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de los derechos a recibir efectivo o equivalentes, que correspondan.

1.1.6.2. En la cuenta de **ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE INVENTARIOS**; con saldo por el importe de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), se registra el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas del deterioro u obsolescencia de inventarios.

1.1.9. En el rubro de **OTROS ACTIVOS CIRCULANTES**; se refleja un saldo de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), monto que representa el total de otros bienes, valores y derechos, que razonablemente espera se conviertan en efectivo en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en los rubros anteriores.

1.1.9.1. La cuenta **VALORES EN GARANTÍA**; muestra un saldo por el importe de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), cantidad que representa el monto de los valores y títulos de crédito que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar el cobro, ya sean valores en garantía de arrendamiento y/o valores en garantía por préstamos bancarios, los cuáles serán exigibles de pago en un plazo menor o igual doce meses.

1.1.9.2. En la cuenta de **BIENES EN GARANTÍA (EXCLUYE DEPÓSITOS DE FONDOS)**; por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), se registra el monto de los documentos que avalan la propiedad de los bienes tangibles, que garantizan el cumplimiento de un pago u obligación, los cuales reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar su cobro, excepto los depósitos de fondos en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.9.3. La cuenta de **BIENES DERIVADOS DE EMBARGOS, DECOMISOS, ASEGURAMIENTOS Y DACIÓN EN PAGO**; se constituye por un saldo de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), cuyo importe está conformado por el total de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago obtenidos para liquidar créditos fiscales o deudas de terceros.

1.1.9.4. El apartado de **ADQUISICIÓN CON FONDOS DE TERCEROS**; conformado por un saldo de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), mismo que representa el total de las adquisiciones de bienes y/o servicios adquiridos por el ente realizadas con fondos de terceros, que se tendrán que comprobar, justificar y/o entregar, según sea el caso, a su titular o beneficiario designado, de conformidad con el convenio o contrato según corresponda.

**ACTIVO NO CIRCULANTE**

Este grupo está constituido por el conjunto de bienes requeridos por el ente público, sin el propósito de venta; inversiones, valores y derechos cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1. El rubro de **INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO**; con saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), representa el monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.P. ERENDIRA CABALLERO  
MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C. JUAN ROGELIO MIRANDA  
GONZALEZ  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA  
MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

**2024-2027**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**AL MES DE JUNIO DE 2025**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

1.2.1.1. En la cuenta de **INVERSIONES A LARGO PLAZO**; se revela un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, en el cual se registra el monto de los recursos excedentes del ente público, en inversiones, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.2. La cuenta de **TÍTULOS Y VALORES A LARGO PLAZO**; cuyo saldo es de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, mismo que comprende el monto de los recursos excedentes del ente público invertidos en bonos, valores representativos de deuda, obligaciones negociables, entre otros, en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.3. La cuenta de **FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS**; emite un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que se registra el monto de los recursos destinados a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para el ejercicio de las funciones encomendadas.

1.2.1.4. La cuenta de **PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL**; arroja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se constituye del monto de las participaciones y aportaciones de capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital en los sectores público, privado y externo.

1.2.2. El rubro de **DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO**; se encuentra conformado por un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que está constituida por los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; exigibles en un plazo mayor a doce meses, tal es el caso de documentos por cobrar a largo plazo, deudores diversos a largo plazo, ingresos por recuperar a largo plazo, préstamos otorgados a largo plazo, y otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo.

1.2.2.1. La cuenta de **DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO**; arroja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, importe que contempla el monto de los derechos de cobro respaldados en documentos mercantiles negociables, a favor de nuestro ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.2 La cuenta de **DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, registra el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.3 En el concepto de **INGRESOS POR RECUPERAR A LARGO PLAZO**; se refleja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, importe que se constituye del monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Ente, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.4 La cuenta de **PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO**; revela un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, importe que se refiere al monto de los préstamos otorgados al Sector Público, Privado y Externo, con el cobro de interés, siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.5 La cuenta de **OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO**; muestra un saldo de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está constituido por los derechos de cobro originados en el desarrollo de las

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.P. ERENDIRA CABALLERO  
MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C. JUAN ROBELIO MIRANDA  
GONZALEZ  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA  
MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

**2024-2027**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**AL MES DE JUNIO DE 2025**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.3. El rubro de **BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO**; cuyo saldo total es de \$ **99,327,361.18 (Noventa y Nueve Millones Trescientos Veintisiete Mil Trescientos Sesenta y Un Pesos 18/100 M.N.)**, refleja el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso; así como los gastos derivados de actos de adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de preinversión, cuando se realicen por causas de interés público.

1.2.3.1. La cuenta de **TERRENOS**; emite un saldo por un importe de \$ **12,591,986.00 (Doce Millones Quinientos Noventa y Un Mil Novecientos Ochenta y Seis pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se refiere al valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras, necesarios para los usos propios del ente público, que permiten la ejecución de actividades, tareas productivas y prestación de servicios de este.

1.2.3.2. En la cuenta de **VIVIENDAS**; se registra un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, monto que se integra por el total de viviendas que son edificadas principalmente como habitacionales requeridos por el ente público para sus actividades y que forman parte de su patrimonio.

1.2.3.3. En el apartado de **EDIFICIOS NO HABITACIONALES**; con saldo por la cantidad de \$ **63,792,227.81 (Sesenta y Tres Millones Setecientos Noventa y Dos Mil Doscientos Veintisiete pesos 81/100 M.N.)**, se registra el valor de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere el ente público para desarrollar sus actividades y que forman parte de su patrimonio.

1.2.3.4. La cuenta de **INFRAESTRUCTURA**; con saldo de \$ **0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, representa el valor de las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo de una actividad productiva.

1.2.3.5. En la cuenta de **CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO**; se emite un saldo por la cantidad de \$ **22,507,207.67 (Veintidós Millones Quinientos Siete Mil Doscientos Siete pesos 67/100 M.N.)**, importe en el que agrupa el monto de las construcciones en proceso de bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables, incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación de los proyectos.

El saldo manifestado lo constituyen todas las obras de las que a la fecha no se ha recibido en la Tesorería Municipal, las actas de terminación y de entrega-recepción de las obras, por parte de las Dependencias responsables de la ejecución de las obras; por lo que aún no se reconoce el gasto, que, a futuro, afectara el resultado de ejercicios anteriores, conforme a lo dispuesto en el clasificador por objeto del gasto emitido por el CONAC. En este caso, cuando se reciba el acta de terminación por la Dependencia ejecutora, se deberá transferir el saldo del activo no circulante que corresponda al gasto del ejercicio de que se trate y el soporte documental del registro contable será el establecido por la autoridad competente. Su integración es la siguiente:

1235	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.	22,507,207.67
12352	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO	623,941.85
12352-001	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL. POR ADMINISTRACION	325,000.25

LIC. JORDAN REYES GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.P. ERENDIRA CABALLERO  
MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C. JUAN ROGELIO MIRANDA  
GONZALEZ  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA  
MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

**2024-2027**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**AL MES DE JUNIO DE 2025**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

12352-001-00013	OTROS SITIOS Y EDIFICACIONES DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA POR ADMINISTRACION	325,000.25
12352-001-00013-0001	53 REHABILITACIÓN DE INMUEBLE PARA LA HABILITACIÓN PROVISIONAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA	325,000.25
12352-612	EDIFICACION NO HABITACIONAL.	298,941.60
12352-612-61213	OTROS SITIOS Y EDIFICACIONES DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	298,941.60
12353	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	2,910,067.17
12353-001	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES POR ADMINISTRACION	1,138,836.74
12353-001-00001	OBRAS PARA LA EXTRACCIÓN, CONDUCCIÓN Y SUMINISTRO DE AGUA POR ADMINISTRACION	66,970.00
12353-001-00001-0045	45.- REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE	66,970.00
12353-001-00006	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE POR ADMINISTRACIÓN	1,071,866.74
12353-001-00006-0008	46.- CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE LEONA VICARIO EN LA COLONIA REVOLUCIÓN	114,098.72
12353-001-00006-0032	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA EL ABROJAL	293,117.40
12353-001-00006-0047	47.- CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA FRANCISCO I. MADERO	71,979.02
12353-001-00006-0048	48 CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO	317,852.10
12353-001-00006-0049	49 CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO	45,050.00
12353-001-00006-0050	50 CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO	175,629.50
12353-001-00006-0051	51 CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO	54,140.00
12353-613	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	1,771,230.43
12353-613-61306	INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO RESIDUAL	1,771,230.43
12354	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN PROCESO	1,917,961.38
12354-614	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN.	1,917,961.38
12354-614-61404	INFRAESTRUCTURA PARA EL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO EN OBRAS DE URBANIZACIÓN	1,917,961.38
12355	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN EN PROCESO	5,886,229.98
12355-001	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN. POR ADMINISTRACION	3,160,194.02
12355-001-00003	CAMINOS RURALES POR ADMINISTRACION	3,160,194.02
12355-001-00003-0014	REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES 2022	3,160,194.02
12355-615	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN.	2,726,035.96
12355-615-61501	CARRETERAS, AUTOPISTAS Y AEROPISTAS.	2,726,035.96
12356	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA EN PROCESO	11,169,007.29
12356-001	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA POR ADMINISTRACION	434,339.66
12356-001-00005	VIALIDADES URBANAS POR ADMINISTRACION	434,339.66

  
**LIC. JORDAN REYES GARCIA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

  
**L. P. ERENDIRA CABALLERO**  
**MOJICA**  
**SINDICA MUNICIPAL**

  
**C. JUAN ROGELIO MIRANDA**  
**GONZALEZ**  
**TESORERO MUNICIPAL**

  
**LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA**  
**MENDOZA**  
**CONTRALOR MUNICIPAL**

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*

**2024-2027**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**AL MES DE JUNIO DE 2025**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

12356-001-00005-0055	PAVIMENTACIÓN DE CALLE SIN NOMBRE	113,680.00
12356-001-00005-0056	PAVIMENTACIÓN DE CALLE SIN NOMBRE	320,659.66
<b>12356-616</b>	<b>OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA.</b>	<b>10,734,667.63</b>
12356-616-61605	VIALIDADES URBANAS	8,735,038.44
12356-616-61606	PLAZAS, PARQUES, JARDINES Y ESPACIOS ABIERTOS	1,999,629.19

1.2.3.6. En el apartado de **CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS**; con saldo de \$ 435,939.70 (Cuatrocientos Treinta y Cinco Mil Novecientos Treinta y Nueve pesos 70/100 M.N.), se registra el monto de las construcciones en proceso de bienes Inmuebles propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

1236	<b>CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS.</b>	<b>435,939.70</b>
12362	<b>EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO</b>	<b>328,610.70</b>
12362-001	<b>EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL POR ADMINISTRACION</b>	<b>328,610.70</b>
12362-001-00002	<b>INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DE INVESTIGACIÓN POR ADMINISTRACION</b>	<b>35,522.33</b>
12362-001-00002-0001	REMODELACIÓN DEL JARDÍN DE NIÑOS "FELIPE RIVERA"	35,522.33
12362-001-00010	<b>PANTEONES Y EDIFICACIONES FUNERARIAS POR ADMINISTRACION</b>	<b>293,088.37</b>
12362-001-00010-0057	57 CONSTRUCCIÓN DE PANTEÓN	293,088.37
12363	<b>CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES</b>	<b>107,329.00</b>
12363-001	<b>CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES POR ADMINISTRACION</b>	<b>107,329.00</b>
12363-001-00007	<b>INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO PLUVIAL POR ADMINISTRACIÓN</b>	<b>107,329.00</b>
12363-001-00007-0052	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL	107,329.00

1.2.3.9. En la cuenta de **OTROS BIENES INMUEBLES**; con saldo por el importe de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), se registra el monto de las adquisiciones de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de preinversión, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.4. El rubro de **BIENES MUEBLES**; se integra por un saldo de \$ 24,893,136.40 (Veinticuatro Millones Ochocientos Noventa y Tres Mil Ciento Treinta y Seis pesos 40/100 M.N.), el cual se constituye del total de los bienes muebles que son propiedad del ente público y que son requeridos para el desempeño de las actividades de este.

1.2.4.1. La cuenta de **MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN**; cuyo saldo es de \$ 4,736,908.75 (Cuatro Millones Setecientos Treinta y Seis Mil Novecientos Ocho pesos 75/100 M.N.), contempla toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo, bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

1.00081

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.P. ERENDIRA CABALLERO  
MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C. JUAN ROGELIO MIRANDA  
GONZALEZ  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA  
MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

**2024-2027**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**AL MES DE JUNIO DE 2025**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

1.2.4.2. La cuenta de **MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO**; con saldo por la cantidad de **\$ 361,979.98 (Trescientos Sesenta y Un Mil Novecientos Setenta y Nueve pesos 98/100 M.N.)**, mismo que se integra del monto de adquisición de equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.3. En el apartado de **EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO**; se considera un saldo por la cantidad de **\$ 524,722.00 (Quinientos Veinticuatro Mil Setecientos Veintidós Pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que se registra el monto de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.4. La cuenta de **VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE**; con saldo por el importe de **\$ 11,025,002.01 (Once Millones Veinticinco Mil Dos Pesos 01/100 M.N.)**, representa el monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.5. En la cuenta de **EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD**; se refleja un saldo de **\$ 1,376,581.43 (Un Millón Trescientos Setenta y Seis Mil Quinientos Ochenta y Un Pesos 43/100 M.N.)**, mismo que corresponde al total de maquinaria y equipo necesario con los que cuenta el ente público para el desarrollo de las funciones de seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales.

1.2.4.6. En el apartado de **MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**; se revela un saldo por un importe de **\$ 6,580,114.23 (Seis Millones Quinientos Ochenta Mil Ciento Catorce pesos 23/100 M.N.)**, cantidad que registra el monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.7. En la cuenta de **COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS**; con saldo por la cantidad de **\$ 287,828.00 (Doscientos Ochenta y Siete Mil Ochocientos Veintiocho Pesos 00/100 M.N.)**, se muestra el monto de bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables, excepto los comprendidos y declarados en los artículos 33 y 34 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, o cualquier otro expresamente señalado como tal de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

1.2.4.8. La cuenta de **ACTIVOS BIOLÓGICOS**; arroja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, importe que nos representa el monto de toda clase de especies animales y otros seres vivos, que forman parte del patrimonio del ente público, y que son requeridos tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

1.2.5. En el rubro de **ACTIVOS INTANGIBLES**; se refleja un saldo de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, monto que está integrado por el total de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros.

1.2.5.1. En la cuenta de **SOFTWARE**; se registra un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el total de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del ente público.

1.00032

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.P. ERENDIRA CABALLERO  
MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C. JUAN ROGELIO MIRANDA  
GONZALEZ  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA  
MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

**2024-2027**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**AL MES DE JUNIO DE 2025**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

1.2.5.2. La cuenta de **PATENTES, MARCAS Y DERECHOS**; emite un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que se integra del monto de patentes, marcas y derechos, para el desarrollo de las funciones del ente público, ya sea para su explotación o venta, por un determinado número de años de usar, con carácter de exclusividad.

1.2.5.3. En la cuenta de **CONCESIONES Y FRANQUICIAS**; con saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de derechos de explotación y franquicias para el uso del ente público.

1.2.5.4. La cuenta de **LICENCIAS**; cuyo saldo es de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, dicha cantidad que está constituida por el monto de permisos informáticos e intelectuales, así como permisos relacionados con negocios.

1.2.5.9. En el apartado de **OTROS ACTIVOS INTANGIBLES**; se refleja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, importe que se conforma del monto de los derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.6. En el rubro de **DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES**; se registra un saldo por la cantidad de **\$ 18,811,949.85 (Dieciocho Millones Ochocientos Once Mil Novecientos Cuarenta y Nueve Pesos 85/100 M.N.)**, el cual está integrado por el monto total de las depreciaciones acumuladas por la pérdida de la capacidad operacional del bien, el deterioro que surge a consecuencia del uso durante los años del servicio o por obsolescencia y las amortizaciones de bienes e Intangibles, así mismo se integra de los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.1. En la cuenta de **DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES**; se identifica un saldo por un importe de **\$ 117,242.68 (Ciento Diecisiete Mil Doscientos Cuarenta y Dos pesos 68/100 M.N.)**, cantidad en la que se registra el monto de la depreciación de bienes inmuebles, también se integra de los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.


1.2.6.2. En el apartado de **DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA**; con saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de la depreciación de infraestructura, así mismo se encuentra conformado por los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.


1.2.6.3. La cuenta de **DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES**; por el importe de **\$ 18,694,707.17 (Dieciocho Millones Seiscientos Noventa y Cuatro Mil Setecientos Siete pesos 17/100 M.N.)**, representa el monto de la depreciación de bienes muebles, de igual forma se integra por los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

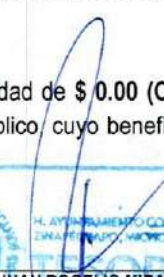
1.2.6.4. En la cuenta de **DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS**; revela un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, en el cual se registra el monto del deterioro que se establece anualmente, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de activos biológicos, independientemente de su venta. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.


1.2.6.5. En la cuenta de **AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES**; se muestra un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que se registra el monto de la amortización de activos intangibles y se integra de los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.7. El rubro de **ACTIVOS DIFERIDOS**; registra un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, el cual está constituido por el valor de otros bienes y derechos, a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá en un periodo mayor, a doce meses, no incluido en los rubros anteriores.

  
**LIC. JORDAN REYES GARCIA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
**LIC. PERENDIRA CABALLERO**  
MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

  
**C. JUAN ROGELIO MIRANDA**  
GONZALEZ  
TESORERO MUNICIPAL

  
**LIC. JOSÉ HERIBERTO HEREDIA**  
MENDOZA  
CENTRALOR MUNICIPAL

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*

**2024-2027**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**AL MES DE JUNIO DE 2025**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

1.2.7.1 La cuenta de **ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS**; emite un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, mismo que representa el monto de los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.7.2 En la cuenta de **DERECHOS SOBRE BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO**; se denota un saldo por el importe de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, en la cual se registra el monto de los contratos por virtud de los cuales se adquiere el uso o goce temporal de bienes tangibles con opción a compra.

1.2.7.3 La cuenta de **GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO**; indica un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el monto de los gastos pagados por adelantado, con vencimiento mayor a doce meses.

1.2.7.4. En el apartado de **ANTICIPOS A LARGO PLAZO**; se refleja un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, en la cual se registra el monto de los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.7.5. En la cuenta de **BENEFICIOS AL RETIRO DE EMPLEADOS PAGADOS POR ADELANTADO**; se emite un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, mismo que contempla el monto de las erogaciones pagadas por anticipado provenientes de planes de pensiones, primas de antigüedad e indemnizaciones, por jubilación o por retiro.

1.2.7.9. La cuenta de **OTROS ACTIVOS DIFERIDOS**; se indica un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el monto de otros bienes y derechos; a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá, en un período mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.8. En el rubro de **ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES**; se registra un saldo de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, el cual está integrado por el monto total de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas o deterioro de los activos no circulantes que correspondan.

1.2.8.1. La cuenta de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO**; muestra un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de documentos por cobrar, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.2. En el apartado de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A LARGO PLAZO**; se contempla un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, mismo que nos representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de deudores diversos.

1.2.8.3. En la cuenta de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE INGRESOS POR COBRAR A LARGO PLAZO**; se identifica un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, en el cual se registra el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de ingresos por cobrar, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

  
LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
L.E.P. ERENDIRA CABALLERO  
MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

  
TESORERÍA  
C. JUAN ROGELIO MIRANDA  
GONZALEZ  
TESORERO MUNICIPAL

  
LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA  
MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

**2024-2027**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**AL MES DE JUNIO DE 2025**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

1.2.8.4. La cuenta de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO**; registra un saldo de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), importe que está integrado por el valor total de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de préstamos otorgados, emitido en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.9. En la cuenta de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE OTRAS CUENTAS INCOBRABLES A LARGO PLAZO**; se revela un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), cantidad que comprende el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de otros derechos a recibir efectivo o equivalentes que correspondan, emitido en un plazo mayor a doce meses.

1.2.9. El rubro de **OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES**; arroja un saldo por el importe de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), mismo que está constituido por los bienes o activos intangibles en concesión, arrendamiento financiero y/o comodato, así como derechos a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá en un período mayor a doce meses.

1.2.9.1. La cuenta de **BIENES EN CONCESIÓN**; muestra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), importe que representa el valor los bienes propiedad del ente público, otorgados en concesión.

1.2.9.2. La cuenta de **BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO**; revela un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), el cual está integrado por el total de los bienes en arrendamiento financiero en virtud del cual se tiene el uso o goce temporal con opción a compra.

1.2.9.3. En la cuenta de **BIENES EN COMODATO**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), importe en el que se registra el monto de los bienes propiedad del ente público otorgados en comodato.

**PASIVO**

**PASIVO CIRCULANTE**

Representa las obligaciones presentes a corto plazo del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que significan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

2.1.1 El rubro de **CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; por la cantidad de \$ 14,913,641.60 (Catorce Millones Novecientos Trece Mil Seiscientos Cuarenta y Un Pesos 60/100 M.N.), nos representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses. Dicho rubro está comprendido por las siguientes cuentas contables: Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo, Proveedores por Pagar a Corto Plazo, Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo, Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo, Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo, Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

2.1.1.1 La cuenta de **SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; registra un saldo por la cantidad de \$ 4,215,066.52 (Cuatro Millones Doscientos Quince Mil Sesenta y Seis pesos 52/100 M.N.), importe que representa el monto de los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio y que no fueron cubiertos en su periodo ordinario de pago y que se deberán pagar en un plazo inmediato.

1.00085

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
MENDOZA  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
MOJICA  
SINDICO MUNICIPAL  
L.E.P. ERÉNDIRA CABALLERO  
MOJICA  
SINDICO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
TUPACATZAPA  
TESORERO MUNICIPAL  
C. JUAN ROSELIO MIRANDA  
GONZALEZ  
TESORERO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL  
LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA  
MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

**2024-2027**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**AL MES DE JUNIO DE 2025**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE	
		(+) DE 1 AÑO	(-) DE 1 AÑO
2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO.		
2111-025	AGUINALDO ADMINISTRATIVO 2019	56,639.77	
2111-056	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR 2021	351,624.68	
2111-056-00001	SERVICIOS PERSONALES 2021 RECURSO DE LIBRE DISPOSICION	351,624.68	
2111-056-00001-0005	SERVICIOS PERSONALES 2021 (115) RECURSO FISCAL FEDERAL	351,624.68	
2111-056-00001-0005-0005	PRIMA VACACIONAL ADMINISTRATIVO 2021	128,081.00	
2111-056-00001-0005-0007	115 AGUINALDO ADMINISTRATIVO 2021	223,543.68	
2111-057	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR 2022	542,733.07	
2111-057-00001	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR 2022 RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION	535,993.07	
2111-057-00001-0001	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR 2022 FF 115	535,993.07	
2111-057-00001-0001-0002	115 NOMINA EVENTUALES 2022	3,736.57	
2111-057-00001-0001-0004	115 NOMINA ASIMILADOS 2022	67,324.00	
2111-057-00001-0001-0006	115 DESPENSA SINDICALIZADOS 2022	10,712.50	
2111-057-00001-0001-0007	115 PRIMA VACACIONAL ADMINISTRATIVO 2022	412,838.00	
2111-057-00001-0001-0008	115 AGUINALDO 2022	41,382.00	
2111-057-00002	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR RECURSOS ETIQUETADOS 2022	6,740.00	
2111-057-00002-0001	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR 2022 FF 521	6,740.00	
2111-057-00002-0001-0003	521 DESPENSA FIV 2022	4,040.00	
2111-057-00002-0001-0007	521 LIZETH GRANADOS DURAN 2024	2,700.00	
2111-058	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2023	283,350.00	
2111-058-00001	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2023 RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION	102,342.00	
2111-058-00001-0001	115 SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2023	102,342.00	
2111-058-00001-0001-0004	115 FINIQUITO 2023	2,916.00	
2111-058-00001-0001-0007	115 AGUINALDO 2023	99,426.00	
2111-058-00002	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2023 RECURSOS ETIQUETADOS	181,008.00	
2111-058-00002-0001	520 SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2023	181,008.00	
2111-058-00002-0001-0001	520 NOMINA EVENTUAL 2023	181,008.00	
2111-059	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2024	706,116.00	
2111-059-00001	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION 2024	626,443.00	
2111-059-00001-0001	115 SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO FG 2024	626,443.00	

1.00036

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.P ERENDIRA CABALLERO  
 MOJICA  
 SINDICA MUNICIPAL

C. JUAN ROGELIO MIRANDA  
 GONZALEZ  
 TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA  
 MENDOZA  
 CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

**2024-2027**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**AL MES DE JUNIO DE 2025**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

2111-059-00001-0001-0002	115 AGUINALDO 2024	206,477.00	
2111-059-00001-0001-0003	115 NOMINA ADMINISTRATIVO 2024	33,087.00	
2111-059-00001-0001-0004	115 NOMINA ASIMILADO A SALARIOS 2024	1,237.00	
2111-059-00001-0001-0006	115 PRIMA VACACIONAL 2024	385,642.00	
<b>2111-059-00002</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO RECURSOS ETIQUETADOS 2024</b>	<b>79,673.00</b>	
<b>2111-059-00002-0001</b>	<b>521 SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO FIV 2024</b>	<b>79,673.00</b>	
2111-059-00002-0001-0004	521 PRIMA VACACIONAL 2024	6,694.00	
2111-059-00002-0001-0005	521 AGUINALDO 2024	72,979.00	
<b>2111-060</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2025</b>		<b>2,274,603.00</b>
<b>2111-060-00001</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION 2025</b>		<b>1,886,186.00</b>
<b>2111-060-00001-0001</b>	<b>115 SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO FG 2025</b>		<b>1,886,186.00</b>
2111-060-00001-0001-0001	115 NOMINA ADMINISTRATIVO 2025		1,858,494.00
2111-060-00001-0001-0004	115 NOMINA ASIMILADOS A SALARIOS 2025		27,692.00
<b>2111-060-00002</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO RECURSOS ETIQUETADOS 2025</b>		<b>388,417.00</b>
<b>2111-060-00002-0001</b>	<b>521 SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO FIV 2025</b>		<b>388,417.00</b>
2111-060-00002-0001-0001	521 NOMINA PERSONAL FIV 2025		368,019.00
2111-060-00002-0001-0003	521 DESPENSA PERSONAL FIV 2025		20,398.00

2.1.1.2 En la cuenta de **PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se revela un saldo por la cantidad de \$ **7,671,417.66** (Siete Millones Seiscientos Setenta y Un Mil Cuatrocientos Diecisiete pesos 66/100 M.N.), en el cual se registran los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE	
		(+) DE 1 AÑO	(-) DE 1 AÑO
<b>2112</b>	<b>PROVEEDORES POR PAGAR CORTO PLAZO.</b>		
<b>2112-001</b>	<b>PROVEEDORES DE MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS</b>	<b>15,531.04</b>	
2112-001-00010	CORREA SALINAS J. JESUS	15,531.04	
<b>2112-010</b>	<b>PROVEEDORES FONDO GENERAL 2018</b>	<b>69,464.83</b>	
2112-010-00009	ARTURO GARCIA SOTELO	15,660.00	
2112-010-00156	JOSE ALFREDO RUBIO GONZALEZ	16,472.00	
2112-010-00184	JOSE ESTRADA MORALES	1,500.00	
2112-010-00209	JOSE TAURINO PEREZ DURAN	812.00	
2112-010-00211	PABLO DIONICIO PARRA	7,540.00	

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.P. ERENDIRA CABALLERO  
MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C. JUAN ROGELIO MIRANDA  
GONZALEZ  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA  
MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*

**2024-2027**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**AL MES DE JUNIO DE 2025**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

2112-010-00215	JAVIER ELI FIGUEROA IBARRA	1,200.50
2112-010-00216	HECTOR MANUEL CHAVEZ ALCALA	9,960.34
2112-010-00217	J GUADALUPE MARTINEZ MIRANDA	600.01
2112-010-00246	MIGUEL AURELIO AVILA HERNANDEZ	788.80
2112-010-00251	RIGOBERTO GARCIA PINTOR	1,531.20
2112-010-00253	ALEJANDRO CORREA GOMEZ	13,399.98
<b>2112-013</b>	<b>PROVEEDORES F-G. EJERCICIO 2019</b>	<b>17,192.41</b>
2112-013-00001	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	906.00
2112-013-00009	MIGUEL VEGA GUERRERO FG 2019	1,925.00
2112-013-00024	MIGUEL AURELIANO AVILA HERNANDEZ FG 2019	6,861.40
2112-013-00157	ALBERTO MONROY PEREZ FG 2019	3,999.95
2112-013-00289	JOSE LUIS MUÑOZ SALINAS FG 2019	3,500.06
<b>2112-016</b>	<b>PROVEEDORES FONDO IV 2020</b>	<b>2,320.00</b>
2112-016-00180	115 RODRIGO REYNEL PEREZ 2022	2,320.00
<b>2112-017</b>	<b>PROVEEDORES FONDO GENERAL 2020</b>	<b>3,397.08</b>
2112-017-00002	NADIA ELIZABETH LOPEZ RUBIO FG 2020	3,397.08
<b>2112-056</b>	<b>PROVEEDORES EJERCICIO 2021</b>	<b>161,262.70</b>
	<b>PROVEEDORES 2021 RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION</b>	<b>161,262.70</b>
<b>2112-056-00001</b>	<b>PROVEEDORES 2021 TRANSF DE LIBRE DISPOSICION (115)</b>	<b>161,262.70</b>
2112-056-00001-0001-0008	115 MAFEVA SA DE CV 2021	1,342.17
2112-056-00001-0001-0019	(115) LUIS ALBERTO CARDIEL CASTRO 2021	1,730.00
2112-056-00001-0001-0023	(115) COMERCIALIZADORA CORUE SA DE CV 2021	14,000.00
2112-056-00001-0001-0036	AMEL GONZALEZ BARRERA 2021 (115)	4,640.00
2112-056-00001-0001-0052	BENJAMÍN RODRÍGUEZ CRUZ (115) 2021	3,132.00
2112-056-00001-0001-0066	LIQUIDACIONES TRABAJADORES 2021 (115)	5,488.00
2112-056-00001-0001-0069	SERGIO GABRIEL GARCIA VILLA 2021 (115)	22,634.00
2112-056-00001-0001-0073	(115) CONSORCIO MEXICANO DE LA CONSTRUCCIÓN SA DE CV 2021	27,161.20
2112-056-00001-0001-0075	OSCAR GUZMAN SOTO (115)	1,200.00
2112-056-00001-0001-0088	GERARDO MEJIA HERNANDEZ (115) 2021	9,556.80
2112-056-00001-0001-0089	115 YOLANDA GOMEZ GARCIA 2021	1,956.00
2112-056-00001-0001-0106	OPERTUR BUZARSI SA DE CV (115) 2021	1,751.00
2112-056-00001-0001-0116	ISRAEL CORREA PEREZ (115) 2021	47,520.03
2112-056-00001-0001-0122	ROBERTO GUILLEN CRISTOBAL (115) 2021	3,016.00
2112-056-00001-0001-0145	115 JOSE ERANDI DURAN NERI 2021	14,635.50
2112-056-00001-0001-0163	115 CESAR ALEJANDRO PADILLA HERRERA	1,500.00
<b>2112-057</b>	<b>PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2022</b>	<b>607,123.47</b>
	<b>PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2022 RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION</b>	<b>607,123.47</b>
<b>2112-057-00001</b>		

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.P ERENDIRA CABALLERO  
MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C. JUAN ROGELIO MIRANDA  
GONZALEZ  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA  
MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

**2024-2027**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**AL MES DE JUNIO DE 2025**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

	<b>PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2022 FF</b>	
<b>2112-057-00001-0001</b>	<b>115</b>	<b>580,862.45</b>
2112-057-00001-0001-0005	115 ROSARIO MENDOZA MACEDO 2022	24,782.69
2112-057-00001-0001-0008	115 CARMEN KARINA TERRAZAS NOLASCO 2022	7,049.87
2112-057-00001-0001-0009	115 MIGUEL VEGA GUERRERO 2022	30,000.00
2112-057-00001-0001-0010	115 AMEL GONZALEZ BARRERA 2022	13,799.02
2112-057-00001-0001-0015	115 PATRICIA ALVARADO SANCHEZ 2022	5,450.00
2112-057-00001-0001-0025	115 MARIA MARCELINA VERGARA HERNANDEZ 2022	2,320.00
2112-057-00001-0001-0033	115 JULIO CESAR ALVAREZ RAMOS 2022	2,969.60
2112-057-00001-0001-0039	115 ALEJANDRO LOPEZ PATIÑO 2022	2,900.00
2112-057-00001-0001-0041	115 LIZETTE GARCIA LOPEZ 2022	4,430.01
2112-057-00001-0001-0054	115 RICARDO CASTRO CACERES 2022	5,220.00
2112-057-00001-0001-0055	115 ANTONIA HERNANDEZ YEPEZ 2022	5,104.00
2112-057-00001-0001-0056	115 JOSE ERANDI DURAN NERI 2022	4,913.00
2112-057-00001-0001-0063	115 ROLANDO PEREZ CANO 2022	5,000.00
2112-057-00001-0001-0066	115 ABARROTES SAGITARIO 2022	5,000.00
2112-057-00001-0001-0076	115 MARIO CRUZ LOPEZ LOPEZ 2022	35,172.00
2112-057-00001-0001-0082	115 PROYECTO Y CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL DEL ORIENTES 2022	15,080.00
2112-057-00001-0001-0088	115 ARMANDO MONTOYA HERNANDEZ 2022	10,000.00
2112-057-00001-0001-0090	115 OPERADORA DE EMPRESAS TURISTICAS ATZIMBA S A DE C V 2022	5,866.00
2112-057-00001-0001-0096	115 JAIME ALFREDO RUIZ MONTENEGRO 2022	1,955.55
2112-057-00001-0001-0102	115 CARMEN ZAYDA SERNAS TAPIA 2022	12,898.99
2112-057-00001-0001-0103	115 CEDLAM SA DE CV 2022	23,000.00
2112-057-00001-0001-0106	115 IRMA VARGAS GONZALEZ 2022	23,131.00
2112-057-00001-0001-0117	115 MIGUEL ANGEL RUBIO MORENO 2022	3,000.00
2112-057-00001-0001-0120	115 FRANCISCO JAVIER BARRAGAN ALVAREZ 2022	1,111.98
2112-057-00001-0001-0122	115 OOPAS 2022	2,911.00
2112-057-00001-0001-0128	115 MARIA DEL CARMEN CORREA ZERMEÑO 2022	7,101.00
2112-057-00001-0001-0129	115 PEDRO CRUZ CORNEJO 2022	1,000.00
2112-057-00001-0001-0145	115 COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA DEL SURESTE SA DE CV 2022	2,687.00
2112-057-00001-0001-0146	115 SALVADOR RANGEL MUÑOZ 2022	1,125.00
2112-057-00001-0001-0150	115 JOSE LUIS LOPEZ CORREA 2022	5,555.00
2112-057-00001-0001-0153	115 MARIA EUGENIA LUNA BOYSO 2022	7,101.00
2112-057-00001-0001-0155	115 TOURS STARS ZINAPECUARO MICH S.A DE C. V	2,320.00
2112-057-00001-0001-0159	115 JAIR DE JESUS HERNANDEZ VAZQUEZ 2022	5,290.00
2112-057-00001-0001-0160	115 JESUS REYES GARCIA 2022	16,704.00
2112-057-00001-0001-0165	115 RAMON GUEVARA BALDERAS 2022	5,999.98
2112-057-00001-0001-0167	115 JOSE GIOVANNI CHAVEZ BIBRIESCA 2022	15,000.00

1.000039

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E. PERENDIRA CABALLERO  
 MOJICA  
 SINDICA MUNICIPAL

C. JUAN ROGELIO MIRANDA  
 GONZALEZ  
 TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA  
 MENDOZA  
 CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

**2024-2027**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**AL MES DE JUNIO DE 2025**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

2112-057-00001-0001-0170	115 OSCAR FERNANDO GARCIA NIEVES 2022	40,310.00	
2112-057-00001-0001-0171	115 ROBERTO RODRIGUEZ BARAJAS 2022	17,400.00	
2112-057-00001-0001-0173	115 J. GUADALUPE LEOPOLDO DOMINGUEZ 2022	2,800.00	
2112-057-00001-0001-0184	115 OPERADORA DEL BAJIO AVE FENIX S.A. DE C.V. 2022	19,398.03	
2112-057-00001-0001-0190	115 RAUL VILCHEZ RAMIREZ 2022	29,000.00	
2112-057-00001-0001-0191	115 JORGE LUIS CONTRERAS LUNA 2022	3,000.00	
2112-057-00001-0001-0193	115 TUBOS Y BLOCKS DE MICHOACAN S.A DE C.V 2022	23,387.73	
2112-057-00001-0001-0196	115 VIRGINIA DURAN GARCIA 2022	5,800.00	
2112-057-00001-0001-0199	115 AURELIO PINTOR CORREA 2022	3,500.00	
2112-057-00001-0001-0201	115 AUDIO MUNDO DE MEXICO S.A DE C.V 2022	3,609.00	
2112-057-00001-0001-0202	115 SERGIO EUSTOLIO HERNANDEZ DA MOTA 2022	1,800.00	
2112-057-00001-0001-0207	115 JENNY CORREA PEREZ	9,860.00	
2112-057-00001-0001-0209	115 FERNANDO RENDON HERNANDEZ	18,500.00	
2112-057-00001-0001-0211	115 YARATZETH CORREA PEREZ	79,550.00	
<b>2112-057-00001-0002</b>	<b>PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2022 FF 101</b>	<b>26,261.02</b>	
2112-057-00001-0002-0177	115 RAMON PRADO SOSA 2022	3,850.00	
2112-057-00001-0002-0180	115 JUAN GABRIEL CASTAÑEDA SAUCEDO 2022	2,320.00	
2112-057-00001-0002-0185	115 BERENICE CARBAJAL TORRES 2022	5,376.00	
2112-057-00001-0002-0186	115 OSVALDO MENDOZA CASTRO 2022	11,585.62	
2112-057-00001-0002-0192	115 SARAH MARLENNE FUENTES VALLE 2022	1,100.00	
2112-057-00001-0002-0198	115 MERCEDES OROZCO RAMIREZ 2022	2,029.40	
<b>2112-058</b>	<b>PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2023</b>	<b>814,723.24</b>	
<b>2112-058-00001</b>	<b>PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2023 RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION</b>	<b>813,123.25</b>	
<b>2112-058-00001-0001</b>	<b>115 PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2023</b>	<b>771,218.27</b>	
2112-058-00001-0001-0001	115 MAFEVA SA DE CV 2023	113,799.57	
2112-058-00001-0001-0003	115 MA. ESTHER PICHARDO SOTO 2023	23,000.00	
2112-058-00001-0001-0005	115 J. DINO ORTIZ HERNANDEZ 2023	1,000.00	
2112-058-00001-0001-0018	115 OSCAR FERNANDO GARCIA NIEVES 2023	4,622.50	
2112-058-00001-0001-0020	115 JUANA GUADALUPE CASTRO MORA 2023	1,114.20	
2112-058-00001-0001-0023	115 MARIA DE LOURDES AREVALO GARCIA 2023	3,463.00	
2112-058-00001-0001-0025	115 RAUL VARGAS SANTOS 2023	8,050.00	
2112-058-00001-0001-0027	115 PAVIMENTOS ASFALTICOS TRES MARIAS SA DE CV 2023	20,462.00	1.00090
2112-058-00001-0001-0037	115 JAIR DE JESUS HERNANDEZ VAZQUEZ 2023	2,330.00	
2112-058-00001-0001-0042	115 JOSE ENRIQUE PEREZ TELLEZ 2023	11,600.00	
2112-058-00001-0001-0044	115 MARIA LETICIA ESPARZA RIOS 2023	6,000.00	
2112-058-00001-0001-0045	115 PATRICIA SOLEDAD LOPEZ MOSQUEDA 2023	6,078.01	
2112-058-00001-0001-0046	115 SOCIEDAD FAMILIAR MENDOZA FRIAS 2023	2,784.00	

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

L. E. P. ERENDIRA CABALLERO  
 MOJICA  
 SINDICA MUNICIPAL

C. JUAN ROGELIO MIRANDA  
 GONZALEZ  
 TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA  
 MENDOZA  
 CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

**2024-2027**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**AL MES DE JUNIO DE 2025**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

2112-058-00001-0001-0048	115 ANTONIO ROJAS HERNANDEZ 2023	9,854.20	
2112-058-00001-0001-0052	115 MAURICIO CARDENAS AYALA 2023	12,590.01	
2112-058-00001-0001-0053	115 VICTOR DANIEL FLORES RANGEL 2023	5,800.00	
2112-058-00001-0001-0066	115 MARIANA TAVERA LUCATERO 2023	2,994.79	
2112-058-00001-0001-0072	115 MARIA MARCELINA VERGARA HERNANDEZ 2023	11,000.00	
2112-058-00001-0001-0098	115 GRUPO FERRETERO COMIF 2023	242,599.16	
2112-058-00001-0001-0100	115 CRISTINA REYES TELLEZ 2023	4,200.04	
2112-058-00001-0001-0102	115 FER TOURS 2023	18,360.00	
2112-058-00001-0001-0105	115 JOSE PINEDA GARCIA 2023	4,055.00	
2112-058-00001-0001-0110	115 SALVADOR RANGEL MUÑOZ 2023	4,705.00	
2112-058-00001-0001-0111	115 ROSARIO MENDOZA MACEDO 2023	7,220.10	
2112-058-00001-0001-0119	115 CARLOS TENA DURAN 2023	5,500.00	
2112-058-00001-0001-0124	115 RAMON PRADO SOSA 2023	6,800.00	
2112-058-00001-0001-0128	115 OSCAR GUZMAN SOTO 2023	9,540.00	
2112-058-00001-0001-0133	115 KARLA ISABEL TEJEDA MELGOZA 2023	3,712.00	
2112-058-00001-0001-0134	115 MISAEEL GUILLEN CRISTOBAL 2023	2,600.00	
2112-058-00001-0001-0153	115 JOSE LEOVIGILDO GONZALEZ SUAREZ 2023	24,360.00	
2112-058-00001-0001-0159	115 AGRILOMBARDIA S DE RL DE CV. 2023	47,616.00	
2112-058-00001-0001-0167	115 JAVIER ZEPEDA AVILA 2023	4,200.00	
2112-058-00001-0001-0174	115 CONSORCIO MEXICANO DE LA CONSTRUCCION 2023	12,064.00	
2112-058-00001-0001-0176	115 JOSE LUIS PERALTA CORREA 2023	1,890.00	
2112-058-00001-0001-0178	115 ALBERTO MONROY PEREZ 2023	15,000.00	
2112-058-00001-0001-0182	115 EVANGELINA AGUILERA BELMAN 2023	13,920.00	
2112-058-00001-0001-0188	115 PRESENTACIONES MICHOACAN EN PISOS BAÑOS Y COCINAS	8,432.00	
2112-058-00001-0001-0190	115 CRISTOPHER VILLAGOMEZ ORTIZ 2023	34,800.00	
2112-058-00001-0001-0202	115 COPEL S.A DE C.V. 2023	4,498.99	
2112-058-00001-0001-0207	115 NUEVA WALMART DE MEXICO S.A DE C.V. 2023	8,990.00	
2112-058-00001-0001-0208	115 OPTICAS DEVLYN S.A DE C.V 2023	8,298.00	
2112-058-00001-0001-0224	115 JUAN PALACIOS SILVA. 2023	2,320.00	
2112-058-00001-0001-0243	115 MA. DEL ROSARIO CEJA CAMPOS. 2023	22,995.42	
2112-058-00001-0001-0244	115 PEDRO RUBIO PEÑA. 2023	6,000.28	
<b>2112-058-00001-0003</b>	<b>101 PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2023</b>	<b>41,904.98</b>	
2112-058-00001-0003-0009	101 SERGIO GABRIEL GARCIA VILLA 2023	16,460.92	
2112-058-00001-0003-0015	101 YOLANDA TELLEZ VILLAFUERTE 2023	1,290.00	1.00091
2112-058-00001-0003-0025	101 YOLANDA GOMEZ GARCIA 2023	1,107.06	
2112-058-00001-0003-0048	101 ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE 2023	18,987.00	
2112-058-00001-0003-0054	101 RIGOBERTO ROMERO MARTINEZ 2023	4,060.00	
<b>2112-058-00002</b>	<b>PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2023 RECURSOS ETIQUETADOS</b>	<b>1,599.99</b>	

L.C. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.P. ERÉNDIRA CABALLERO  
MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C. JUAN ROGELIO MIRANDA  
GONZALEZ  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA  
MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

**2024-2027**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**AL MES DE JUNIO DE 2025**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

2112-058-00002-0002	521 PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2023	1,599.99	
2112-058-00002-0002-0037	521 JUAN CARLOS CARBAJAL LEON 2023	1,599.99	
2112-059	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2024	4,065,774.00	
2112-059-00001	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION 2024	2,806,980.31	
2112-059-00001-0001	115 PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO FG 2024	2,605,115.77	
2112-059-00001-0001-0002	115 OMAR ZAMORA CALDERON 2024	17,400.00	
2112-059-00001-0001-0003	115 CRISTINA REYES TELLEZ 2024	178,257.80	
2112-059-00001-0001-0006	115 JOSE LUIS AGUILAR PANIAGUA. 2024	7,308.00	
2112-059-00001-0001-0008	115 JENNY CORREA PEREZ. 2024	586,772.76	
2112-059-00001-0001-0009	115 CARMEN KARINA TERRASAS NOLASCO. 2024	217,601.72	
2112-059-00001-0001-0014	115 AMEL GONZALEZ BARRERA. 2024	78,082.00	
2112-059-00001-0001-0015	115 ROSARIO MENDOZA MACEDO. 2024	30,853.28	
2112-059-00001-0001-0017	115 YOLANDA GOMEZ GARCIA. 2024	74,298.03	
2112-059-00001-0001-0018	115 ELIAS GONZALEZ VARGAS. 2024	1,478.00	
2112-059-00001-0001-0019	115 MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN AGUILAR 2024	13,304.00	
2112-059-00001-0001-0022	115 MAFEVA S.A DE C.V. 2024	337,939.32	
2112-059-00001-0001-0023	115 NORMA CATALINA GALLEGOS GUTIERREZ. 2024	12,029.20	
2112-059-00001-0001-0026	115 FRANCISCO JAVIER BARRAGAN ALVAREZ. 2024	30,390.00	
2112-059-00001-0001-0029	115 MARIA MARCELINA VERGARA HERNANDEZ. 2024	22,086.40	
2112-059-00001-0001-0032	115 CONSORCIO MEXICANO DE LA CONSTRUCCION SA DE CV 2024	24,005.58	
2112-059-00001-0001-0038	115 JOSE ENRIQUE PEREZ TELLEZ. 2024	17,400.00	
2112-059-00001-0001-0045	115 SERGIO GABRIEL GARCIA VILLA 2024	55,000.00	
2112-059-00001-0001-0048	115 LIZETTE GARCIA LOPEZ 2024	49,739.12	
2112-059-00001-0001-0058	115 OSVALDO GALINDEZ LEON 2024	20,000.00	
2112-059-00001-0001-0068	115 OPERADORA DE EMPRESAS TURISTICAS ATZIMBA 2024	1,254.00	
2112-059-00001-0001-0070	115 JORGE PEREZ GRACIAN 2024	2,320.00	
2112-059-00001-0001-0072	115 ALBERTO MONROY PEREZ 2024	157,760.00	
2112-059-00001-0001-0075	115 MA. ESTHER PICHARDO SOTO. 2024	26,912.00	
2112-059-00001-0001-0083	115 VICTOR CARLOS GONZALEZ TORRES 2024	84,000.00	
2112-059-00001-0001-0085	115 ESTELA CORREA PEREZ 2024	13,414.01	
2112-059-00001-0001-0090	115 SANDRA HERNANDEZ MARQUEZ 2024	3,088.00	
2112-059-00001-0001-0093	115 COMERCIALIZADORA ALCRIMI 2024	7,012.20	
2112-059-00001-0001-0094	115 OSCAR GUZMAN SOTO 2024	13,170.00	1.00092
2112-059-00001-0001-0096	115 FARMACIA GUADALAJARA 2024	2,628.00	
2112-059-00001-0001-0097	115 TIENDAS TRES B 2024	2,363.00	
2112-059-00001-0001-0100	115 EVERARDO SANCHEZ SALINAS 2024	36,020.01	
2112-059-00001-0001-0101	115 JOSE LUIS GERARDO RMIREZ TORRES 2024	1,465.00	

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E. PERENDIRA CABALLERO  
MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C. JUAN ROGELIO MIRANDA  
GONZALEZ  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA  
MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

**2024-2027**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**AL MES DE JUNIO DE 2025**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

2112-059-00001-0001-0106	115 EVANGELINA AGUILERA BELMAN 2024	16,240.00	
2112-059-00001-0001-0107	115 VIRGINIA DURAN GARCIA. 2024	1,999.84	
2112-059-00001-0001-0111	115 BRICIO RICARDO LULE FLORES 2024	16,155.00	
2112-059-00001-0001-0112	115 NADIA ELIZABETH LOPEZ RUBIO 2024	14,480.02	
2112-059-00001-0001-0114	115 ROGELIO MARCO RAMIREZ OLALDE 2024	14,884.24	
2112-059-00001-0001-0136	115 PROMOCION DE LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL BAJIO 2024	10,043.10	
2112-059-00001-0001-0138	115 LUIS GERARDO MEJIA OCHOA 2024	54,868.00	
2112-059-00001-0001-0140	115 BOUNCEE TECHNOLOGY ECOMMERCE. 2024	11,600.00	
2112-059-00001-0001-0142	115 SILVIA ALBOR VILLAFUERTE 2024	2,550.00	
2112-059-00001-0001-0144	115 RAMON GARCIA FLORES 2024	11,124.40	
2112-059-00001-0001-0146	115 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS MEXICO MAGICO S.A DE C.V. 2024	1,033.00	
2112-059-00001-0001-0147	115 MARCO ANTONIO MENDEZ HEREDIA 2024	12,500.00	
2112-059-00001-0001-0151	115 RAMIRO PEREZ DURAN 2024	2,088.00	
2112-059-00001-0001-0152	115 RS VIAJES EMPRESAS TURISTICAS 2024	33,500.01	
2112-059-00001-0001-0155	115 MARIA ELENA SERRANO RUIZ. 2024	4,000.00	
2112-059-00001-0001-0162	115 DESARROLLO TURISTICOS ESPINO 2024	71,920.00	
2112-059-00001-0001-0165	115 GRANEROS MORELOS 2024	13,000.00	
2112-059-00001-0001-0169	115 LIZETH GRANADOS DURAN 2024	86,454.82	
2112-059-00001-0001-0172	115 LILIANA HUIPE CALDERON 2024	8,500.00	
2112-059-00001-0001-0178	115 JANETH HERNANDEZ VAZQUEZ 2024	4,328.00	
2112-059-00001-0001-0179	115 EVERARDO ZAMUDIO ARROYO 2024	46,400.00	
2112-059-00001-0001-0180	115 PAULINA VILLASEÑOR VAZQUEZ 2024	28,956.67	
2112-059-00001-0001-0181	115 ALFONSO MANUEL GARCIA CARDENAS 2024	3,016.00	
2112-059-00001-0001-0188	115 YULIANA MARTINEZ LOPEZ 2024	1,200.00	
2112-059-00001-0001-0192	115 JOSE CABALLERO SILVA 2024	1,524.24	
2112-059-00001-0001-0194	115 BENJAMIN RODRIGUEZ CRUZ 2024	2,900.00	
2112-059-00001-0001-0195	115 ELVIA HERNANDEZ ESPINAL 2024	1,500.00	
2112-059-00001-0001-0197	115 CAÑAMO INDUSTRIAL DE AMERICA 2024	2,999.00	
<b>2112-059-00001-0002</b>	<b>101 PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO RL 2024</b>	<b>141,864.54</b>	
2112-059-00001-0002-0016	101 FRANCISCO JAVIER BARRAGAN ALVAREZ 2024	10,000.00	
2112-059-00001-0002-0019	101 SERGIO GABRIEL GARCIA VILLA 2024	67,864.54	
2112-059-00001-0002-0048	101 COMERCIALIZADORA HARDDOFT 2024	58,000.00	
2112-059-00001-0002-0063	101 JAVIER DUARTE GOMEZ 2024	6,000.00	
<b>2112-059-00001-0003</b>	<b>116 PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO REMANENTES FG 2024</b>	<b>60,000.00</b>	<b>1.00093</b>
2112-059-00001-0003-0006	116 OMAR ZAMORA CALDERON 2024	60,000.00	
<b>2112-059-00002</b>	<b>PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO RECURSOS ETIQUETADOS 2024</b>	<b>1,258,793.69</b>	

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L. E. P. ERENDIRA CABALLERO  
MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C. JUAN RÓGELIO MIRANDA  
GONZALEZ  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA  
MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

**2024-2027**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**AL MES DE JUNIO DE 2025**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

<b>2112-059-00002-0001</b>	<b>521 PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO FIV 2024</b>	<b>299,993.69</b>
2112-059-00002-0001-0001	521 MAFEVA SA DE CV 2024	23,100.00
2112-059-00002-0001-0007	521 SERGIO GABRIEL GARCIA VILLA 2024	33,788.45
2112-059-00002-0001-0019	521 MA. DEL CARMEN HERNANDEZ LOPEZ 2024	2,822.00
2112-059-00002-0001-0029	521 MIGUEL ANGEL MONTOYA HERNANDEZ 2024	11,200.00
2112-059-00002-0001-0045	521 QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS 2024	63,315.07
2112-059-00002-0001-0049	521 THONA SEGUROS S.A. DE C.V. 2024	1,000.00
2112-059-00002-0001-0055	521 PAULINA VILLASEÑOR VAZQUEZ 2024	157,358.80
2112-059-00002-0001-0057	521 ROSARIO MENDOZA MACEDO 2024	7,409.37
<b>2112-059-00002-0005</b>	<b>603 PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2024</b>	<b>958,800.00</b>
2112-059-00002-0005-0003	603 MARIA DEL ROCIO PEREZ GARCIA 2024	119,400.00
2112-059-00002-0005-0004	603 MARIA GUADALUPE DURAN SANTELLAN 2024	839,400.00
<b>2112-060</b>	<b>PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2025</b>	<b>1,914,628.89</b>
<b>2112-060-00001</b>	<b>PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION 2025</b>	<b>1,470,936.94</b>
<b>2112-060-00001-0001</b>	<b>115 PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO FG 2025</b>	<b>1,417,547.49</b>
2112-060-00001-0001-0001	115 CRISTINA REYES TELLEZ 2025	96,417.07
2112-060-00001-0001-0003	115 MAFEVA 2025	47,523.38
2112-060-00001-0001-0007	115 JOSEFINA GABRIELA ARELLANO GARCIA 2025	1,052.70
2112-060-00001-0001-0009	115 JUAN MANUEL BIRRUETE ALCANTAR 2025	82,845.00
2112-060-00001-0001-0010	115 AMAYRANI AMBRIZ CARRANZA 2025	6,960.00
2112-060-00001-0001-0012	115 MARIA MARCELINA VERGARA HERNANDEZ 2025	37,442.92
2112-060-00001-0001-0013	115 JUANA GUADALUPE CASTRO MORA 2025	108,882.52
2112-060-00001-0001-0016	115 AMEL GONZALEZ BARRERA 2025	51,899.00
2112-060-00001-0001-0017	115 ISRAEL CORREA PEREZ 2025	174,000.00
2112-060-00001-0001-0018	115 LIZETH GRANADOS DURAN 2025	56,488.00
2112-060-00001-0001-0019	115 NOEL ENRIQUE BARRERA 2025	8,120.00
2112-060-00001-0001-0020	115 GARANTIA EXTREMA CON TURISMO 2025	143,840.00
2112-060-00001-0001-0021	115 BRICIO RICARDO LULE FLORES 2025	22,145.00
2112-060-00001-0001-0022	115 ROGELIO MARCO RAMIREZ OLALDE 2025	15,267.48
2112-060-00001-0001-0023	115 ARIEL RAMIREZ CASTILLO 2025	11,600.00
2112-060-00001-0001-0024	115 OSVALDO GARCIA CORREA 2025	8,815.20
2112-060-00001-0001-0026	115 VIRGINIA DURAN GARCIA 2025	1,740.00
2112-060-00001-0001-0027	115 LUZ MARIA BAEZ ABURTO 2025	13,800.00
2112-060-00001-0001-0033	115 LIZETTE GARCIA LOPEZ 2025	1,000,946,583.18
2112-060-00001-0001-0035	115 MARIANA TAVERA LUCATERO 2025	34,014.01
2112-060-00001-0001-0038	115 VICTOR CARLOS GONZALEZ TORRES 2025	22,944.80
2112-060-00001-0001-0045	115 MAURICIO CARDENAS AYALA 2025	69,230.00
2112-060-00001-0001-0051	115 JUAN ANTONIO GARCIA MALDONADO 2025	5,307.00

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.P. ERENDIRA CABALLERO  
 MOJICA  
 SINDICA MUNICIPAL

C. JUAN ROGELIO MIRANDA  
 GONZALEZ  
 TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA  
 MENDOZA  
 CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

**2024-2027**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**AL MES DE JUNIO DE 2025**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

2112-060-00001-0001-0053	115 MA ESTHER PICHARDO SOTO 2025	7,888.00
2112-060-00001-0001-0058	115 J. JESUS CORREA SALINAS 2025	38,971.00
2112-060-00001-0001-0062	115 OPERADORA DE EMPRESAS TURISTICAS ATZIMBA 2025	63,414.00
2112-060-00001-0001-0063	115 YAZMIN NIRVANA GOMEZ DE LA ROCHA 2025	2,475.00
2112-060-00001-0001-0070	115 YARATZETH CORREA PEREZ 2025	20,692.02
2112-060-00001-0001-0071	115 JANETH HERNANDEZ VAZQUEZ 2025	5,399.00
2112-060-00001-0001-0072	115 ROSA MARIA ORTIZ LOPEZ 2025	1,474.01
2112-060-00001-0001-0079	115 DANIEL SANTILLAN PADILLA 2025	2,900.00
2112-060-00001-0001-0087	115 GERARDO MORQUECHO CRUZ 2025	50,000.00
2112-060-00001-0001-0088	115 INDUSTRIAL DE PINTURAS VOLTON 2025	50,635.98
2112-060-00001-0001-0089	115 MARIA DE LOURDES AREVALO GARCIA 2025	15,000.00
2112-060-00001-0001-0095	115 MA DEL CARMEN HERNANDEZ LOPEZ 2025	20,805.00
2112-060-00001-0001-0099	115 EDGAR ANGEL MARTINEZ 2025	24,917.82
2112-060-00001-0001-0106	115 JOSUE FERNANDO MACIAS RUIZ 2025	1,624.00
2112-060-00001-0001-0107	115 ALONSO MANUEL GARCIA CARDENAS 2025	7,888.00
2112-060-00001-0001-0124	115 AGRICOLA AUTOMOTRIZ DEL CENTRO S.A. DE C.V. 2025	4,080.00
2112-060-00001-0001-0129	115 GRUPO DIAGNOSTICO MEDICO PROA 2025	5,026.40
2112-060-00001-0001-0130	115 JAVIER ARAUJO ARROYO 2025	10,440.00
<b>2112-060-00001-0002</b>	<b>101 PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO RECURSO LOCAL 2025</b>	<b>53,389.45</b>
2112-060-00001-0002-0006	101 CRISTINA REYES TELLEZ 2025	1,260.02
2112-060-00001-0002-0016	101 BBVA BANCOMER CTA 0812 2025	14,192.00
2112-060-00001-0002-0029	101 BRICIO RICARDO TULE FLORES 2025	4,835.43
2112-060-00001-0002-0033	101 TRANSPORTES Y AUTOBUSES PEJO 2025	28,500.00
2112-060-00001-0002-0054	101 ANTONIO MOJICA RAMIREZ 2025	4,602.00
<b>2112-060-00002</b>	<b>PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO RECURSOS ETIQUETADOS 2025</b>	<b>443,691.95</b>
<b>2112-060-00002-0001</b>	<b>521 PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO FIV 2025</b>	<b>413,643.95</b>
2112-060-00002-0001-0015	521 BRICIO RICARDO LULE FLORES 2025	265,679.20
2112-060-00002-0001-0016	521 BENJAMIN RODRIGUEZ CRUZ 2025	11,687.00
2112-060-00002-0001-0018	521 FRANCISCO MEJIA SANTANA 2025	102,124.56
2112-060-00002-0001-0026	521 LIZETTE GARCIA LOPEZ 2025	2,711.00
2112-060-00002-0001-0029	521 ROGELIO MARCO RAMIREZ OLALDE 2025	7,004.00
2112-060-00002-0001-0032	521 MARIANA TAVERA LUCATERO 2025	5,925.17
2112-060-00002-0001-0035	521 J. JESUS CORREA SALINAS 2025	35,513.02
2112-060-00002-0001-0040	521 MA. DEL CARMEN HERNANDEZ LOPEZ 2025	5,000.00
<b>2112-060-00002-0003</b>	<b>520 PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO FIII 2025</b>	<b>30,048.00</b>
2112-060-00002-0003-0014	520 CRISTINA REYES TELLEZ 2025	30,048.00

1.00095

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.P. ERENDIRA CABALLERO  
MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C. JUAN ROGELIO MIRANDA  
GONZALEZ  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA  
MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

**2024-2027**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**AL MES DE JUNIO DE 2025**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

2.1.1.3 El apartado de **CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; con saldo de \$ **1,871,365.47 (Un Millón Ochocientos Setenta y Un Mil Trescientos Sesenta y Cinco pesos 47/100 M.N.)**, representa el monto de los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento a cubrirse en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.4 La cuenta de **PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; arroja un saldo de \$ **0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está compuesto del total de participaciones y aportaciones que el ente público tiene con alguna de sus instituciones a cubrirse en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.5 En el apartado de **TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se detecta un saldo por la cantidad de \$ **82,831.00 (Ochenta y Dos Mil Ochocientos Treinta y Un Pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que se registran los adeudos que el ente público tenga, ya sea en forma directa o indirecta con los sectores público, privado y externo.

2.1.1.6 En la cuenta de **INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se refleja un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el monto del adeudo por los mencionados conceptos derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

2.1.1.7 El apartado de **RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; muestra un saldo por la cantidad de \$ **710,267.00 (Setecientos Diez Mil Doscientos Sesenta y Siete pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa los montos de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, todas ellas a muy corto plazo.

2.1.1.8 La cuenta de **DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; emite un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, mismo que contempla el monto de las devoluciones de la Ley de Ingresos, importes que por alguna razón se tienen que devolver a causa de un cobro indebido u alguna otra razón.

2.1.1.9 En el apartado de **OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se registra un saldo por la cantidad de \$ **362,693.95 (Trescientos Sesenta y Dos Mil Seiscientos Noventa y Tres pesos 95/100 M.N.)**, monto que está constituido por el total de los adeudos diferentes del ente público, que deberán pagarse en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.2 El rubro de **DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; lo integran las siguientes cuentas contables: Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo, Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo y Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo, representa el saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, en el cual se registra el monto de los adeudos documentados del ente público, que deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.2.1 En la cuenta de **DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se denota un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, importe que se constituye de los montos de los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con vencimiento menor o igual a doce meses.

2.1.2.2 El apartado de **DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; contempla un saldo de \$ **0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que incluye el total de los adeudos documentados que tiene

000096

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.P. ERENDIRA CABALLERO  
MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C. JUAN ROGELIO MIRANDA  
GONZALEZ  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA  
MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

**2024-2027**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**AL MES DE JUNIO DE 2025**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

el ente con contratistas derivados de obra, proyectos productivos y acciones de fomento, que deberán pagarse en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.2.9 La cuenta de **OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), representa el monto de los adeudos documentados que nuestro ente deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.3 En el rubro de **PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO**; se registra un saldo de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), mismo que está conformado por el total de los adeudos por amortización de la deuda pública contraída por el ente público que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses. Al rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna, Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa y Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero.

2.1.3.1 En el apartado de **PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA**; se contempla un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), el cual representa los adeudos por amortización de la deuda pública interna, que nuestro ente deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses y que procede de una deuda a largo plazo.

2.1.3.2 En la cuenta de la **PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA**; se presenta un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), en el cual se registran los adeudos por amortización de la deuda pública externa, que deberá pagar el ente, en un plazo menor o igual a doce meses y que procede de una deuda a largo plazo.

2.1.3.3 La cuenta de **PORCIÓN A CORTO PLAZO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO**; arroja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), importe que representa los adeudos por amortización de la deuda pública de arrendamiento financiero, que el ente deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses y que procede de una deuda a largo plazo.

2.1.4 El rubro de **TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO**; muestra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), monto que representa el total de los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos y valores, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses. Dicho rubro se integra por las siguientes cuentas contables: Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo y Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo.

2.1.4.1 En la cuenta de **TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A CORTO PLAZO**; se emite un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), importe en el que se registran los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos y valores de la deuda pública interna, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.4.2 El apartado de **TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A CORTO PLAZO**; se registra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), monto que está constituido por el total de adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos y valores de la deuda pública externa, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.5 En el rubro de **PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO**; se refleja un saldo de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), mismo que representa el monto de las obligaciones de nuestro ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses. Al rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo, Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo y Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZINAPACUARO, MICHOACÁN 2024-2027  
**TESORERÍA**  
LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZINAPACUARO, MICHOACÁN 2024-2027  
**SINDICATURA**  
L.E. PERENDIRA CABALLERO  
MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZINAPACUARO, MICHOACÁN 2024-2027  
**TESORERÍA**  
C. JUAN ROGELIO MIRANDA  
GONZALEZ  
TESORERO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZINAPACUARO, MICHOACÁN 2024-2027  
**TESORERÍA**  
LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA  
MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

**2024-2027**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**AL MES DE JUNIO DE 2025**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

2.1.5.1 En el apartado de **INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO**; por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, se registran las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.5.2 La cuenta de **INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO**; presenta un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, importe que refleja las obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.5.9 En el apartado de **OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO**; se registra un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6. El rubro de **FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO**; emite un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el valor total de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses. Este rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Fondos en Garantía a Corto Plazo, Fondos en Administración a Corto Plazo, Fondos Contingentes a Corto Plazo, Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo, Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo, Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo, Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo.

2.1.6.1 El apartado de **FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO**; refleja un saldo de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se constituye del valor total de los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.2 La cuenta de **FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO**; cuyo saldo es de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, monto que se encuentra integrado por los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.3 En la cuenta de **FONDOS CONTINGENTES A CORTO PLAZO**; se emite un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, en la cual se registran los fondos recibidos para su administración para cubrir necesidades fortuitas en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.4 En el apartado de **FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A CORTO PLAZO**; se registra un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, el cual se compone de los recursos por entregar a instituciones para su manejo de acuerdo con su fin por el que fue creado, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.5 La cuenta de **OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO**; presenta un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, importe que se integra de los fondos y bienes de propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZIHUAHUARO MICHOACÁN 2024-2027  
**SECRETARÍA DE PRESUPUESTO**  
LIC. JORDAN REYES GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZIHUAHUARO MICHOACÁN 2024-2027  
**SINDICATURA**  
L.E.P. ERENDIRA CABALLERO  
MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZIHUAHUARO MICHOACÁN 2024-2027  
**TESORERÍA**  
C. JUAN ROGELIO MIRANDA  
GONZALEZ  
TESORERO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZIHUAHUARO MICHOACÁN 2024-2027  
**CONTABILIDAD**  
LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA  
MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

**2024-2027**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**AL MES DE JUNIO DE 2025**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

2.1.6.6 En la cuenta de **VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A CORTO PLAZO**; con saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, se registran los valores y bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.7 En el rubro de **PROVISIONES A CORTO PLAZO**; se contempla un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el total de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo menor o igual a doce meses. Al rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo, Provisión para Contingencias a Corto Plazo y Otras Provisiones a Corto Plazo. Cuando el saldo reportado en la presente nota es \$ 0.00 quiere decir que no nos aplica, que no tenemos adeudo por este concepto o que no manejamos registros en estas cuentas.

2.1.7.1 La cuenta de **PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A CORTO PLAZO**; con saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro y estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.7.2 En la cuenta de **PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A CORTO PLAZO**; por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, en esta cuenta se registran las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.7.9 El apartado de **OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO**; revela un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está conformado por el total de obligaciones a cargo de nuestro ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.9 El rubro de **OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO**; con saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa el monto de los adeudos de nuestro ente público con terceros, a cubrirse en un plazo menor o igual a doce meses. Este rubro se integra por Ingresos por Clasificar, Recaudación por Participar y Otros Pasivos Circulantes.

2.1.9.1 La cuenta de **INGRESOS POR CLASIFICAR**; refleja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, mismo que representa los recursos depositados del ente público, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por rubros de Ingresos.

2.1.9.2 En la cuenta de **RECAUDACIÓN POR PARTICIPAR**; se refleja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, mismo que representa el total de la recaudación correspondiente a conceptos de la Ley de Ingresos en proceso, previo a la participación, en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal.

2.1.9.9 El apartado de **OTROS PASIVOS CIRCULANTES**; con saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, representa los adeudos del ente público con terceros, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.00099

**PASIVO NO CIRCULANTE**

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.P. ERENDIRA CABALLERO  
MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C. JUAN ROGELIO MIRANDA  
GÓNZALEZ  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA  
MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

**2024-2027**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**AL MES DE JUNIO DE 2025**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

Este grupo está constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será posterior a doce meses, estas cuentas no tienen movimientos durante el ejercicio a excepción del movimiento que debe de hacerse al inicio del ejercicio por la proporción de la deuda de estas cuentas a las cuentas de porción de la Deuda Pública a pagarse en el ejercicio fiscal presente.

2.2.1 El rubro de **CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO**; registra un saldo de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, monto que representa el total de los adeudos del Ente Público con terceros y que deberá pagar en un plazo mayor a doce meses. Este rubro está constituido por las siguientes cuentas contables: Proveedores por Pagar a Largo Plazo y Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo.

2.2.1.1 La cuenta de **PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento mayor a doce meses.

2.2.1.2 En la cuenta de **CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO**; se muestra un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que se registran los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.2 En el rubro de **DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO**; se contempla un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa el monto de los adeudos documentados que el Ente Público deberá pagar, en un plazo mayor a doce meses. Este rubro está constituido por las siguientes cuentas contables: Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo, Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo y por Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo.

2.2.2.1 El apartado de **DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, representa los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con vencimiento mayor a doce meses.

2.2.2.2 En la cuenta de **DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO**; se refleja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el total de adeudos documentados con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.2.9 La cuenta de **OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO**; registra un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se constituye por el total de adeudos documentados que nuestro ente deberá pagar, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.3 El rubro de **DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO**; arroja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, el cual se conforma del total de las obligaciones directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo del ente público. A este rubro lo constituyen las siguientes cuentas contables: Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo, Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo, Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo y Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo.

2.2.3.1 En el apartado de **TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, se registran las obligaciones internas contraídas por el ente público, adquiridas mediante bonos y otros títulos y valores de la deuda pública interna, colocados en un plazo mayor a doce meses.

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.P ERENDIRA CABALLERO  
MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C. JUAN ROGELIO MIRANDA  
GONZALEZ  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA  
MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

**2024-2027**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**AL MES DE JUNIO DE 2025**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

2.2.3.2 En la cuenta de **TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A LARGO PLAZO**; cuyo saldo es de \$ **0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, se registran las obligaciones contraídas por el ente público, adquiridas mediante bonos y otros títulos valores de la deuda pública externa, colocados en un plazo mayor a doce meses.

2.2.3.3 La cuenta de **PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, representa las obligaciones del ente público por concepto de deuda pública interna, con vencimiento superior a doce meses.

2.2.3.4 El apartado de **PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO**; emite un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se integra del total de obligaciones del ente público por concepto de deuda pública externa, con vencimiento superior a doce meses.

2.2.3.5 La cuenta de **ARRENDAMIENTO FINANCIERO POR PAGAR A LARGO PLAZO**; refleja un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, importe que comprende los adeudos por arrendamiento financiero que el ente deberá pagar en un plazo mayor a doce meses.

2.2.4 En el rubro de **PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO**; cuyo saldo es por la cantidad de \$ **0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo mayor a doce meses. A este rubro lo constituyen las siguientes cuentas contables: Créditos Diferidos a Largo Plazo, Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo y Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo.

2.2.4.1 En la cuenta de **PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO**; se contempla un saldo de \$ **0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.

2.2.4.2 La cuenta de **INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO**; emite un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, monto que se compone del total de obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.

2.2.4.9 En el apartado de **OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO**; se considera un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el total de obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5 El rubro de **FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO**; refleja un por la cantidad de \$ **0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está conformado por el total de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, en un plazo mayor a doce meses. El rubro se integra de las siguientes cuentas contables: Fondos en Garantía a Largo Plazo, Fondos en Administración a Largo Plazo, Fondos Contingentes a Largo Plazo, Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo, Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo y Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo.

2.2.5.1 En la cuenta de **FONDOS EN GARANTÍA A LARGO PLAZO OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO**; por la cantidad de \$ **0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, se registran los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

100101

M.A. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZIRAHÚN, MICHOACÁN 2024-2027  
**LIQ. JORDAN REYES GARCIA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**SINDICATURA**  
**L.E.P. ERENDIRA CABALLERO**  
MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

M.A. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZIRAHÚN, MICHOACÁN 2024-2027  
**TESORERÍA**  
**C. JUAN ROGELIO MIRANDA GONZALEZ**  
TESORERO MUNICIPAL

M.A. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZIRAHÚN, MICHOACÁN 2024-2027  
**CONTROLORÍA**  
**LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA MENDOZA**  
CONTROLOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

**2024-2027**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**AL MES DE JUNIO DE 2025**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

2.2.5.2 La cuenta de **FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), representa los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.3 En el apartado de **FONDOS CONTINGENTES A LARGO PLAZO**; cuyo saldo es de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), se registran los fondos recibidos para su administración para cubrir necesidades fortuitas en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.4 El apartado de **FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A LARGO PLAZO**; por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), representa los recursos por entregar a instituciones para su manejo de acuerdo con el fin para el que fueron creados, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.5 En la cuenta de **OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO**; se muestra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), mismo que está constituido por el total de fondos propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.6 La cuenta de **VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), representa los valores y bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6 El rubro de **PROVISIONES A LARGO PLAZO**; indica un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), el cual representa el monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo mayor a doce meses. Lo constituyen las siguientes cuentas contables: Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo, Provisión para Pensiones a Largo Plazo, Provisión para Contingencias a Largo Plazo y Otras Provisiones a Largo Plazo.

2.2.6.1 En el apartado de **PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A LARGO PLAZO**; se registra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), mismo que está conformado por el total de obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6.2 La cuenta de **PROVISIÓN PARA PENSIONES A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de pensiones, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6.3 En la cuenta de **PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO**; se muestra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), el cual registra el total de obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6.9 El apartado de **OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO**; refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), importe que representa el total de obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.P. ERENDIRA CABALLERO  
MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C. JUAN ROGELIO MIRANDA  
GONZALEZ  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA  
MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



**2024-2027**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**AL MES DE JUNIO DE 2025**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

En el rubro de **REVALÚOS**; se registra un saldo por \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), cantidad que representa el importe de la actualización acumulada de los activos, también son los valores que derivan de la conciliación física - contable y de la baja de bienes muebles, inmuebles e intangibles de nuestro Ente Público, que se han afectado a esta cuenta.

El rubro de **RESERVAS**; refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), monto que se compone de las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan; las cuales son destinadas a programas de vivienda y desarrollo urbano con el propósito de garantizar el crecimiento ordenado al generar oferta de suelo en los sitios y orientaciones señalados en los programas de desarrollo urbano.

En el rubro de **RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES**; con saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se registra la afectación, los ajustes de un activo, pasivo o las partidas; ya sea por las correcciones de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en nuestros estados financieros, o bien, por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos, afectaciones que deben de ir soportadas con la documentación que comprueba cada movimiento y por la aprobación de nuestro órgano máximo en nuestro Ente.

**HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO**

NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTOS	SALDO FINAL
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	0.00	25,576,158.70	25,576,158.70
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	35,966,345.12	-3,548,403.11	32,417,942.01
REVALÚOS	0.00	0.00	0.00
RESERVAS	0.00	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>35,966,345.12</b>	<b>22,027,755.59</b>	<b>57,994,100.71</b>

**IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Este estado le permite al Ente Público evaluar la capacidad que tiene para generar efectivo y equivalentes al efectivo, determinar las necesidades de este para utilizar esos flujos de efectivo y poder tomar decisiones económicas, así mismo a través de este estado se pueden analizar los cambios generados en el efectivo derivados de las actividades propias de la entidad, como son las de operación, inversión y financiamiento.

1.- El análisis de los saldos iniciales y finales que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO**, registra un saldo por un importe de \$ **22,894,897.46** (Veintidós Millones Ochocientos Noventa y Cuatro Mil Ochocientos Noventa y Siete pesos 46/100 M.N.), monto que se integra de la manera siguiente:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	2025	2024
EFFECTIVO.	4,868.32	3,261.32
BANCOS / TESORERIA.	22,890,029.14	10,127,500.95
BANCOS / DEPENDENCIAS Y OTROS.	0.00	0.00

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.P ERENDIRA CABALLERO  
MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C. JUAN ROGELIO MIRANDA  
GONZALEZ  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA  
MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

**2024-2027**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**AL MES DE JUNIO DE 2025**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES).	0.00	0.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA.	0.00	0.00
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN.	0.00	0.00
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES.	0.00	0.00
<b>TOTAL, DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>22,894,897.46</b>	<b>10,130,762.27</b>

2.- Detallar las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

ADQUISICIONES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN EFECTIVAMENTE PAGADAS		
CONCEPTO	2025	2024
<b>BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO</b>	<b>99,327,361.18</b>	<b>100,799,242.98</b>
TERRENOS	12,591,986.00	12,591,986.00
VIVIENDAS	0.00	0.00
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	63,792,227.81	63,792,227.81
INFRAESTRUCTURA	0.00	0.00
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	22,507,207.67	23,979,089.47
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	435,939.70	435,939.70
OTROS BIENES INMUEBLES	0.00	0.00
<b>BIENES MUEBLES</b>	<b>24,893,136.40</b>	<b>23,983,994.29</b>
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	4,736,908.75	4,022,942.34
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	361,979.98	338,687.00
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	524,722.00	544,222.00
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	11,025,002.01	11,025,002.01
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1,376,581.43	1,376,581.43
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	6,580,114.23	6,397,009.51
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	287,828.00	279,550.00
ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00
<b>OTRAS INVERSIONES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

3.- Conciliación de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operaciones y la cuenta de Ahorro/Desahorro, antes de los rubros extraordinarios.

100105

CONCEPTO	2025	2024
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)</b>	<b>25,576,158.70</b>	<b>12,121,197.61</b>
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>MOVIMIENTOS DE PARTIDAS (O RUBROS) QUE NO AFECTAN AL EFECTIVO</b>	<b>1,384,867.45</b>	<b>3,143,381.68</b>
DEPRECIACIÓN	1,384,867.45	3,143,381.68
AMORTIZACIÓN	0.00	0.00
INCREMENTOS EN LAS PROVISIONES	0.00	0.00
INCREMENTO EN INVERSIONES PRODUCIDO POR REVALUACIÓN	0.00	0.00

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.P. ERENDIRA CABALLERO  
MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C. JUAN ROGELIO MIRANDA  
GONZALEZ  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSÉ HERIBERTO HEREDIA  
MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

**2024-2027**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**AL MES DE JUNIO DE 2025**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

GANANCIA/PÉRDIDA EN VENTA DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00
INCREMENTO EN CUENTAS POR COBRAR	0.00	0.00
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>26,961,026.15</b>	<b>15,264,579.29</b>

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

La conciliación se generará de forma periódica, cuando menos en la Cuenta Pública, y se presentará al final de las Notas de Desglose de las Notas a los Estados Financieros.

La conciliación de **INGRESOS** se encuentra conformada de la siguiente manera:

<b>MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN</b>	
<b>CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES</b>	
<b>CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2025 AL 30 DE JUNIO DE 2025</b>	
<b>(Cifras en pesos)</b>	
<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>111,792,430.33</b>
<b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>	<b>0.00</b>
Ingresos Financieros	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>0.00</b>
Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
<b>4. Total de Ingresos Contables</b>	<b>111,792,430.33</b>

LIC. JORDAN BEYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.P. ERENDIRA CABALLERO  
MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C. JUAN ROGELIO MIRANDA  
GONZALEZ  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA  
MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*

**2024-2027**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**AL MES DE JUNIO DE 2025**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

La conciliación de EGRESOS se integra como sigue:

<b>MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN</b>	
<b>CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES</b>	
<b>CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2025 AL 30 DE JUNIO DE 2025</b>	
<b>(Cifras en pesos)</b>	
<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>100,084,284.49</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>20,539,657.67</b>
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
Materiales y Suministros	0.00
Mobiliario y Equipo de Administración	258,852.56
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	23,100.00
Activos Biológicos	0.00
Bienes Inmuebles	2,067,729.59
Activos Intangibles	0.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	5,945,083.73
Obra Pública en Bienes Propios	0.00
Acciones y Participaciones de Capital	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00
Concesión de Préstamos	0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
Amortización de la Deuda Pública	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	12,244,891.79
Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>	<b>6,671,644.81</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,384,867.45
Provisiones	0.00
Disminución de Inventarios	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00

107

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.P. ERENDIRA CABALLERO  
MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C. JUAN ROGELIO MIRANDA  
GONZALEZ  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA  
MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

"Baja protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

**2024-2027**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**AL MES DE JUNIO DE 2025**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

Otros Gastos	0.00
Otros Gastos Contables No Presupuestarios	5,286,777.36
<b>4. Total de Gastos Contables</b>	<b>86,216,271.63</b>

**C) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

En las Notas de Memoria se consideran dos géneros de cuentas como son: las Cuentas de Orden Contables y las Cuentas de Orden Presupuestarias.

**CUENTAS DE ORDEN CONTABLES**

Registran eventos, que, si bien no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio y por lo tanto los resultados del ente público, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia respecto de éste, que, en determinadas condiciones, pueden producir efectos patrimoniales en el mismo.

7.1 El rubro de **VALORES**; presenta un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, constituido por los títulos, valores y préstamos que aún no conforman pasivos por no haberse recibido activos relacionados con los bienes.

7.1.1 La cuenta de **VALORES EN CUSTODIA**; con saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, representa los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos judiciales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.

7.1.2 En el apartado de **CUSTODIA DE VALORES**: se refleja un saldo de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, el cual concentra el total de los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos judiciales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.

7.1.3 En la cuenta de **INSTRUMENTOS DE CRÉDITO PRESTADOS A FORMADORES DE MERCADO**; se identifica un saldo por **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

7.1.4 El apartado de **PRÉSTAMO DE INSTRUMENTOS DE CRÉDITO A FORMADORES DE MERCADO Y SU GARANTÍA**; revela un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, mismo que comprende los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

7.1.5 La cuenta de **INSTRUMENTOS DE CRÉDITO RECIBIDOS EN GARANTÍA DE LOS FORMADORES DE MERCADO**; cuyo saldo es de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, registra los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

7.1.6 En el apartado de **GARANTÍA DE CRÉDITOS RECIBIDOS DE LOS FORMADORES DE MERCADO**; exhibe un saldo por **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, monto que se conforma del total de los valores de los títulos en garantía entregados por los formadores de mercado.

1.00103

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.P. ERENDIRA CABALLERO  
MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C. JUAN ROGELIO MIRANDA  
GONZALEZ  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA  
MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*

**2024-2027**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**AL MES DE JUNIO DE 2025**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

7.2 En el rubro de **EMISIÓN DE OBLIGACIONES**; se contempla un saldo de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), mismo que se integra del conjunto de bonos, títulos y valores emitidos y puestos en circulación.

7.2.1 En la cuenta de **AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), representa el valor nominal total del monto autorizado a emitir mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública interna.

7.2.2 El apartado de **AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA**; indica un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), monto que se forma del valor nominal total del monto autorizado a emitir mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública externa.

7.2.3 La cuenta de **EMISIONES AUTORIZADAS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA**; registra un saldo de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), en el cual se contempla el valor nominal total del monto autorizado a emitir, mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública interna y externa.

7.2.4 En el apartado de **SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA**; se ostenta un saldo por \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), cantidad que se complementa del valor nominal de la deuda contraída mediante contratos de préstamos y otras obligaciones de la deuda pública interna.

7.2.5 En la cuenta de **SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA**; se manifiesta un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), mismo que refleja el valor nominal de la deuda contraída mediante contratos de préstamos y otras obligaciones de la deuda pública externa.

7.2.6 El apartado de **CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA**; emite un saldo por \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), monto que comprende el valor nominal de la deuda contraída mediante contratos de préstamos y otras obligaciones de deuda pública interna y externa.

7.3 El rubro de **AVALES Y GARANTÍAS**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), representa la responsabilidad subsidiaria o solidaria que adquiere un ente público ante un acreedor por el otorgamiento de créditos a un tercero.

7.3.1 La cuenta de **AVALES AUTORIZADOS**; arroja un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), cantidad que se constituye del valor nominal total de los avales vigentes otorgados por el Gobierno.

7.3.2 En el apartado de **AVALES FIRMADOS**; se identifica un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), monto que representa el valor nominal total de los avales vigentes otorgados por el Gobierno.

7.3.3 En la cuenta de **FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS POR DEUDAS A COBRAR**; se denota un saldo por \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), mismo que considera el valor nominal total de las fianzas y garantías recibidas por el Gobierno, por deudas fiscales y no fiscales a cobrar.

7.3.4 El apartado de **FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS**; señala un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), el cual registra el valor nominal total de las fianzas y garantías recibidas por el Gobierno, por deudas fiscales y no fiscales a cobrar.

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.P ERENDIRA CABALLERO  
MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C. JUAN ROGELIO MIRANDA  
GONZALEZ  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSÉ HERIBERTO HEREDIA  
MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

**2024-2027**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**AL MES DE JUNIO DE 2025**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

7.3.5 La cuenta de **FIANZAS OTORGADAS PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES DEL GOBIERNO**; muestra un saldo de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), cantidad que nos indica el valor nominal total de las fianzas otorgadas por obligaciones no fiscales del Gobierno.

7.3.6 En el apartado **DE FIANZAS OTORGADAS DEL GOBIERNO PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES**; se percibe un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), monto en que se considera el valor nominal total de las fianzas otorgadas por obligaciones no fiscales del Gobierno.

7.4 El rubro de **JUICIOS**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), registra el monto de las demandas interpuestas por el ente público contra terceros o viceversa.

7.4.1 En la cuenta de **DEMANDAS JUDICIAL EN PROCESO DE RESOLUCIÓN**; se identifica un saldo por \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), mismo que representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

7.4.2 El apartado de **RESOLUCIONES DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL**; considera un saldo por un monto de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), el cual se encuentra conformado del monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

7.5 En el rubro de **INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES**; se refleja un saldo de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), cantidad que ostenta el monto comprometido a pagar de los contratos de obra o similares a través de los Proyectos para Producción de Servicios y acciones de fomento, formalmente aprobados y que aún no están total o parcialmente ejecutados.

7.5.1 La cuenta de **CONTRATOS PARA INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES**; revela un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), mismo que concentra el monto comprometido a pagar de los contratos de obra o similares a través de los Proyectos para Producción de Servicios y acciones de fomento, formalmente aprobados y que aún no están total o parcialmente ejecutados.

7.5.2 En el apartado de **INVERSIÓN PÚBLICA CONTRATADA MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES**; se indica un saldo de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), el cual refleja el monto comprometido a pagar de los contratos de obra o similares a través de los Proyectos para Producción de Servicios y acciones de fomento, formalmente aprobados y que aún no están total o parcialmente ejecutados.

7.6 En el rubro de **BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO**; con saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), se muestran los bienes concesionados o bajo contrato de comodato.

7.6.1 En la cuenta de **BIENES BAJO CONTRATO EN CONCESIÓN**; se identifica un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), importe que se constituye de los bienes recibidos bajo contrato de concesión.

7.6.2 El apartado de **CONTRATO DE CONCESIÓN POR BIENES**; emite un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), monto que se conforma de los bienes recibidos bajo contrato de concesión.

7.6.3 En la cuenta de **BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO**; se refleja un saldo de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), el cual corresponde al total de bienes recibidos bajo contrato de comodato.

000110

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E. PERENDIRA CABALLERO  
MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C. JUAN ROGELIO MIRANDA  
GONZALEZ  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA  
MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

**2024-2027**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**AL MES DE JUNIO DE 2025**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

7.6.4 La cuenta de **CONTRATO DE COMODATO POR BIENES**; contempla un saldo por \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), mismo que se compone del total de bienes recibidos bajo contrato de comodato.

**CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS**

Representan el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

**LEY DE INGRESOS**

Esta ley tiene por finalidad registrar, a partir de la Ley y a través de los rubros que la componen las operaciones de ingresos del periodo.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2025
Ley de Ingresos Estimada	226,236,356.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	105,074,965.16
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	--9,368,960.51
Ley de Ingresos Devengada	111,792,430.33
Ley de Ingresos Recaudada	111,792,430.33

8.1.1 En la cuenta de **LEY DE INGRESOS ESTIMADA**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ 226,236,356.00 (Doscientos Veintiséis Millones Doscientos Treinta y Seis Mil Trescientos Cincuenta y Seis Pesos 00/100 M.N.), monto que se conforma del importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.

<b>811</b>	<b>LEY DE INGRESOS ESTIMADA</b>	<b>226,236,356.00</b>
<b>811-12</b>	<b>IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO.</b>	<b>11,451,104.00</b>
811-12-12001	IMPUESTO PREDIAL.	11,451,104.00
<b>811-13</b>	<b>IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES.</b>	<b>560,167.00</b>
811-13-13003	IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	560,167.00
<b>811-17</b>	<b>ACCESORIOS DE IMPUESTOS.</b>	<b>1,081,055.00</b>
811-17-17002	RECARGOS DE IMPUESTOS MUNICIPALES	282,972.00
811-17-17004	MULTAS DE IMPUESTOS MUNICIPALES	798,683.00
<b>811-41</b>	<b>DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO</b>	<b>450,230.00</b>
811-41-41001	POR LA OCUPACION DE LA VIA PÚBLICA Y SERVICIO DE MERCADO.	450,230.00

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E. PERENDIRA CABALLERO  
MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C. JUAN ROGELIO MIRANDA  
GONZALEZ  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA  
MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

**2024-2027**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**AL MES DE JUNIO DE 2025**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

<b>811-43</b>	<b>DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS.</b>	<b>9,031,181.00</b>
811-43-43002	DERECHOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	9,031,181.00
<b>811-44</b>	<b>OTROS DERECHOS.</b>	<b>995,832.00</b>
811-44-44002	OTROS DERECHOS MUNICIPALES	995,832.00
<b>811-51</b>	<b>PRODUCTOS.</b>	<b>1,650.00</b>
811-51-51005	RENDIMIENTOS DE CAPITAL	1,650.00
<b>811-61</b>	<b>APROVECHAMIENTOS.</b>	<b>1,416,643.00</b>
811-61-61005	MULTAS POR INFRACCIONES A OTRAS DISPOSICIONES MUNICIPALES NO FISCALES	79,478.00
811-61-61006	MULTAS POR FALTAS A LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL	32,056.00
811-61-61012	DONATIVOS	1,305,109.00
<b>811-81</b>	<b>PARTICIPACIONES.</b>	<b>108,344,573.00</b>
811-81-81001	PARTICIPACIONES EN RECURSOS DE LA FEDERACIÓN	96,281,682.00
811-81-81002	PARTICIPACIONES EN RECURSOS DE LA ENTIDAD FEDERATIVA	12,062,891.00
<b>811-82</b>	<b>APORTACIONES.</b>	<b>92,903,321.00</b>
811-82-82002	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN PARA LOS MUNICIPIOS	92,903,321.00

8.1.2 El apartado de **LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR**; emite un saldo de \$ **105,074,965.16** (Ciento Cinco Millones Setenta y Cuatro Mil Novecientos Sesenta y Cinco pesos 16/100 M.N.), cantidad que representa el total de los ingresos estimados incluyendo las modificaciones por ampliaciones y reducciones autorizadas, así como, los ingresos devengados.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2025
Ley de Ingresos Estimada	226,236,356.00
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	-9,368,960.51
Ley de Ingresos Devengada	111,792,430.33
Ley de Ingresos Recaudada	111,792,430.33
Ley de Ingresos por Ejecutar	105,074,965.16

8.1.3 La cuenta de **MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA**; registra un saldo por un importe de \$ - **9,368,960.51** (-Nueve Millones Trescientos Sesenta y Ocho Mil Novecientos Sesenta pesos 51/100 M.N.), en el cual se concentra el importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

<b>813</b>	<b>MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA</b>	<b>-9,368,960.51</b>
<b>813-11</b>	<b>IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS.</b>	<b>4,294.80</b>
813-11-11001	IMPUESTO SOBRE LOTERIAS, RIFAS, SORTEOS Y CONCURSOS.	4,294.80
<b>813-12</b>	<b>IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO.</b>	<b>2,700,438.61</b>
813-12-12001	IMPUESTO PREDIAL.	2,700,438.61
<b>813-13</b>	<b>IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES.</b>	<b>361,914.47</b>
813-13-13003	IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	361,914.47

112

LIC. JORDAN REYES GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.P. ERÉNDIRA CABALLERO  
MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C. JUAN ROGELIO MIRANDA  
GONZALEZ  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA  
MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

**2024-2027**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**AL MES DE JUNIO DE 2025**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

<b>813-17</b>	<b>ACCESORIOS DE IMPUESTOS.</b>	<b>4,403.85</b>
813-17-17002	RECARGOS DE IMPUESTOS MUNICIPALES	33,605.19
813-17-17004	MULTAS DE IMPUESTOS MUNICIPALES	-29,201.34
<b>813-25</b>	<b>ACCESORIOS DE CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.</b>	<b>340.00</b>
813-25-25001	RECARGOS.	170.00
813-25-25002	MULTAS.	170.00
<b>813-41</b>	<b>DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO</b>	<b>-139,376.08</b>
813-41-41001	POR LA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y SERVICIO DE MERCADO.	-139,376.08
<b>813-43</b>	<b>DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS.</b>	<b>-2,304,639.20</b>
813-43-43002	DERECHOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	-2,304,639.20
<b>813-44</b>	<b>OTROS DERECHOS.</b>	<b>-15,737.64</b>
813-44-44002	OTROS DERECHOS MUNICIPALES	-15,737.64
<b>813-51</b>	<b>PRODUCTOS.</b>	<b>113,532.16</b>
813-51-51005	RENDIMIENTOS DE CAPITAL	113,532.16
<b>813-61</b>	<b>APROVECHAMIENTOS.</b>	<b>510,355.00</b>
813-61-61005	MULTAS POR INFRACCIONES A OTRAS DISPOSICIONES MUNICIPALES NO FISCALES	-35,186.00
813-61-61006	MULTAS POR FALTAS A LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL	-7,991.00
813-61-61012	DONATIVOS	536,163.00
813-61-61029	OTROS APROVECHAMIENTOS	17,369.00
<b>813-81</b>	<b>PARTICIPACIONES.</b>	<b>2,682,024.52</b>
813-81-81001	PARTICIPACIONES EN RECURSOS DE LA FEDERACIÓN	-1,475,413.32
813-81-81002	PARTICIPACIONES EN RECURSOS DE LA ENTIDAD FEDERATIVA	4,157,437.84
<b>813-82</b>	<b>APORTACIONES.</b>	<b>-13,565,275.00</b>
813-82-82001	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN PARA EL ESTADO	4,039,901.00
813-82-82002	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN PARA LOS MUNICIPIOS	-17,605,176.00
<b>813-83</b>	<b>CONVENIOS.</b>	<b>278,764.00</b>
813-83-83021	TRANSFERENCIAS ESTATALES POR CONVENIO	278,764.00

8.1.4 En el apartado de **LEY DE INGRESOS DEVENGADA**; con saldo por la cantidad de **\$ 111,792,430.33 (Ciento Once Millones Setecientos Noventa y Dos Mil Cuatrocientos Treinta Pesos 33/100 M.N.)**, se registran los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

<b>814</b>	<b>LEY DE INGRESOS DEVENGADA</b>	<b>111,792,430.33</b>
<b>814-11</b>	<b>IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS.</b>	<b>4,294.80</b>
814-11-11001	IMPUESTO SOBRE LOTERIAS, RIFAS, SORTEOS Y CONCURSOS.	4,294.80

1,00113

  
**LIC. JORDAN REYES GARCIA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

  
**L.E.P. EBÉNDIRA CABALLERO**  
**MOJICA**  
**SINDICA MUNICIPAL**

  
**C. JUAN ROGELIO MIRANDA**  
**GONZALEZ**  
**TESORERO MUNICIPAL**

  
**LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA**  
**MENDOZA**  
**CONTRALOR MUNICIPAL**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

**2024-2027**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**AL MES DE JUNIO DE 2025**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

<b>814-12</b>	<b>IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO.</b>	<b>13,023,946.00</b>
814-12-12001	IMPUESTO PREDIAL.	13,023,946.00
<b>814-13</b>	<b>IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES.</b>	<b>645,125.00</b>
814-13-13003	IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	645,125.00
<b>814-17</b>	<b>ACCESORIOS DE IMPUESTOS.</b>	<b>743,450.00</b>
814-17-17002	RECARGOS DE IMPUESTOS MUNICIPALES	179,827.00
814-17-17004	MULTAS DE IMPUESTOS MUNICIPALES	563,623.00
<b>814-25</b>	<b>ACCESORIOS DE CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.</b>	<b>340.00</b>
814-25-25001	RECARGOS.	170.00
814-25-25002	MULTAS.	170.00
<b>814-41</b>	<b>DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO</b>	<b>99,358.00</b>
814-41-41001	POR LA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y SERVICIO DE MERCADO.	99,358.00
<b>814-43</b>	<b>DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS.</b>	<b>2,449,336.79</b>
814-43-43002	DERECHOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	2,449,336.79
<b>814-44</b>	<b>OTROS DERECHOS.</b>	<b>660,734.00</b>
814-44-44002	OTROS DERECHOS MUNICIPALES	660,734.00
<b>814-51</b>	<b>PRODUCTOS.</b>	<b>116,034.22</b>
814-51-51005	RENDIMIENTOS DE CAPITAL	116,034.22
<b>814-61</b>	<b>APROVECHAMIENTOS.</b>	<b>1,522,105.00</b>
814-61-61005	MULTAS POR INFRACCIONES A OTRAS DISPOSICIONES MUNICIPALES NO FISCALES	13,248.00
814-61-61012	DONATIVOS	1,491,488.00
814-61-61029	OTROS APROVECHAMIENTOS	17,369.00
<b>814-81</b>	<b>PARTICIPACIONES.</b>	<b>54,867,959.52</b>
814-81-81001	PARTICIPACIONES EN RECURSOS DE LA FEDERACIÓN	50,642,699.68
814-81-81002	PARTICIPACIONES EN RECURSOS DE LA ENTIDAD FEDERATIVA	4,225,259.84
<b>814-82</b>	<b>APORTACIONES.</b>	<b>37,380,983.00</b>
814-82-82001	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN PARA EL ESTADO	4,039,901.00
814-82-82002	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN PARA LOS MUNICIPIOS	33,341,082.00
<b>814-83</b>	<b>CONVENIOS.</b>	<b>278,764.00</b>
814-83-83021	TRANSFERENCIAS ESTATALES POR CONVENIO	278,764.00

8.1.5 En la cuenta de **LEY DE INGRESOS RECAUDADA**; se indica un saldo por la cantidad de \$ 111,792,430.33 (Ciento Once Millones Setecientos Noventa y Dos Mil Cuatrocientos Treinta Pesos 33/100 M.N.), monto que representa el cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.P. ERENDIRA CABALLERO  
MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C. JUAN ROGELIO MIRANDA  
GONZALEZ  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA  
MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

**2024-2027**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**AL MES DE JUNIO DE 2025**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

<b>815</b>	<b>LEY DE INGRESOS RECAUDADA</b>	<b>111,792,430.33</b>
<b>815-11</b>	<b>IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS.</b>	<b>4,294.80</b>
815-11-11001	IMPUESTO SOBRE LOTERIAS, RIFAS, SORTEOS Y CONCURSOS.	4,294.80
<b>815-12</b>	<b>IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO.</b>	<b>13,023,946.00</b>
815-12-12001	IMPUESTO PREDIAL.	13,023,946.00
<b>815-13</b>	<b>IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES.</b>	<b>645,125.00</b>
815-13-13003	IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	645,125.00
<b>815-17</b>	<b>ACCESORIOS DE IMPUESTOS.</b>	<b>743,450.00</b>
815-17-17002	RECARGOS DE IMPUESTOS MUNICIPALES	179,827.00
815-17-17004	MULTAS DE IMPUESTOS MUNICIPALES	563,623.00
<b>815-25</b>	<b>ACCESORIOS DE CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.</b>	<b>340.00</b>
815-25-25001	RECARGOS.	170.00
815-25-25002	MULTAS.	170.00
<b>815-41</b>	<b>DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO</b>	<b>99,358.00</b>
815-41-41001	POR LA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y SERVICIO DE MERCADO.	99,358.00
<b>815-43</b>	<b>DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS.</b>	<b>2,449,336.79</b>
815-43-43002	DERECHOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	2,449,336.79
<b>815-44</b>	<b>OTROS DERECHOS.</b>	<b>660,734.00</b>
815-44-44002	OTROS DERECHOS MUNICIPALES	660,734.00
<b>815-51</b>	<b>PRODUCTOS.</b>	<b>116,034.22</b>
815-51-51005	RENDIMIENTOS DE CAPITAL	116,034.22
<b>815-61</b>	<b>APROVECHAMIENTOS.</b>	<b>1,522,105.00</b>
815-61-61005	MULTAS POR INFRACCIONES A OTRAS DISPOSICIONES MUNICIPALES NO FISCALES	13,248.00
815-61-61012	DONATIVOS	1,491,488.00
815-61-61029	OTROS APROVECHAMIENTOS	17,369.00
<b>815-81</b>	<b>PARTICIPACIONES.</b>	<b>54,867,959.52</b>
815-81-81001	PARTICIPACIONES EN RECURSOS DE LA FEDERACIÓN	50,642,699.68
815-81-81002	PARTICIPACIONES EN RECURSOS DE LA ENTIDAD FEDERATIVA	4,225,259.84
<b>815-82</b>	<b>APORTACIONES.</b>	<b>37,380,983.00</b>
815-82-82001	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN PARA EL ESTADO	4,039,901.00
815-82-82002	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN PARA LOS MUNICIPIOS	33,341,082.00
<b>815-83</b>	<b>CONVENIOS.</b>	<b>278,764.00</b>
815-83-83021	TRANSFERENCIAS ESTATALES POR CONVENIO	278,764.00

**PRESUPUESTO DE EGRESOS**

Este grupo tiene por finalidad registrar, a partir del Presupuesto de Egresos del periodo y mediante los rubros que lo componen, las operaciones presupuestarias del periodo.

**Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos**

LIC. JORDAN REYES GARCÍA  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.P EBENDIRA CABALLERO  
 MOJICA  
 SINDICA MUNICIPAL

C. JUAN ROGELIO MIRANDA  
 GONZALEZ  
 TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA  
 MENDOZA  
 CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

**2024-2027**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**AL MES DE JUNIO DE 2025**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

Concepto	2025
Presupuesto de Egresos Aprobado	226,236,356.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	136,784,564.35
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	10,577,217.24
Presupuesto de Egresos Comprometido	100,029,008.89
Presupuesto de Egresos Devengado	100,084,284.49
Presupuesto de Egresos Ejercido	100,084,284.49
Presupuesto de Egresos Pagado	97,819,815.37

8.2.1 El apartado de **PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO**; arroja un saldo de \$ **226,236,356.00** (Doscientos Veintiséis Millones Doscientos Treinta y Seis Mil Trescientos Cincuenta y Seis pesos 00/100 M.N.), cantidad que se integra del importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.

821	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	226,236,356.00
821-111-11103	DIETAS A FUNCIONARIOS MUNICIPALES	5,577,492.00
821-113-11301	SUELDOS BASE.	55,197,168.00
821-121-12101	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS.	132,000.00
821-122-12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	1,464,000.00
821-131-13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS.	907,896.00
821-132-13201	PRIMA VACACIONAL.	1,722,692.08
821-132-13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	7,973,219.00
821-133-13301	RENUMERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS.	99,200.00
821-144-14401	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL.	210,000.00
821-152-15202	PAGO DE LIQUIDACIONES.	470,000.00
821-154-15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLEC	199,737.00
821-159-15901	OTRAS PRESTACIONES	455,373.00
821-211-21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	1,501,015.97
821-212-21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	263,100.00
821-216-21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	1,236,027.20
821-221-22103	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL QUE REALIZA LABORES EN CAMPO O DE SUPERV	644,000.00
821-221-22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS	346,000.00
821-222-22201	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	4,500.00
821-223-22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	7,000.00
821-231-23101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	50,000.00
821-241-24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	1,877,430.00
821-242-24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	312,000.00

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.P ERENDIRA CABALLERO  
MÓJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C. JUAN ROGELIO MIRANDA  
GONZALEZ  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA  
MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

**2024-2027**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**AL MES DE JUNIO DE 2025**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

821-243-24301	CAL, YESO, Y PRODUCTOS DE YESO	102,500.00
821-246-24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO	745,500.00
821-247-24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	145,500.00
821-248-24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	13,500.00
821-249-24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	252,000.00
821-249-24903	MATERIAL PARA ALCANTARILLADO SANITARIO	20,000.00
821-252-25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	270,000.00
821-253-25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1,509,015.08
821-254-25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	485,000.00
821-256-25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	15,000.00
821-261-26103	COM., LUB. Y ADIT. PARA VEHÍ. TERRESTRES, AÉREOS, MARÍT., LACUST Y FLUV. SERV. A	6,405,767.34
821-261-26104	COM., LUB. Y ADIT. PARA VEHÍ. TERRESTRES, AÉREOS, MARÍT., LACUST Y FLUV. SERV PU	4,424,162.81
821-271-27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	1,016,000.00
821-272-27201	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	469,500.00
821-272-27202	MATERIALES PREVENTIVOS Y DE SEÑALAMIENTOS	521,000.00
821-273-27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	7,000.00
821-274-27401	PRODUCTOS TEXTILES	2,000.00
821-283-28301	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA	292,000.00
821-291-29101	HERRAMIENTAS MENORES	262,000.00
821-292-29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	419,000.00
821-294-29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO	56,000.00
821-296-29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2,071,015.49
821-298-29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	734,000.00
821-311-31101	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EDIFICIOS OFICIALES.	1,290,000.00
821-311-31102	SERVICIO DE ENERGIA ELÉCTRICA PARA ALUMBRADO PUBLICO.	9,200,000.00
821-313-31301	SERVICIO DE AGUA	55,000.00
821-314-31401	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	305,163.44
821-318-31801	SERVICIO POSTAL	5,000.00
821-319-31901	SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNCIÓN	5,000.00
821-325-32502	ARRTO. DE VEHÍ., TERR., AÉREOS, MARÍT., LACUST., Y FLUV. P/ SERV. PÚB. Y LA OPER	1,870,000.00
821-325-32505	ARRTO. DE VEHÍ., TERR., AÉREOS, MARÍT., LACUST., Y FLUV. P/ SERVIDORES PÚBLICOS	50,000.00
821-326-32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS DE USO ADMINISTRATIVO.	85,000.00
821-326-32602	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERTTAS. DESTINADOS A LA INVERSION PÚBLICA	2,780,480.00
821-329-32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	20,000.00
821-331-33101	ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	60,000.00
821-331-33105	SERVICIOS RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES	40,000.00
821-332-33201	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	1,309,550.00
821-333-33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	320,000.00
821-334-33401	SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	85,000.00

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E. BERENDIRA CABALLERO  
MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C. JUAN ROGELIO MIRANDA  
GONZALEZ  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA  
MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

**2024-2027**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**AL MES DE JUNIO DE 2025**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

821-336-33603	IMP. DE DOCS. OFICLES. PARA LA PRESTACIÓN DE SERV. PÚB. IDENTIFICACIÓN, FORM. AD	38,000.00
821-336-33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN ADMÓN.	14,500.00
821-339-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	17,856,105.28
821-341-34102	COMISIONES BANCARIAS	42,000.00
821-342-34201	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILARES	419,501.00
821-345-34501	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	221,619.81
821-347-34701	FLETES Y MANIOBRAS	91,500.00
821-351-35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINI	120,000.00
821-352-35201	INST., REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOB. Y EQ. DE ADMÓN., EDUCACIONAL Y RECREA	92,000.00
821-353-35301	INST., REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQ. DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMAC.	145,000.00
821-355-35501	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,361,346.67
821-357-35701	INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO ADM	627,500.00
821-359-35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	101,000.00
821-375-37501	VIÁTICOS NACIONALES.	50,500.00
821-381-38101	GASTOS DE CEREMONIAL	2,046,177.51
821-382-38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	5,282,145.00
821-383-38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	10,000.00
821-398-39801	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y SIMILARES	827,000.00
821-441-44101	AYUDAS SOCIALES PARA ACTIVIDADES CULTURALES	45,000.00
821-441-44103	PREMIOS, ESTIMULOS, RECOMPENSAS, BECAS Y SEGUROS	1,115,000.00
821-441-44108	AYUDAS SOCIALES A LA POBLACIÓN INDIVIDUAL	12,429,795.20
821-441-44110	OTRAS AYUDAS	738,851.87
821-443-44301	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	1,475,000.00
821-452-45201	PAGO DE PENSIONES Y JUBILACIONES	64,414.00
821-452-45202	PAGO DE PENSIONES Y JUBILACIONES CONTRACTUALES	2,750,546.00
821-511-51101	MOBILIARIO	181,710.03
821-515-51501	BIENES INFORMÁTICOS	277,134.58
821-541-54101	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE, PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEG. PÚB. Y NAC.	250,000.00
821-549-54901	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	50,000.00
821-567-56701	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS HERRAMIENTA	50,000.00
821-612-61202	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DE INVESTIGACIÓN	6,200,000.00
821-612-61210	PANTEONES Y EDIFICACIONES FUNERARIAS	3,500,000.00
821-612-61213	OTROS SITIOS Y EDIFICACIONES DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	2,500,000.00
821-613-61305	INFRAESTRUCTURA AGUA POTABLE	1,700,000.00
821-613-61306	INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO RESIDUAL	1,100,000.00
821-616-61605	VIALIDADES URBANAS	2,200,000.00
821-622-62202	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DE INVESTIGACIÓN	1,100,000.00

1.03118

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E. FERENDIRA CABALLERO  
MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C. JUAN ROGELIO MIRANDA  
GONZALEZ  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA  
MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

**2024-2027**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**AL MES DE JUNIO DE 2025**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

821-622-62204	ESPACIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS, TURÍSTICOS Y CULTURALES	14,675,000.00
821-622-62211	RASTROS	3,526,041.00
821-626-62605	VIALIDADES URBANAS	18,310,000.00
821-991-99101	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES.	4,239,463.64

8.2.2 La cuenta de **PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER**; revela un saldo por un importe de \$ **136,784,564.35** (Ciento Treinta y Seis Millones Setecientos Ochenta y Cuatro Mil Quinientos Sesenta y Cuatro pesos 35/100 M.N.), cantidad en la que se considera el Presupuesto de Egresos Autorizado, para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	2025
Presupuesto de Egresos Aprobado	<b>226,236,356.00</b>
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	<b>10,577,217.24</b>
Presupuesto de Egresos Comprometido	<b>100,029,008.89</b>
Presupuesto de Egresos por Ejercer	<b>136,784,564.35</b>

8.2.3 En el apartado de **MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO**; con saldo por la cantidad de \$ **10,577,217.24** (Diez Millones Quinientos Setenta y Siete Mil Doscientos Diecisiete pesos 24/100 M.N.), representa el importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

823	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	10,577,217.24
823-111-11103	DIETAS A FUNCIONARIOS MUNICIPALES	56.00
823-113-11301	SUELDOS BASE.	1,802,355.69
823-121-12101	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS.	75,188.00
823-122-12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	509,635.00
823-131-13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS.	27,098.66
823-132-13201	PRIMA VACACIONAL.	-300,400.87
823-132-13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	-890,100.43
823-133-13301	RENUMERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS.	71,857.00
823-152-15202	PAGO DE LIQUIDACIONES.	-134,369.00
823-154-15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLEC	422,306.40
823-159-15901	OTRAS PRESTACIONES	-130,712.00
823-211-21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	284,124.32
823-212-21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	-62,449.60
823-216-21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	-282,471.34
823-221-22102	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBL	280.00
823-221-22103	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL QUE REALIZA LABORES EN CAMPO O DE SUPERV	-399,511.80

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.P ERENDIRA CABALLERO  
MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C. JUAN ROGELIO MIRANDA  
GONZALEZ  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA  
MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

**2024-2027**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**AL MES DE JUNIO DE 2025**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

823-221-22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS	694,280.30
823-222-22201	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	-27,211.20
823-223-22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	25,369.10
823-231-23101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	-9,924.83
823-241-24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	5,815,576.62
823-242-24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	2,396,157.28
823-243-24301	CAL, YESO, Y PRODUCTOS DE YESO	-77,500.00
823-246-24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO	-391,509.36
823-247-24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	391,857.50
823-248-24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	-3,259.71
823-249-24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	936,558.32
823-249-24902	MATERIAL PARA AGUA POTABLE	27,300.00
823-249-24903	MATERIAL PARA ALCANTARILLADO SANITARIO	104,940.26
823-252-25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	705,915.99
823-253-25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	-596,661.25
823-254-25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	-154,450.06
823-256-25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	12,291.60
823-261-26103	COM., LUB. Y ADIT. PARA VEHI. TERRESTRES, AÉREOS, MARÍ., LACUST Y FLUV. SERV. A	-273,870.16
823-261-26104	COM., LUB. Y ADIT. PARA VEHI. TERRESTRES, AÉREOS, MARÍ., LACUST Y FLUV. SERV PU	-960,898.73
823-261-26105	COM., LUB. Y ADIT. PARA MAQUINARIA, EQUIPO DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS ADMINISTRAT	2,550.00
823-271-27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	-533,496.73
823-272-27201	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	-302,207.60
823-272-27202	MATERIALES PREVENTIVOS Y DE SEÑALAMIENTOS	-196,495.94
823-273-27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	-7,000.00
823-274-27401	PRODUCTOS TEXTILES	-1,500.00
823-275-27501	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	7,004.00
823-283-28301	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA	-127,949.97
823-291-29101	HERRAMIENTAS MENORES	735,189.35
823-292-29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	-249,953.98
823-294-29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO	-10,480.00
823-296-29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	192,043.18
823-298-29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	-229,247.41
823-311-31101	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EDIFICIOS OFICIALES.	117,946.81
823-311-31102	SERVICIO DE ENERGIA ELÉCTRICA PARA ALUMBRADO PUBLICO.	1,031,120.00
823-313-31301	SERVICIO DE AGUA	619,864.00
823-314-31401	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	-88,462.21
823-318-31801	SERVICIO POSTAL	-5,000.00
823-321-32101	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	57,500.00

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.P ERENDIRA CABALLERO  
MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C. JUAN ROGELIO MIRANDA  
GÓZALEZ  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA  
MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

**2024-2027**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**AL MES DE JUNIO DE 2025**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

823-322-32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	51,040.00
823-325-32501	ARRTO. DE VEHÍ., TERR., AÉREOS, MARÍ., LACUST., Y FLUV. PARA LA EJECUCIÓN DE PR	56,840.00
823-325-32502	ARRTO. DE VEHÍ., TERR., AÉREOS, MARÍ., LACUST., Y FLUV. P/ SERV. PÚB. Y LA OPER	709,864.75
823-325-32505	ARRTO. DE VEHÍ., TERR., AÉREOS, MARÍ., LACUST., Y FLUV. P/ SERVIDORES PÚBLICOS	53,520.00
823-326-32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS DE USO ADMINISTRATIVO.	-59,120.00
823-326-32602	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRTAS. DESTINADOS A LA INVERSION PÚBLICA	156,600.00
823-329-32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	-17,100.00
823-331-33101	ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	257,124.56
823-331-33105	SERVICIOS RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES	-37,680.00
823-332-33201	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	383,609.42
823-333-33301	SERVICIOS E INFORMÁTICA	-148,903.36
823-334-33401	SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	-42,400.00
823-336-33603	IMP. DE DOCS. OFICLES. PARA LA PRESTACIÓN DE SERV. PÚB. IDENTIFICACIÓN, FORM. AD	-18,000.00
823-336-33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN ADMÓN.	1,276.00
823-339-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	-6,599,733.05
823-341-34102	COMISIONES BANCARIAS	-9,677.35
823-342-34201	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILARES	-21,286.45
823-345-34501	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	-60,000.00
823-347-34701	FLETES Y MANIOBRAS	2,537.50
823-351-35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINI	-72,600.00
823-351-35102	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLIC	290,880.00
823-352-35201	INST., REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOB. Y EQ. DE ADMÓN., EDUCACIONAL Y RECREA	-52,000.00
823-353-35301	INST., REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQ. DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMAC.	-45,504.80
823-354-35401	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LAB	11,164.39
823-355-35501	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	-570,496.64
823-357-35701	INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO ADM	-275,298.13
823-359-35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	-10,005.00
823-361-36101	DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	19,720.00
823-375-37501	VIÁTICOS NACIONALES.	40,011.14
823-381-38101	GASTOS DE CEREMONIAL	-852,944.48
823-382-38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	-230,856.77
823-383-38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	-10,000.00
823-391-39101	FUNERALES Y PAGAS DE DEFUNCIÓN	9,280.00
823-398-39801	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y SIMILARES	-71,135.00
823-414-41403	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN DE ORG. AUTÓNOMOS PARA SERVICIOS GENRL.	411,508.00

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.P BRÉNDIRA CABALLERO  
MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C. JUAN ROGELIO MIRANDA  
GONZALEZ  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA  
MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

**2024-2027**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**AL MES DE JUNIO DE 2025**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

823-431-43101	SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN	29,537.00
823-441-44101	AYUDAS SOCIALES PARA ACTIVIDADES CULTURALES	146,925.00
823-441-44103	PREMIOS, ESTIMULOS, RECOMPENSAS, BECAS Y SEGUROS	-224,621.01
823-441-44108	AYUDAS SOCIALES A LA POBLACIÓN INDIVIDUAL	2,288,830.55
823-441-44110	OTRAS AYUDAS	-382,765.23
823-443-44301	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	-77,584.77
823-452-45201	PAGO DE PENSIONES Y JUBILACIONES	322,070.00
823-452-45202	PAGO DE PENSIONES Y JUBILACIONES CONTRACTUALES	70,438.00
823-511-51101	MOBILIARIO	-147,816.10
823-515-51501	BIENES INFORMÁTICOS	-32,175.95
823-541-54101	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE, PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEG. PÚB. Y NAC.	-249,943.19
823-567-56701	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS HERRAMIENTA	-6,900.00
823-612-61210	PANTEONES Y EDIFICACIONES FUNERARIAS	-60,320.00
823-613-61305	INFRAESTRUCTURA AGUA POTABLE	-30,500.00
823-613-61306	INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO RESIDUAL	-194,593.66
823-622-62202	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DE INVESTIGACIÓN	-649,229.61
823-622-62204	ESPACIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS, TURÍSTICOS Y CULTURALES	-100,266.48
823-626-62605	VIALIDADES URBANAS	-1,245,642.04
823-991-99101	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES.	9,320,539.50

8.2.4 En la cuenta de **PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO**; se identifica un saldo por la cantidad de \$ **100,029,008.89 (Cien Millones Veintinueve Mil Ocho Pesos 89/100 M.N.)**, el cual se compone del monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibir durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.

8.2.5 El apartado de **PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO**; cuyo saldo es de \$ **100,084,284.49 (Cien Millones Ochenta y Cuatro Mil Doscientos Ochenta y Cuatro pesos 49/100 M.N.)**, representa el monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.

8.2.6 En la cuenta de **PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO**; se exhibe un saldo por un importe de \$ **100,084,284.49 (Cien Millones Ochenta y Cuatro Mil Doscientos Ochenta y Cuatro pesos 49/100 M.N.)**, cantidad que refleja el monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.

8.2.7 El apartado de **PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO**; muestra un saldo de \$ **97,819,815.37 (Noventa y Siete Millones Ochocientos Diecinueve Mil Ochocientos Quince pesos 37/100 M.N.)**, monto que representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.

100122

LIC. JORDÁN REYES GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.P. ERENDIRA CABALLERO  
MOJICA  
SÍNDICA MUNICIPAL

C. JUAN ROGELIO MIRANDA  
GONZALEZ  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA  
MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

**2024-2027**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**AL MES DE JUNIO DE 2025**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

<b>827</b>	<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO</b>	<b>97,819,815.37</b>
827-111-11103	DIETAS A FUNCIONARIOS MUNICIPALES	2,788,800.00
827-113-11301	SUELDOS BASE.	28,392,151.00
827-121-12101	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS.	55,384.00
827-122-12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	449,220.00
827-131-13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS.	449,004.00
827-132-13201	PRIMA VACACIONAL.	23,535.00
827-132-13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	185,202.00
827-133-13301	RENUMERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS.	120,590.00
827-152-15202	PAGO DE LIQUIDACIONES.	39,631.00
827-154-15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLEC	527,335.00
827-211-21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	1,134,333.81
827-212-21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	68,231.20
827-216-21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	357,939.13
827-221-22102	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBL	280.00
827-221-22103	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL QUE REALIZA LABORES EN CAMPO O DE SUPERV	101,307.20
827-221-22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS	913,797.91
827-222-22201	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	8,288.80
827-223-22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	13,269.40
827-241-24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	6,137,426.62
827-242-24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	2,612,396.38
827-246-24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO	126,894.85
827-247-24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	470,105.31
827-248-24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	8,120.00
827-249-24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	1,000,427.89
827-249-24902	MATERIAL PARA AGUA POTABLE	27,300.00
827-249-24903	MATERIAL PARA ALCANTARILLADO SANITARIO	124,940.26
827-252-25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	779,875.99
827-253-25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	330,331.00
827-254-25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	3,599.97
827-256-25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	19,870.60
827-261-26103	COM., LUB. Y ADIT. PARA VEHÍ. TERRESTRES, AÉREOS, MARÍT., LACUST Y FLUV. SERV. A	3,373,821.22
827-261-26104	COM., LUB. Y ADIT. PARA VEHÍ. TERRESTRES, AÉREOS, MARÍT., LACUST Y FLUV. SERV PU	1,139,728.17
827-261-26105	COM., LUB. Y ADIT. PARA MAQUINARIA, EQUIPO DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS ADMINISTRAT	2,550.00
827-271-27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	3,762.16
827-272-27201	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	3,595.00
827-272-27202	MATERIALES PREVENTIVOS Y DE SEÑALAMIENTOS	1,350.00
827-291-29101	HERRAMIENTAS MENORES	835,105.50

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.P. ERENDIRA CABALLERO  
MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C. JUAN ROGELIO MIRANDA  
GONZALEZ  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA  
MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

**2024-2027**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**AL MES DE JUNIO DE 2025**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

827-292-29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2,427.00
827-294-29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO	18,560.00
827-296-29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,136,088.00
827-298-29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	312,408.59
827-311-31101	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EDIFICIOS OFICIALES.	802,753.00
827-311-31102	SERVICIO DE ENERGIA ELÉCTRICA PARA ALUMBRADO PUBLICO.	3,602,318.00
827-313-31301	SERVICIO DE AGUA	644,864.00
827-314-31401	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	56,674.79
827-321-32101	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	57,500.00
827-322-32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	51,040.00
827-325-32502	ARRO. DE VEHÍ., TERR., AÉREOS, MARÍ., LACUST., Y FLUV. P/ SERV. PÚB. Y LA OPER	1,439,944.75
827-325-32505	ARRO. DE VEHÍ., TERR., AÉREOS, MARÍ., LACUST., Y FLUV. P/ SERVIDORES PÚBLICOS	83,520.00
827-326-32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS DE USO ADMINISTRATIVO.	20,880.00
827-326-32602	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRTAS. DESTINADOS A LA INVERSION PÚBLICA	156,600.00
827-331-33101	ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	215,000.00
827-331-33105	SERVICIOS RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES	2,320.00
827-332-33201	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	384,109.42
827-333-33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	36,096.64
827-334-33401	SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	17,600.00
827-336-33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN ADMÓN.	15,776.00
827-339-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	1,418,670.94
827-341-34102	COMISIONES BANCARIAS	8,822.65
827-342-34201	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILARES	225,713.55
827-347-34701	FLETES Y MANIOBRAS	39,037.50
827-351-35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINI	17,400.00
827-351-35102	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLIC	290,880.00
827-353-35301	INST., REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQ. DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMAC.	55,680.00
827-354-35401	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LAB	11,164.39
827-355-35501	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	150,635.36
827-357-35701	INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO ADM	129,701.87
827-359-35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	55,000.00
827-375-37501	VIÁTICOS NACIONALES.	87,671.14
827-381-38101	GASTOS DE CEREMONIAL	28,269.20
827-382-38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	2,040,193.41
827-391-39101	FUNERALES Y PAGAS DE DEFUNCIÓN	9,280.00
827-398-39801	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y SIMILARES	167,686.00
827-414-41403	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN DE ORG. AUTÓNOMOS PARA SERVICIOS GENRL.	411,508.00
827-431-43101	SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN	29,537.00
827-441-44101	AYUDAS SOCIALES PARA ACTIVIDADES CULTURALES	161,925.00

LIC. JORDAN REYES GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.P. ERENDIRA CABALLERO  
MOJICA  
SINDICA MUNICIPAL

C. JUAN ROGELIO MIRANDA  
GONZALEZ  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JOSE HERIBERTO HEREDIA  
MENDOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

**2024-2027**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**AL MES DE JUNIO DE 2025**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

827-441-44103	PREMIOS, ESTIMULOS, RECOMPENSAS, BECAS Y SEGUROS	269,906.00
827-441-44108	AYUDAS SOCIALES A LA POBLACIÓN INDIVIDUAL	8,881,396.72
827-443-44301	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	586,598.00
827-452-45201	PAGO DE PENSIONES Y JUBILACIONES	303,796.00
827-452-45202	PAGO DE PENSIONES Y JUBILACIONES CONTRACTUALES	1,091,434.00
827-511-51101	MOBILIARIO	13,893.93
827-515-51501	BIENES INFORMÁTICOS	244,958.63
827-567-56701	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS HERRAMIENTA	23,100.00
827-615-61501	CARRETERAS, AUTOPISTAS, AEROPISTAS	5,945,083.73
827-991-99101	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES.	12,244,891.79

MUNICIPIO DE ZINAPECUARO MICHOACAN, AL 30 DE JUNIO DE 2025

000125

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
 ZINAPECUARO, MICHOACÁN 2024-2027  
**PRESIDENCIA**

LIC. JORDAN REYES GARCÍA  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
 ZINAPECUARO, MICHOACÁN 2024-2027  
**SINDICATURA**

L.E.P. ERENDIRA CABALLERO  
 MOJICA  
 SINDICA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
 ZINAPECUARO, MICHOACÁN 2024-2027  
**TESORERÍA**

C. JUAN ROGELIO MIRANDA  
 GONZALEZ  
 TESORERO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
 ZINAPECUARO, MICHOACÁN 2024-2027  
**CONTROLADURÍA**

LIC. JOSÉ HERIBERTO HEREDIA  
 MENDOZA  
 CONTRALOR MUNICIPAL

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*